



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado
TAMAULIPAS

RESPONSABLE
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV	Victoria, Tam., martes 29 de diciembre de 2020.	Edición Vespertina Número 156
-----------	---	-------------------------------

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

PRESUPUESTOS de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, de los siguientes municipios:

	Pag.		Pág.
Abasolo, Tam	2	Méndez, Tam	361
Aldama, Tam	9	Mier, Tam	373
Altamira, Tam	19	Miguel Alemán, Tam	379
Antiguo Morelos, Tam	35	Miquihuana, Tam	385
Burgos, Tam	59	Nuevo Laredo, Tam	395
Bustamante, Tam	83	Nuevo Morelos, Tam	421
Camargo, Tam	97	Ocampo, Tam	443
Casas, Tam	103	Padilla, Tam	458
Ciudad Madero, Tam	113	Palmillas, Tam	468
Cruillas, Tam	125	Reynosa, Tam	492
El Mante, Tam	153	Río Bravo, Tam	572
Gómez Farías, Tam	173	San Carlos, Tam	584
González, Tam	197	San Fernando, Tam	608
Güémez, Tam	207	San Nicolás, Tam	620
Guerrero, Tam	237	Soto La Marina, Tam	632
Gustavo Díaz Ordaz, Tam	245	Tampico, Tam	652
Hidalgo, Tam	255	Tula, Tam	663
Jaumave, Tam	279	Valle Hermoso, Tam	693
Jiménez, Tam	307	Victoria, Tam	705
Llera, Tam	319	Villagrán, Tam	722
Mainero, Tam	333	Xicoténcatl, Tam	744
Matamoros, Tam	357		

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM

En Acta No. 83 de Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 30 de noviembre de 2020 se aprobó el PRESUPUESTO DE EGRESOS para el Ejercicio Fiscal 2021, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Título Primero**De las Asignaciones Presupuestales****Capítulo I****Disposiciones Generales**

Artículo 1. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021, estará sujeto a las disposiciones contenidas en este Decreto, así como por lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para las mismas para el Estado de Tamaulipas y las que establezcan disposiciones aplicables.

Artículo 2. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa Tamaulipas, se ejercerá bajo los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que rigen a los municipios para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

Artículo 3. Los titulares de las unidades administrativas, en el ejercicio del presupuesto autorizado; serán responsables de que su aplicación se realice de conformidad con las leyes y reglamentos correspondientes y con base en los principios de honradez, transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos.

Así mismo, no deberán contraer compromisos que rebasen el monto del presupuesto autorizado para el año 2021.

Artículo 4. Conforme a las facultades que le otorga el Artículo 72 del Código Municipal vigente, la Secretaría de Finanzas y Tesorería llevará el registro y control del presupuesto aprobado por el R. Ayuntamiento, teniendo facultades para exigir a las demás unidades administrativas; que toda erogación con cargo al Presupuesto de Egresos Municipal, esté debidamente justificado y comprobado, con apego a las normas aplicables.

Capítulo II**De la Integración del Presupuesto**

Artículo 5. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021, se estima bajo el principio de equilibrio presupuestal en un importe de \$ 2,056,643,376.76 (Dos mil cincuenta y seis millones seiscientos cuarenta y tres mil trescientos setenta y seis pesos con 76/100 M.N.), bajo la siguiente distribución y proporciones por objeto del gasto:

CAPÍTULO	OBJETO DEL GASTO	IMPORTE 2021	PROPORCIÓN
1000	SERVICIOS PERSONALES	424,040,699.19	21%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	341,453,834.51	17%
3000	SERVICIOS GENERALES	406,288,788.67	20%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	359,662,543.50	17%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000,000.00	2%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	450,000,000.00	22%
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	0%
9000	DEUDA PÚBLICA	25,197,510.89	1%
TOTAL		2,056,643,376.76	100.00%

Capítulo III**De las Unidades Administrativas**

Artículo 6. El Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas se encuentra organizado en las oficinas y departamentos encargados de la administración y servicios públicos municipales, por lo que las Unidades Administrativas responsables se enlistarán en su clasificación presupuestaria.

Capítulo IV**De la Clasificación del Presupuesto**

Artículo 7. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021, se observara bajo las siguientes clasificaciones:

I. Clasificación Administrativa. - La Clasificación Administrativa para efectos del presente presupuesto fue elaborada bajo el modelo alternativo y tiene como finalidad mostrar los gastos de cada una de las unidades administrativas del municipio y define al administrador o responsable directo de los recursos.

	Unidad Administrativa	Importe
1	H. Cabildo Funcionarios	\$ 15,331,284.47

	Unidad Administrativa	Importe
2	H. Cabildo Administrativos	\$ 2,865,956.87
3	Secretaría Particular	\$ 5,079,028.25
4	Secretaría Particular - Coordinación de Relaciones Publicas	\$ 26,217,499.29
5	Secretaría Particular - Coordinación de Giras y Eventos	\$ 5,617,422.60
6	Secretaría Particular - Coordinación de Comunicación Social	\$ 54,340,391.71
7	Secretaría Particular - Coordinación de Imagen Municipal	\$ 6,491,218.38
8	Secretaría del Ayuntamiento	\$ 28,254,714.65
9	Secretaría del Ayuntamiento - Dirección Jurídica	\$ 3,702,863.58
10	Secretaría del Ayuntamiento - Dirección de Patrimonio Municipal	\$ 10,320,145.33
11	Secretaría del Ayuntamiento - Dirección de Archivo Municipal	\$ 1,337,702.31
12	Secretaría del Ayuntamiento - Dirección de Enlace con la S.R.E.	\$ 3,995,558.96
13	Secretaría del Ayuntamiento - Dirección de Gobierno	\$ 2,053,544.90
14	Secretaría del Ayuntamiento - Dirección de Tenencia de la Tierra	\$ 1,079,608.35
15	Secretaría de Finanzas y Tesorería	\$ 211,965,410.98
16	Secretaría de Finanzas y Tesorería - Dirección de Ingresos	\$ 6,774,033.99
17	Secretaría de Finanzas y Tesorería - Dirección de Egresos	\$ 1,419,883.78
18	Secretaría de Finanzas y Tesorería - Dirección de Contabilidad y Presupuestos	\$ 2,408,221.77
19	Secretaría de Finanzas y Tesorería - Dirección de Predial y Catastro	\$ 5,559,528.60
20	Secretaría de Finanzas y Tesorería - Dirección de Inspección y Vigilancia	\$ 2,987,278.74
21	Secretaría de Finanzas y Tesorería - Dirección de Sanidad y Alkoholes	\$ 1,492,705.05
22	Contraloría Municipal	\$ 2,199,654.39
23	Contraloría Municipal - Dirección de Responsabilidad y Normatividad	\$ 1,350,491.09
24	Contraloría Municipal - Dirección de Auditoría	\$ 5,188,475.37
25	Contraloría Municipal - Dirección de Contraloría Social	\$ 766,941.80
26	Contraloría Municipal - Dirección de Asuntos Internos	\$ 1,125,611.52
27	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	\$ 456,316,859.86
28	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente - Subsecretaría de Obras Públicas y Construcción	\$ 746,859.24
29	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente - Dirección de Costos y Presupuestos	\$ 326,669.01
30	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente - Dirección de Licitaciones y Control de Obra	\$ 326,669.01
31	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente - Dirección de Obra Pública	\$ 7,481,044.63
32	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente - Dirección de Supervisión y Control de Obras	\$ 1,536,303.43
33	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente - Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	\$ 942,523.17
34	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente - Dirección de Desarrollo Urbano	\$ 2,549,697.96
35	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente - Dirección de Inspección y Vigilancia	\$ 240,476.84
36	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente - Dirección de Proyectos	\$ 1,543,226.74
37	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente - Dirección de Medio Ambiente	\$ 6,155,089.95
38	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente - Dirección de Movilidad y Transporte	\$ 1,526,531.86
39	Secretaría de Seguridad Pública	\$ 3,875,741.97
40	Secretaría de Seguridad Pública - Dirección de Tránsito y Vialidad	\$ 10,298,746.37
41	Secretaría de Seguridad Pública - Dirección Jurídica	\$ 336,627.64
42	Secretaría de Seguridad Pública - Dirección de Academia de Policía	\$ 417,288.48
43	Secretaría de Seguridad Pública - Dirección de Enlace Social	\$ 449,096.93
44	Secretaría de Desarrollo Social	\$ 171,901,171.28
45	Secretaría de Desarrollo Social - Dirección de Desarrollo Social	\$ 7,375,723.63
46	Secretaría de Desarrollo Social - Dirección de Enlace Social	\$ 17,826,585.46
47	Secretaría de Desarrollo Social - Dirección de Desarrollo Rural	\$ 1,297,422.57
48	Secretaría de Desarrollo Social - Dirección de Educación	\$ 2,448,651.00
49	Secretaría de Desarrollo Social - Dirección de Atención a la Juventud	\$ 316,121.08
50	Secretaría de Desarrollo Social - Dirección de Salud y Grupos Vulnerables	\$ 4,103,229.74
51	Secretaría de Participación Ciudadana	\$ 1,386,211.90
52	Secretaría de Participación Ciudadana - Dirección de Atención Ciudadana	\$ 622,041.91
53	Secretaría de Participación Ciudadana - Dirección de Gestión Ciudadana	\$ 809,315.94
54	Secretaría de Participación Ciudadana - Dirección de Audiencias Publicas	\$ 2,508,956.89
55	Secretaría de Participación Ciudadana - Dirección de Enlace Ciudadano	\$ 306,852.24
56	Secretaría de Participación Ciudadana -Procuraduría Social de la Defensa Ciudadana	\$ 793,510.06
57	Secretaría de Servicios Administrativos	\$ 274,194,124.06
58	Secretaría de Servicios Administrativos - Dirección de Recursos Humanos	\$ 6,131,227.69
59	Secretaría de Servicios Administrativos - Dirección de Servicios Generales	\$ 36,305,203.24

	Unidad Administrativa	Importe
60	Secretaría de Servicios Administrativos - Dirección de Adquisiciones	\$ 3,380,465.28
61	Secretaría de Servicios Administrativos - Dirección de Sistemas	\$ 15,607,578.15
62	Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo	\$ 1,959,051.48
63	Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo - Dirección de Desarrollo Industrial	\$ 326,669.01
64	Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo - Dirección del Empleo y Productividad	\$ 326,669.01
65	Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo - Dirección de Desarrollo Agropecuario	\$ 720,902.19
66	Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo - Coordinación de Turismo	\$ 1,844,347.10
67	Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo - Dirección de Capacitación y Cultura Turística	\$ 189,607.70
68	Secretaría Técnica	\$ 3,215,882.63
69	Secretaría Técnica - Dirección de Proyectos	\$ 326,669.01
70	Secretaría Técnica - Dirección de Enlace Interinstitucional	\$ 326,669.01
71	Secretaría Técnica - Dirección de Evaluación y Seguimiento	\$ 354,113.46
72	Secretaría Técnica - Dirección de Planeación y Estadística	\$ 225,404.80
73	Coordinación de Servicios Públicos Primarios	\$ 485,144,860.35
74	Coordinación de Servicios Públicos Primarios - Dirección Operativa	\$ 18,965,914.15
75	Coordinación de Servicios Públicos Primarios - Dirección de Maquinaria	\$ 11,319,362.91
76	Coordinación de Servicios Públicos Primarios - Dirección de Limpieza Pública	\$ 40,134,234.46
77	Coordinación de Servicios Públicos Primarios - Dirección Operativa y Semaforización	\$ 5,329,665.31
78	Coordinación General de Fondos Municipales	\$ 1,042,631.59
79	Coordinación General de Fondos Municipales - Dirección de Programas	\$ 2,802,055.74
80	Coordinación General de Fondos Municipales - Dirección de Técnica Administrativa	\$ 480,745.55
81	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal	\$ 2,067,175.92
82	Coordinación de Protección Civil y Bomberos	\$ 3,047,998.11
83	Coordinación de Protección Civil y Bomberos - Dirección de Protección Civil	\$ 3,037,155.49
84	Coordinación de Protección Civil y Bomberos - Dirección de Fomento de Participación Ciudadana y Cultura de Protección Civil	\$ 579,613.83
85	Coordinación de Protección Civil y Bomberos - Dirección de Administración de Emergencias	\$ 6,053,252.69
86	Instituto Municipal del Deporte	\$ 7,863,971.38
87	Instituto Municipal de Transparencia	\$ 2,170,247.22
88	Instituto Municipal de Planeación	\$ 2,015,334.00
89	Instituto de la Mujer	\$ 2,464,150.74
	TOTAL	\$ 2,056,643,376.76

II. Clasificación Económica

a) Por Tipo de Gasto. - Presenta las operaciones de gasto conforme a la estructura dada a conocer por conducto del Consejo Nacional de Armonización Contable y que se resumen en Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos; y, Participaciones.

ESTRUCTURA	2021	%
Gasto Corriente	1,509,400,365.87	73%
Gasto de Capital	500,000,000.00	24%
Amortización de la Deuda y Disminución de Capital	25,197,510.89	1%
Pensiones y Jubilaciones	22,045,500.00	1%
Participaciones, Aportaciones y Convenios	-	0%
TOTAL	2,056,643,376.76	100%

b) Por Objeto del Gasto. -El propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

Clasificador por Objeto del Gasto	Partida Genérica	Concepto	Capítulo
1000	SERVICIOS PERSONALES		424,040,699.19
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	307,739,585.66	
1110	Dietas	13,804,178.59	
1120	Haberes	-	
1130	Sueldos Base al Personal Permanente	293,935,407.07	
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	-	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	897,708.76	
1210	Honorarios asimilables a salarios	-	
1220	Sueldos Base al Personal Eventual	-	
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	-	
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	897,708.76	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	88,777,973.19	

Clasificador por Objeto del Gasto		Partida Genérica	Concepto	Capítulo
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	2,980,630.75		
1320	Prima de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	24,450,542.44		
1330	Horas extraordinarias	-		
1340	Compensaciones	61,346,800.00		
1350	Sobrehaberes	-		
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	-		
1370	Honorarios especiales	-		
1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	-		
1400	SEGURIDAD SOCIAL		17,830,505.97	
1410	Aportaciones de seguridad social	13,705,355.97		
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	-		
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	-		
1440	Aportaciones para Seguros	4,125,150.00		
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	-	986,052.15	
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	-		
1520	Indemnizaciones	592,796.75		
1530	Prestaciones y haberes de retiro	-		
1540	Prestaciones Contractuales	127,308.00		
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	-		
1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	265,947.40		
1600	PREVISIONES		-	
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	-		
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		7,808,873.46	
1710	Estímulos	7,808,873.46		
1720	Recompensas	-		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			341,453,834.51
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		29,566,101.59	
2110	Materiales Útiles y Equipos Menores de Oficina	8,447,900.00		
2120	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	31,128.36		
2130	Material estadístico y geográfico	-		
2140	Materiales y Útiles Menores de Tecnología	3,100,000.00		
2150	Material Impreso e Información Digital	10,700,444.94		
2160	Material de Limpieza	7,286,628.29		
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza	-		
2180	Materiales para el Registro e identificación de bienes y personas	-		
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		4,500,000.00	
2210	Productos Alimenticios para Personas	4,000,000.00		
2220	Productos Alimenticios para animales	500,000.00		
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentos	-		
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	-	
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	-		
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	-		
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	-		
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	-		
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-		
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	-		
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	-		
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	-		
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	-		
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		202,049,236.00	
2410	Productos Minerales no Metálicos	-		
2420	Cemento y Productos de Concreto	523,201.78		
2430	Cal y Yeso	-		

Clasificador por Objeto del Gasto	Partida Genérica	Concepto	Capítulo
2440	Madera	-	
2450	Vidrio y productos de vidrio	-	
2460	Material eléctrico y electrónico	143,000,000.00	
2470	Artículos metálicos para la construcción	39,438.00	
2480	Materiales complementarios	-	
2490	Otros materiales	58,486,596.22	
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		16,884,000.00
2510	Productos Químicos Básicos	-	
2520	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	-	
2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	16,500,000.00	
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	95,000.00	
2550	Materiales, Suministros y Equipo de Laboratorio	-	
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	-	
2590	Otros Productos Químicos	289,000.00	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		69,836,350.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	69,836,350.00	
2620	Carbón y sus derivados	-	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		7,845,000.00
2710	Vestuario y uniformes	1,200,000.00	
2720	Prendas de seguridad y protección personal	6,550,000.00	
2730	Artículos deportivos	95,000.00	
2740	Productos textiles	-	
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	-	
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		-
2810	Sustancias y materiales explosivos	-	
2820	Materiales de seguridad pública	-	
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	-	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		10,773,146.92
2910	Herramientas menores	3,497,243.43	
2920	Refacciones y accesorios menores de oficina	75,000.00	
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	-	
2940	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de computo y tecnologías de la información.	165,000.00	
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo instrumental médico y de laboratorio	-	
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	6,472,169.80	
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	-	
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	563,733.69	
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	-	
3000	SERVICIOS GENERALES		406,288,788.67
3100	SERVICIOS BÁSICOS		107,207,669.04
3110	Energía eléctrica	100,825,689.04	
3120	Gas	-	
3130	Agua	150,000.00	
3140	Telefonía tradicional	1,680,000.00	
3150	Telefonía celular	50,000.00	
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	-	
3170	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	4,081,980.00	
3180	Servicios postales y telegráficos	420,000.00	
3190	Servicios integrales y otros servicios	-	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		62,982,728.45
3210	Arrendamiento de terrenos	716,880.00	
3220	Arrendamiento de edificios	6,451,920.00	
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,839,999.97	
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	720,000.00	

Clasificador por Objeto del Gasto	Partida Genérica	Concepto	Capítulo
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	47,239,524.48	
3270	Arrendamiento de activos intangibles	-	
3280	Arrendamiento financiero	-	
3290	Otros arrendamientos	4,014,404.00	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		42,706,854.96
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y relacionados.	19,000,000.00	
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	-	
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnología de la información	2,500,000.00	
3340	Servicios de capacitación	2,086,854.96	
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	-	
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión.	320,000.00	
3370	Servicios de protección y seguridad	-	
3380	Servicios de vigilancia	1,200,000.00	
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	17,600,000.00	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		11,065,090.86
3410	Servicios financieros y bancarios	1,750,000.00	
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	-	
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	-	
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	900,000.00	
3450	Seguro de bienes patrimoniales	8,297,590.86	
3460	Almacenes, envase y embalaje	-	
3470	Fletes y maniobras	117,500.00	
3480	Comisiones por ventas	-	
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	-	
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		75,200,483.21
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	11,769,880.46	
3520	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	27,000.00	
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnología de la Información	118,098.78	
3540	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	8,900,000.00	
3560	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	-	
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta.	270,000.00	
3580	Servicios de Limpieza y Manejo de Deshechos	45,468,658.83	
3590	Servicios de Jardinería y Fumigación	8,646,845.14	
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		50,063,462.15
3610	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales.	50,063,462.15	
3620	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	-	
3630	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	-	
3640	Servicios de Revelado de Fotografía	-	
3650	Servicios de la Industria Filmica, del Sonido y del Video	-	
3660	Servicios de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet	-	
3690	Otros Servicios de Información.	-	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		3,750,000.00
3710	Pasajes Aéreos	1,450,000.00	
3720	Pasajes Terrestres	300,000.00	
3730	Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales	-	
3740	Autotransporte	-	
3750	Viáticos en el País	2,000,000.00	
3760	Viáticos en el Extranjero	-	

Clasificador por Objeto del Gasto	Partida Genérica	Concepto	Capítulo
3770	Gastos de Instalación y Traslado de Menaje	-	
3780	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	-	
3790	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	-	
3800	SERVICIOS OFICIALES		20,000,000.00
3810	Gastos de Ceremonial	-	
3820	Gastos de Orden Social y Cultural	20,000,000.00	
3830	Congresos y Convenciones	-	
3840	Exposiciones	-	
3850	Gastos de Representación	-	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		33,312,500.00
3910	Servicios Funerarios y de Cementerios	1,600,000.00	
3920	Impuestos y Derechos	8,181,250.00	
3930	Impuestos y Derechos de Importación	-	
3940	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	10,000,000.00	
3950	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	-	
3960	Otros Gastos por Responsabilidades	250,000.00	
3970	Utilidades	-	
3980	Impuestos sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	13,281,250.00	
3990	Otros Servicios Generales	-	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		359,662,543.50
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		464,011.50
4110	Asignaciones Presupuestales al Poder Legislativo	-	
4120	Asignaciones Presupuestales al Poder Legislativo	-	
4130	Asignaciones Presupuestales al Poder Judicial	-	
4140	Asignaciones Presupuestales a Órganos Autónomos	464,011.50	
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-	
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	-	
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos paraestatales empresariales y no financieros	-	
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	-	
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	-	
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		-
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-	
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-	
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	-	
4240	Transferencias otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	-	
4250	Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	-	
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		-
4310	Subsidios a la Producción	-	
4320	Subsidios a la Distribución	-	
4340	Subsidios a la Inversión	-	
4350	Subsidios a la para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés	-	
4360	Subsidios a la Vivienda	-	
4370	Subvenciones al Consumo	-	
4380	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	-	
4400	AYUDAS SOCIALES		337,153,032.00
4410	Ayudas Sociales a Personas	20,836,000.00	
4420	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	140,000,000.00	
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	31,200,000.00	
4440	Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	-	
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	145,117,032.00	
4460	Ayudas Sociales a Cooperativas	-	
4480	Ayudas para Desastres Naturales y Otros Siniestros	-	
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		22,045,500.00

Clasificador por Objeto del Gasto	Partida Genérica	Concepto	Capítulo
4510	Pensiones	9,691,500.00	
4520	Jubilaciones	12,354,000.00	
4590	Otras Pensiones y Jubilaciones	-	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		50,000,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,500,000.00	
5110	Muebles de Oficina y Estantería	-	
5120	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	-	
5130	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	-	
5140	Objetos de Valor	-	
5150	Equipo de Computo y de Tecnología de la Información	1,500,000.00	
5190	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	-	
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	
5210	Equipos y Aparatos Audiovisuales	-	
5220	Aparatos Deportivos	-	
5230	Cámaras Fotográficas y de Video	-	
5290	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-	
5310	Equipo Médico y de Laboratorio	-	
5320	Instrumental Médico y de Laboratorio	-	
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	40,500,000.00	
5410	Vehículos y Equipo Terrestre	28,320,000.00	
5420	Carrocerías y Remolques	12,180,000.00	
5430	Equipo Aeroespacial	-	
5440	Equipo Ferroviario	-	
5450	Embarcaciones	-	
5490	Otros Equipos de Transporte	-	
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	
5510	Equipo de Defensa y Seguridad	-	
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	8,000,000.00	
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	8,000,000.00	
5620	Maquinaria y Equipo Industrial	-	
5630	Maquinaria y Equipo de Construcción	-	
5640	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Comercial e Industrial	-	
5650	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	-	
5660	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	-	
5670	Herramientas y Maquinas-Herramienta	-	
5690	Otros Equipos	-	
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	
5710	Bovinos	-	
5720	Porcinos	-	
5730	Aves	-	
5740	Ovinos y Caprinos	-	
5750	Peces y Acuicultura	-	
5760	Equinos	-	
5770	Especies Menores y de Zoológico	-	
5780	Árboles y Plantas	-	
5790	Otros Activos Biológicos	-	
5800	BIENES INMUEBLES	-	
5810	Terrenos	-	
5820	Vivienda	-	
5830	Edificios no Residenciales	-	
5890	Otros Bienes Inmuebles	-	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	-	
5910	Software	-	
5920	Patentes	-	
5930	Marcas	-	
5940	Derechos	-	
5950	Concesiones	-	
5960	Franquicias	-	
5970	Licencias Informáticas e Intelectuales	-	
5980	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	-	
5990	Otros Activos Intangibles	-	

Clasificador por Objeto del Gasto		Partida Genérica	Concepto	Capítulo
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			450,000,000.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		265,938,045.31	
6110	Edificación Habitacional	-		
6120	Edificación no Habitacional	51,480,689.55		
6130	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	31,372,545.90		
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	129,570,758.54		
6150	Construcción de Vías de Comunicación	45,664,051.32		
6160	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	1,850,000.00		
6170	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	-		
6190	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	6,000,000.00		
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		184,061,954.69	
6220	Edificación Habitacional	184,061,954.69		
6290	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	-		
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES		-	
6310	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	-		
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			-
8100	PARTICIPACIONES		-	
8110	Fondo General de Participaciones	-		
8120	Fondo de Fomento Municipal	-		
8130	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	-		
8140	Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades Federativas	-		
8150	Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios	-		
8160	Convenios de Colaboración Administrativa	-		
8300	APORTACIONES		-	
8310	Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas	-		
8320	Aportaciones de la Federación a Municipios	-		
8330	Aportaciones de las Entidades Federativas a Municipios	-		
8340	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social	-		
8350	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos Compensatorios a Entidades Federativas y Municipios.	-		
8500	CONVENIOS		-	
8510	Convenios de Reasignación	-		
8520	Convenios de Descentralización	-		
8530	Otros Convenios	-		
9000	DEUDA PÚBLICA			25,197,510.89
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		13,617,891.49	
9110	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	13,617,891.49		
9120	Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores	-		
9130	Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales	-		
9140	Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	-		
9150	Amortización de la Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales	-		
9160	Amortización de la Deuda Bilateral	-		
9170	Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores	-		
9180	Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales	-		
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA		11,579,619.40	
9210	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	11,579,619.40		
9220	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos Valores	-		
9230	Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	-		
9240	Interese de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	-		
9250	Intereses de la Deuda con Organismos Financieros Internacionales	-		
9260	Intereses de la Deuda Bilateral	-		

Clasificador por Objeto del Gasto		Partida Genérica	Concepto	Capítulo
9270	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos Valores en el Exterior	-		
9280	Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	-		
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		-	
9310	Comisiones de la Deuda Pública Interna	-		
9320	Comisiones de la Deuda Pública Externa	-		
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		-	
9410	Gastos de la Deuda Pública Interna	-		
9420	Gastos de la Deuda Pública Externa	-		
9500	COSTO POR COBERTURAS		-	
9510	Costos por Coberturas	-		
9600	APOYOS FINANCIEROS		-	
9610	Apoyos a Intermediarios Financieros	-		
9620	Apoyos a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	-		
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		-	
9910	ADEFAS	-		
TOTAL		2,056,643,376.76	2,056,643,376.76	2,056,643,376.76

c) Por Fuente de Financiamiento. - Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

Número	Fuente de Financiamiento	Parcial	Total
1	GASTO ETIQUETADO		604,878,252.24
1.1	Recursos Fiscales	-	
1.2	Financiamiento Interno	-	
1.3	Financiamiento Externo	-	
1.4	Ingresos Propios	-	
1.5	Recursos Federales	604,878,252.24	
1.6	Recursos Estatales	-	
2	GASTO NO ETIQUETADO		1,451,765,124.52
2.1	Recursos Federales	1,041,244,420.73	
2.2	Recursos Estatales	-	
2.3	Otros Recursos	410,520,703.79	
Total		2,056,643,376.76	2,056,643,376.76

III. Clasificación Funcional. - La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificado; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

DIGITO	CONCEPTO	SUB-FUNCIÓN	FUNCIÓN	FINALIDAD
1	GOBIERNO			951,967,144.83
1.1	LEGISLACIÓN		-	
1.1.1	Legislación	-		
1.1.2	Fiscalización	-		
1.2	JUSTICIA		-	
1.2.1	Impartición de Justicia	-		
1.2.2	Procuración de Justicia	-		
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	-		
1.2.4	Derechos Humanos	-		
1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO		456,550,210.69	
1.3.1	Presidencia/Gubernatura	-		
1.3.2	Política Interior	-		
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	-		
1.3.4	Función Pública	446,550,210.69		
1.3.5	Asuntos Jurídicos	10,000,000.00		
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	-		
1.3.7	Población	-		
1.3.8	Territorio	-		
1.3.9	Otros	-		
1.4	RELACIONES EXTERIORES		-	
1.4.1	Relaciones Exteriores	-		
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS		1,750,000.00	
1.5.1	Asuntos Financieros	1,750,000.00		

DIGITO	CONCEPTO	SUB-FUNCIÓN	FUNCIÓN	FINALIDAD
1.5.2	Asuntos Hacendarios	-		
1.6	SEGURIDAD NACIONAL		-	
1.6.1	Defensa	-		
1.6.2	Marina	-		
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	-		
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR		-	
1.7.1	Policía	-		
1.7.2	Protección Civil	-		
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	-		
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	-		
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES		493,666,934.14	
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	443,603,471.99		
1.8.2	Servicios Estadísticos	-		
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	50,063,462.15		
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	-		
1.8.5	Otros	-		
2	DESARROLLO SOCIAL			1,079,478,721.04
2.1	PROTECCIÓN AMBIENTAL		3,000,000.00	
2.1.1	Ordenación de Desechos	-		
2.1.2	Administración del Agua	-		
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	-		
2.1.4	Reducción de la Contaminación	-		
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	-		
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	3,000,000.00		
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		739,325,689.04	
2.2.1	Urbanización	450,000,000.00		
2.2.2	Desarrollo Comunitario	-		
2.2.3	Abastecimiento de Agua	-		
2.2.4	Alumbrado Público	289,325,689.04		
2.2.5	Vivienda	-		
2.2.6	Servicios Comunes	-		
2.2.7	Desarrollo Regional	-		
2.3	SALUD		-	
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	-		
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	-		
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	-		
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	-		
2.3.5	Protección Social en Salud	-		
2.4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES		31,200,000.00	
2.4.1	Deporte y Recreación	-		
2.4.2	Cultura	31,200,000.00		
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	-		
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	-		
2.5	EDUCACIÓN		140,000,000.00	
2.5.1	Educación Básica	-		
2.5.2	Educación Media Superior	-		
2.5.3	Educación Superior	-		
2.5.4	Posgrado	-		
2.5.5	Educación para Adultos	-		
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	140,000,000.00		
2.6	PROTECCIÓN SOCIAL		165,953,032.00	
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	-		
2.6.2	Edad Avanzada	-		
2.6.3	Familia e Hijos	-		
2.6.4	Desempleo	-		
2.6.5	Alimentación y Nutrición	-		
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	-		
2.6.7	Indígenas	-		
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	-		
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	165,953,032.00		
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES		-	
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	-		
3	DESARROLLO ECONÓMICO			-
3.1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL			-

DIGITO	CONCEPTO	SUB-FUNCIÓN	FUNCIÓN	FINALIDAD
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	-		
3.1.2	Asuntos Laborales en General	-		
3.2	AGRPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA			-
3.2.1	Agropecuaria	-		
3.2.2	Silvicultura	-		
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	-		
3.2.4	Agroindustrial	-		
3.2.5	Hidroagrícola	-		
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	-		
3.3	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA			-
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	-		
3.3.2	Petróleo y Gas Natural	-		
3.3.3	Combustibles Nucleares	-		
3.3.4	Otros Combustibles	-		
3.3.5	Electricidad	-		
3.3.6	Energía no Eléctrica	-		
3.4	MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN			-
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales Excepto los Combustibles Minerales	-		
3.4.2	Manufacturas	-		
3.4.3	Construcción	-		
3.5	TRANSPORTE			-
3.5.1	Transporte por Carretera	-		
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	-		
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	-		
3.5.4	Transporte Aéreo	-		
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	-		
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	-		
3.6	COMUNICACIONES			-
3.6.1	Comunicaciones	-		
3.7	TURISMO			-
3.7.1	Turismo	-		
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	-		
3.8	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			-
3.8.1	Investigación Científica	-		
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	-		
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	-		
3.8.4	Innovación	-		
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS			-
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	-		
3.9.2	Otras Industrias	-		
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	-		
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES			25,197,510.89
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA		25,197,510.89	
4.1.1	Deuda Pública Interna	25,197,510.89		
4.1.2	Deuda Pública Externa	-		
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO			-
4.2.1	Transferencias Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-		
4.2.2	Participaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-		
4.2.3	Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-		
4.3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO			-
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	-		
4.3.2	Apoyo IPAB	-		
4.3.3	Banca de Desarrollo	-		
4.3.4	Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión	-		
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES			-
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-		

DIGITO	CONCEPTO	SUB-FUNCIÓN	FUNCIÓN	FINALIDAD
	Total	2,056,643,376.76	2,056,643,376.76	2,056,643,376.76

IV. Clasificación Programática. - Este documento tiene como propósito establecer la clasificación de los programas presupuestarios del municipio de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

No.	Programa	Total
1	Programa de Coordinación Gubernamental	\$ 20,250,786.24
2	Programa de Gestión de la Oficina de la Presidencia.	\$ 36,913,950.13
3	Programa Municipal de Comunicación Social.	\$ 54,340,391.71
4	Programa de Relaciones Públicas e Imagen Institucional "Agenda Pública Municipal".	\$ 6,491,218.38
5	Programa de Gestión Interna	\$ 40,992,170.65
6	Plataforma Digital "Haz Tu Ley".	\$ 3,702,863.58
7	Enlace con la S.R.E.	\$ 3,995,558.96
8	Programa de Cultura Tributaria.	\$ 6,774,033.99
9	Programa de Contabilidad y Egresos.	\$ 184,593,516.53
10	Programa de Modernización Catastral.	\$ 5,559,528.60
11	Programa de Inspección y Vigilancia.	\$ 4,479,983.79
12	Programa "Corrupción Cero".	\$ 10,631,174.17
13	Plan Integral de Obras Públicas.	\$ 466,734,405.18
14	Implementación del Programa de Ordenamiento Territorial.	\$ 3,732,697.97
15	Programa de Planeación Sustentable "Reynosa en 3D".	\$ 1,543,226.74
16	Programa Municipal de Educación Ambiental.	\$ 6,155,089.95
17	Plan Integral de Movilidad y Transporte.	\$ 1,526,531.86
18	Programa de Seguridad y Cultura Vial.	\$ 14,174,488.34
19	Programa de Prevención del Delito Ciudadano Vigilante.	\$ 336,627.64
20	Programa de Profesionalización "Policía Vial Integral".	\$ 417,288.48
21	Programa de Proximidad "Colonias por la Paz".	\$ 449,096.93
22	Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes "Atención a la Infancia".	\$ 18,200,894.90
23	Programa de Apoyo a Grupos y Personas en Situación de Vulnerabilidad.	\$ 38,902,585.46
24	Programa de Atención a Zonas Rurales.	\$ 1,297,422.57
25	Programa de Becas Municipales.	\$ 122,448,651.00
26	Programa de Becas de Titulación	\$ 20,000,000.00
27	Programa de Atención a la Juventud "Alerta Joven".	\$ 316,121.08
28	Programa Preventivo de Salud "Mi Doctor".	\$ 4,103,229.74
29	Programa de Difusión Artística y Cultural "CultivArte".	\$ 31,200,000.00
30	Programa de Atención Ciudadana "CIAC".	\$ 2,008,253.81
31	Programa de Vinculación con la Sociedad Civil (Gestión Social).	\$ 1,602,826.00
32	Programa de Enlace Social "Alcalde en tu Colonia".	\$ 2,508,956.89
33	Programa de Participación Ciudadana.	\$ 306,852.24
34	Programa Interno de Capacitación y Desarrollo.	\$ 217,342,623.31
35	Programa de Servicios Administrativos.	\$ 99,287,931.69
36	Programa de Modernización Administrativa.	\$ 3,380,465.28
37	Programa de Innovación Tecnológica.	\$ 15,607,578.15
38	Programa de Inversión Productiva.	\$ 326,669.01
39	Programa de Fomento al Empleo.	\$ 2,285,720.48
40	Programa de Desarrollo Agropecuario.	\$ 720,902.19
41	Plan Municipal de Turismo.	\$ 1,844,347.10
42	Programa de Calidad Turística.	\$ 189,607.70
43	Programa de Innovación Gubernamental.	\$ 326,669.01
44	Programa de Mejora Regulatoria.	\$ 326,669.01
45	Programa Municipal de Mejora Continua.	\$ 354,113.46
46	Programa de Planeación y Gestión por Resultados.	\$ 3,441,287.43
47	Programa de Equipamiento Urbano "Luminarias al 100".	\$ 475,790,774.50
48	Programa Integral de Recolección de Basura "Basura Cero".	\$ 39,639,362.91
49	Programa Integral de Rescate y Embellecimiento de Espacios Públicos y Areas Verdes.	\$ 40,134,234.46
50	Plan Municipal de Imagen Urbana.	\$ 5,329,665.31
51	Programa de Gestión de Fondos Municipales.	\$ 4,325,432.88
52	Programa de Fortalecimiento para la Planeación Municipal.	\$ 2,067,175.92
53	Programa Municipal de Protección Civil.	\$ 12,718,020.13
54	Programa de Recreación y Activación Física "Convive Saludable".	\$ 7,863,971.38
55	Programa Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	\$ 2,170,247.22
56	Cartera de Proyectos Estratégicos de Gran Visión.	\$ 2,015,334.00
57	Programa de Mujeres y Equidad de Género "Reynosa con Rostro de Mujer	\$ 2,464,150.74

No.	Programa	Total
		\$ 2,056,643,376.76

Título Segundo
Del Ejercicio del los Recursos
Capítulo I

De los Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Servicios Generales

Artículo 8. La comprobación del pago de sueldos, salarios, premios y estímulos a servidores públicos será por medio CFDI donde conste el nombre, cargo que desempeña y periodo que abarca el pago

En caso de que el pago se realice por medio de depósito bancario a través de un medio electrónico, se tendrá por comprobante el documento que acredite el depósito realizado en la cuenta del trabajador que para el efecto se apertura, previa solicitud del servidor público.

Para el Municipio de Reynosa Tamaulipas, durante el ejercicio fiscal 2021, se estima que los recursos aplicables para salarios, materiales y servicios generales se observarán de la siguiente forma:

I. Remuneraciones:

NOMBRE DEL PUESTO	NIVEL	REMUNERACIONES ORDINARIAS			REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS		
		No. PLAZAS	MINIMA MENSUAL	MAXIMA MENSUAL	No. PLAZAS	MINIMA MENSUAL	MAXIMA MENSUAL
PRESIDENTE	1	1	\$55,417.50	\$62,787.47	1	\$30,000.00	\$100,000.00
SINDICOS	2	2	\$52,455.00	\$59,431.00	2	\$30,000.00	\$100,000.00
REGIDORES	2	21	\$41,992.20	\$47,577.17	21	\$30,000.00	\$100,000.00
SECRETARIOS O EQUIVALENTE	3	10	\$32,000.00	\$39,446.76	10	\$30,000.00	\$80,000.00
CONTRALOR	3	1	\$32,000.00	\$39,446.76	1	\$30,000.00	\$80,000.00
SUBSECRETARIOS	3	2	\$29,377.20	\$39,446.76	2	\$30,000.00	\$80,000.00
ASESOR	3	6	\$24,147.30	\$39,446.76	6	\$15,000.00	\$80,000.00
PRESIDENTE IMTAI	3	1	\$29,377.20	\$36,446.76	1	\$15,000.00	\$80,000.00
COORDINADOR GENERAL	3	5	\$29,377.20	\$36,446.76	5	\$15,000.00	\$80,000.00
DIRECTORES O EQUIVALENTE	4	62	\$24,147.30	\$27,358.89	62	\$15,000.00	\$40,000.00
SUBDIRECTORES O EQUIVALENTE	4	4	\$11,960.40	\$27,358.89	4	\$12,000.00	\$30,000.00
JEFES DE DEPTO	4	70	\$8,503.20	\$27,358.89	30	\$12,000.00	\$30,000.00
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS	4	595	\$4,000.00	\$27,358.89	70	\$4,000.00	\$30,000.00
COORDINADORES DE SEDESOL	5	96	\$10,057.20	\$15,716.98	0	-	-
EMPLEADOS OPERATIVOS	5	790	\$1,942.80	\$16,428.50	0	-	-
POLICIAS DE VIALIDAD	6	54	\$11,325.00	\$12,831.23	0	-	-
EMPLEADOS SINDICALIZADOS	7	580	\$5,844.90	\$17,206.20	0	-	-
	PLAZAS AUTORIZADAS	2300		PLAZAS AUTORIZADAS	215		

*Montos Brutos

II. Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales

CAPÍTULO	GASTOS DE OPERACIÓN	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	424,040,699.19
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	341,453,834.51
3000	SERVICIOS GENERALES	406,288,788.67
	Comunicación Social	50,063,462.15

Artículo 9. Se autoriza la contratación de póliza de fidelidad para caucionar el manejo de los caudales públicos para los servidores públicos responsables del control de recursos.

Artículo 10. Los viáticos que se autoricen a los servidores públicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en el ejercicio de sus funciones se ajustaran a las siguientes tarifas; efectuando la solicitud y la comprobación de conformidad con los procedimientos señalados en el manual que para el efecto se establezca.

I) Hospedaje y Alimentación:

Nivel	Categoría	Zona Fronteriza y Conurbada del Estado	Centro del Estado	CDMX y más de 800 km.
-------	-----------	--	-------------------	-----------------------

		Alimentación	Hospedaje	Alimentación	Hospedaje	Alimentación	Hospedaje
1	R. Ayuntamiento	\$472.50	\$3,540.00	\$708.00	\$2,832.00	\$1,062.00	\$2,248.00
2	Secretarios o Equivalente	\$840.76	\$3,363.00	\$675.00	\$2,700.00	\$1,008.90	\$4,035.60
3	Directores o Equivalente	\$796.50	\$3,186.00	\$637.20	\$2,548.80	\$955.80	\$892.50
4	Jefes de Departamento o Equivalente	\$708.00	\$2,832.00	\$566.40	\$2,265.60	\$849.60	\$3,398.40
5	Personal Operativo	\$663.75	\$2,655.00	\$531.00	\$2,124.00	\$796.50	\$3,186.00

II) Transportación:

- a) La transportación aérea, será cubierta por la Dirección de Adquisiciones.
- b) Tratándose de transportación terrestre en vehículos propiedad del Municipio y/o en vehículos de terceros, dicho concepto será cubierto proporcionando el importe de la gasolina y el costo de las cuotas de peaje al destino correspondiente conforme al manual que para el efecto se establezca.
- c) En el caso de transportación terrestre en líneas comerciales, dicho importe será cubierto proporcionando el importe del boleto al destino correspondiente

Artículo 11. Para el ejercicio fiscal 2021, los servicios de arrendamientos de bienes inmuebles y muebles se describen en la siguiente tabla:

3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	62,982,728.45
3210	Arrendamiento de terrenos (1 Terreno)	716,880.00
3220	Arrendamiento de edificios (10 Edificios)	6,451,920.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,839,999.97
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	720,000.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	47,239,524.48
3290	Otros arrendamientos	4,014,404.00

Capítulo II

De las Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Otras Ayudas.

Artículo 12. Para el otorgamiento de subsidios, estímulos, aportaciones, apoyos o colaboración es en especie o en numerario a las personas físicas, instituciones privadas y entidades públicas, para efectos de realizar actividades educativas, culturales, deportivas, de beneficencia, sanitarias, los recursos se asignarán de acuerdo a los proyectos de los programas del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Artículo 13. Los subsidios a instituciones de enseñanza e instituciones sin fines de lucro y las becas otorgadas por el Municipio serán distribuidos conforme a las siguientes tablas:

a) Subsidios

Organismo	Importe Mensual	Importe Anual
Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Reynosa)	\$10,000,000.00	\$120,000,000.00
Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes (IRCA) (Periodo Enero-Marzo)	\$4,000,000.00	\$30,000,000.00
Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes (IRCA) (Periodo Abril-Diciembre)	\$2,000,000.00	
Casa de la Cultura de Reynosa, A.C.	\$100,000.00	\$1,200,000.00
Patronato Pro-Construcción de Casa del Migrante Reynosa, A.C.	\$50,000.00	\$600,000.00
Voluntarias Vicentinas de Reynosa, A.C.	\$43,086.00	\$517,032.00

b) Becas

Tipo de Beca	Importe Mensual
Becas Académicas, Deportivas y Artísticas	\$120,000,000.00
Becas de Titulación	\$20,000,000.00

Artículo 14. El gasto público deberá ajustarse al importe autorizado para los diversos programas; para efectos del Presupuesto de Egresos 2021 y conforme al Artículo 160 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, todas las partidas se consideran de ampliación automática o cuando dicho incremento corresponda a una disminución en otra partida presupuestal.

En el supuesto de que se perciban ingresos excedentes de libre disposición a los considerados para el ejercicio fiscal para el año 2021, deberán ser destinados a los siguientes conceptos:

- I. Por lo menos el 50 por ciento para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones, y

II. En su caso, el remanente para:

- a) Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y
- b) La creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el presente presupuesto, sin limitación alguna, siempre y cuando el municipio se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo con el Sistema de Alertas.

En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el Presidente Municipal, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del balance presupuestario y del balance presupuestario de recursos disponibles, deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:

- I. Gastos de comunicación social;
- II. Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, y;
- III. Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.

En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

Capítulo III

De los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y la Inversión Pública

Artículo 15. En la adquisición de bienes y contratación de servicios, las unidades administrativas observarán las disposiciones de las leyes en la materia, así como lo señalado en el Manual de Adquisiciones aprobado para el efecto.

Artículo 16. Tratándose de los recursos provenientes de los Gobiernos Federal y Estatal, el ejercicio de dichos recursos deberá efectuarse observando las disposiciones normativas establecidas en las leyes, reglamentos, convenios o acuerdos celebrados para el efecto.

Artículo 17. La Obra Pública se realizará de acuerdo con lo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para las mismas para el Estado de Tamaulipas y la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para las mismas. El programa de inversión correspondiente deberá ser presentado al R. Ayuntamiento a más tardar el mes de marzo del año 2021.

Conforme a lo señalado en el Artículo 159 Fracción I del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el Programa de Inversión Pública deberá señalar los objetivos, el tipo de inversión, metas, unidades responsables de su ejecución, la valuación estimada por programa, así como la naturaleza de los recursos para solventar su ejecución.

Artículo 18. Tratándose de los contratos de obras públicas, que podrán o no ser concursados durante el ejercicio 2021, se sujetara a lo siguiente:

- I. Tratándose de obras ejecutadas con recursos municipales, de acuerdo a los montos y límites establecidos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para el año 2021.
- II. Tratándose de obras ejecutadas con recursos federales o estatales, de acuerdo a los lineamientos establecidos para el efecto en los convenios correspondientes.
- III. Para el ejercicio fiscal 2021, el Municipio de Reynosa Tamaulipas estima la realización de inversión pública, conforme a lo siguiente:

6000	INVERSIÓN PÚBLICA		450,000,000.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		265,938,045.31
6120	Edificación no Habitacional	51,480,689.55	
6130	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	31,372,545.90	
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	129,570,758.54	
6150	Construcción de Vías de Comunicación	45,664,051.32	
6160	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	1,850,000.00	
6190	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	6,000,000.00	
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		184,061,954.69
6220	Edificación Habitacional	184,061,954.69	

Capítulo IV

De la Deuda Pública

Artículo 19. Se faculta al Presidente Municipal, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería realice el pago de la Deuda Pública municipal en los términos de lo previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Título Tercero**Del Presupuesto Basado en Resultados****Capítulo Único****De la Evaluación del Desempeño**

Artículo 20. En apego a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presidente Municipal por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería y demás unidades administrativas, observará para el ejercicio del presupuesto de egresos una estructura programática que cumpla con el programa de establecimiento de metas y objetivos para los diversos programas que contempla el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, observando que los resultados sean valorados a través de la aplicación de los indicadores para la evaluación del desempeño.

Título Cuarto**De la Disciplina Financiera****Capítulo Único****Del Balance Presupuestario y la Responsabilidad Hacendaria**

Artículo 21. El presupuesto de egresos del Municipio de Reynosa Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2021, en cumplimiento a las reglas de disciplina financiera y en apego a los Criterios emitidos por el Consejo de Armonización Contable, incluye:

- I. Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica. (Anexo 1 Formato 7a, Anexo 2 Formato 7b)
- II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas.
 - a) Desaceleración de la Economía.
 - b) Caída de la plataforma de producción de petróleo.
 - c) Crecimiento en la recaudación local por debajo del crecimiento de los demás municipios.
- III. Los resultados de las finanzas públicas considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica. (Anexo 3 Formato 7c, Anexo 4 Formato 7d)
- IV. Estudio actuarial de las pensiones. (Anexo 5, Formato 8)

Artículo 22. Los resultados a obtener de la evaluación del presupuesto a través de los indicadores de desempeño deberán publicarse en el sitio oficial electrónico de este Ayuntamiento.

Artículos Transitorios

Artículo Primero. El presente presupuesto de egresos del Municipio de Reynosa Tamaulipas, para el ejercicio fiscal de 2021, entrará en vigor el día 1 de enero de 2021.

Artículo Segundo. Con fundamento en el artículo 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, envíese dentro de los primeros diez días del mes de diciembre del presente año, el presente presupuesto de egresos del Municipio de Reynosa Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2021 al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENCIÓN.- DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Rúbrica.

ANEXOS

MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS				
Proyecciones de Ingresos - LDF				
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021				
(PESOS)				
Concepto (b)	Año en Cuestión 2021 (de iniciativa de Ley) (c)	2022 (d)	2023 (d)	2024(d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	1,451,765,125	1,560,647,509	1,677,696,072	1,803,523,277
A. Impuestos	263,870,310	283,660,583	304,935,127	327,805,262
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-
D. Derechos	121,725,171	130,854,558	140,668,650	151,218,799
E. Productos	13,845,140	14,883,526	15,999,790	17,199,774
F. Aprovechamientos	8,621,512	9,268,125	9,963,234	10,710,477
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	2,458,571	2,642,964	2,841,187	3,054,276
H. Participaciones	1,041,244,421	1,119,337,752	1,203,288,084	1,293,534,690
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-	-	-	-
J. Transferencias	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	604,878,252	650,244,121	699,012,430	751,438,363
A. Aportaciones	560,211,131	602,226,965	647,393,988	695,948,537
B. Convenios	-	-	-	-
C. Fondos Distintos de Aportaciones	44,667,122	48,017,156	51,618,442	55,489,826
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	2,056,643,377	2,210,891,630	2,376,708,502	2,554,961,640
Datos Informativos				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	-	-	-
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	-	-	-	-

MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS				
Proyecciones de Egresos - LDF				
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				

Concepto (b)	Año en Cuestión 2021 (de proyecto de presupuesto) (c)	2022 (d)	2023 (d)	2024 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,536,789,392	1,609,450,747	1,657,734,269	1,674,808,932
A. Servicios Personales	402,735,967	414,818,046	427,262,587	431,663,392
B. Materiales y Suministros	109,259,398	112,537,180	115,913,295	117,107,202

Concepto (b)	Año en Cuestión 2021 (de proyecto de presupuesto) (c)	2022 (d)	2023 (d)	2024 (d)
C. Servicios Generales	362,590,781	373,468,505	384,672,560	388,634,687
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	245,725,224	253,096,981	260,689,890	263,374,996
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	38,900,734	40,067,756	41,269,789	41,694,868
F. Inversión Pública	343,000,117	379,847,794	391,243,227	395,273,033
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	4,896,054	5,042,935	5,194,223	5,247,724
I. Deuda Pública	29,681,118	30,571,551	31,488,698	31,813,031
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	519,853,984	535,449,604	551,513,092	557,193,677
A. Servicios Personales	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	43,147,395	44,441,817	45,775,071	46,246,555
C. Servicios Generales	111,675,422	115,025,684	118,476,455	119,696,762
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,297,172	9,576,087	9,863,369	9,964,962
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	80,256,274	82,663,963	85,143,881	86,020,863
F. Inversión Pública	196,198,962	202,084,931	208,147,479	210,291,398
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	12,346,264	12,716,652	13,098,151	13,233,062
I. Deuda Pública	66,932,496	68,940,470	71,008,684	71,740,074
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	2,056,643,377	2,144,900,351	2,209,247,361	2,232,002,609

MUNICIPIO DE REYNOSA (a)					
Resultados de Ingresos - LDF					
(PESOS)					
Concepto (b)	2015 (c)	2016 (c)	2017 (c)	2018 (c)	2019 (c)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	1,706,291,668	1,524,421,763	1,261,836,981	1,355,707,809	1,526,232,739
A. Impuestos	406,490,497	147,091,196	216,184,199	271,293,474	245,947,299
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	100,365	18,372	300	5,186,097	0
D. Derechos	63,103,821	76,280,175	158,037,674	125,368,124	165,841,865
E. Productos	988,709	2,879,398	17,871,382	19,406,064	29,870,156
F. Aprovechamientos	4,847,000	1,682,003	4,193,665	2,527,787	9,300,444
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	2,652,181
H. Participaciones	1,228,289,181	1,295,932,187	865,549,761	931,926,262	1,072,620,796
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	2,472,095	538,432	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	0	541,912,539	607,947,890	608,191,545
A. Aportaciones	0	0	438,678,858	476,787,441	547,576,018
B. Convenios	0	0	103,233,681	131,160,450	6,267,158
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	54,348,369
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0

E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	1,706,291,668	1,524,421,763	1,803,749,520	1,963,655,700	2,134,424,284
Datos Informativos					
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0

MUNICIPIO DE REYNOSA (a)

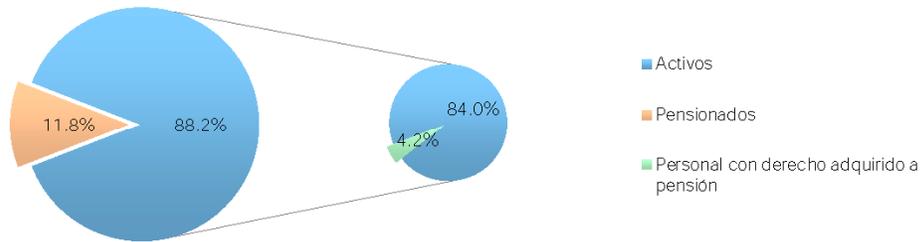
Resultados de Egresos - LDF
(PESOS)

Concepto (b)	2015 (c)	2016 (c)	2017 (c)	2018 (c)	2019 (c)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,846,454,174	1,512,331,996	1,240,043,495	1,540,082,569	1,381,606,797
A. Servicios Personales	531,820,721	468,497,872	337,994,082	379,583,565	390,792,507
B. Materiales y Suministros	192,170,997	142,721,806	28,641,902	93,693,652	108,664,976
C. Servicios Generales	388,278,228	373,966,196	119,797,599	282,101,460	293,842,228
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	178,974,307	134,780,984	170,341,301	211,195,246	265,066,055
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,027,172	2,115,456	53,187,530	41,213,435	58,498,169
F. Inversión Pública	337,156,264	173,922,242	408,586,348	486,096,497	212,949,978
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	2,605,514	10,731,155	27,125,488	4,615,000	756,045
I. Deuda Pública	208,420,971	205,596,285	94,369,247	41,583,714	51,036,838
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	556,835,777	720,320,700	607,355,855
A. Servicios Personales	0	0	10,000,000	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	37,767,800	63,962,222	96,034,380
C. Servicios Generales	0	0	145,772,503	154,764,366	102,318,144
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	20,668,729	12,810,745	335,899
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	10,782,508	85,229,694	50,076,746
F. Inversión Pública	0	0	239,386,850	343,053,469	327,790,300
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	92,457,387	11,583,891	0
I. Deuda Pública	0	0	0	48,916,312	30,800,387
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	1,846,454,174	1,512,331,996	1,796,879,272	2,260,403,269	1,988,962,653

I. RESUMEN EJECUTIVO DE RESULTADOS

a) Población Afiliada

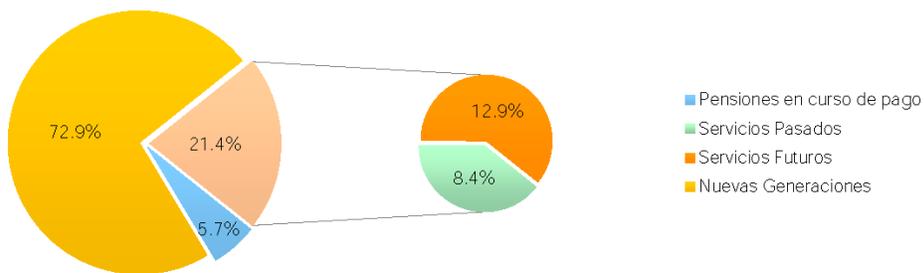
Concepto	Activos	Pensionados
Número de Afiliados	2,176	292
Nómina promedio	10,330.38	6,732.55
Nómina anual	269,746,773.36	23,590,854.00
Personal con derecho adquirido a pensión	104	-
Proporción de la nómina promedio de pensionados		65.17%
Proporción de la nómina anual de pensionados		8.75%



b) Monto de la Reserva: \$ 0.00

c) Valor Presente de las Obligaciones

Concepto	Escenario 3.00%	Escenario 4.00%
Pensiones en curso de pago	314,738,624.40	285,295,146.70
Generación Actual		
Servicios Pasados	467,940,384.47	389,302,439.45
Servicios Futuros	717,156,770.47	550,453,797.71
Servicios Totales	1,185,097,154.93	939,756,237.16
Nuevas Generaciones	4,043,741,230.61	2,203,387,064.28
Total	5,543,577,009.94	3,428,438,448.14



d) Valor Presente de Sueldos Futuros

Personal	Escenario 3.00%	Escenario 4.00%
Generación Actual	2,845,174,879.27	2,625,161,184.81
Nuevas Generaciones	11,883,501,074.19	7,963,719,822.81
Total	14,728,675,953.47	10,588,881,007.62

e) Valor Presente de Aportaciones Futuras

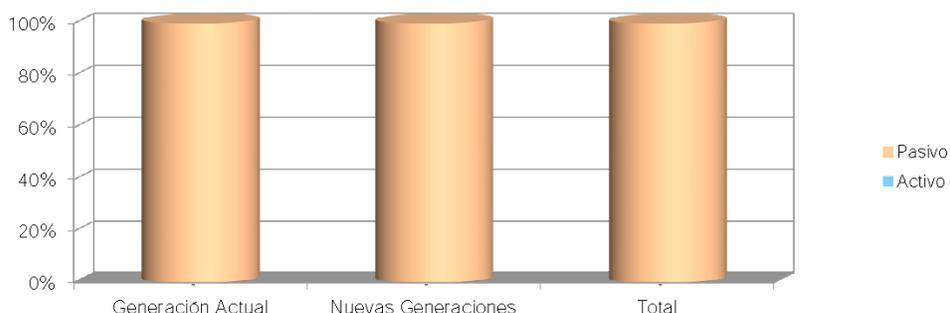
Personal	Escenario 3.00%	Escenario 4.00%
Activos		
i) Generación Actual	0.00	0.00
ii) Nuevas Generaciones	0.00	0.00
Pensionados		
i) En curso de pago	0.00	0.00
ii) De la generación actual	0.00	0.00
iii) De las nuevas generaciones	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

f) Déficit / Superávit Actuarial

Personal	Escenario 3.00%	Escenario 4.00%
Generación Actual	(1,499,835,779.33)	(1,225,051,383.86)
Nuevas Generaciones	(4,043,741,230.61)	(2,203,387,064.28)
Total	(5,543,577,009.94)	(3,428,438,448.14)

g) Situación Financiera - Activos vs Pasivos

Personal	Escenario 3.00%	Escenario 4.00%
Generación Actual	-	-
Nuevas Generaciones	-	-
Total	-	-



h) Periodo de Suficiencia

Escenario	Año de Descapitalización
Escenario 3.00%	2018
Escenario 4.00%	2018

- i) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Prima Media General

Personal	Escenario 3.00%	Escenario 4.00%
Generación Actual (Activos y Pensionados)	52.72%	46.67%
Nuevas Generaciones	34.03%	27.67%
Total	37.64%	32.38%

- j) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Primas Óptimas de Liquidez

Escenario Financiero	Prima	Período
Escenario 3.00%	37.23%	2018-2118
Escenario 4.00%	32.19%	2018-2118

- k) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Primas Óptimas de Liquidez Escalonadas

Escenario Financiero	Prima	Período
Escenario 3.00%	10.50%	2018
	Δ1.50%	2019-2039
	42.94%	2040-2118
Escenario 4.00%	10.50%	2018
	Δ1.50%	2019-2036
	38.26%	2037-2118

Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado

- l) Flujo esperado de Egresos, Aportaciones y Costos Fiscales

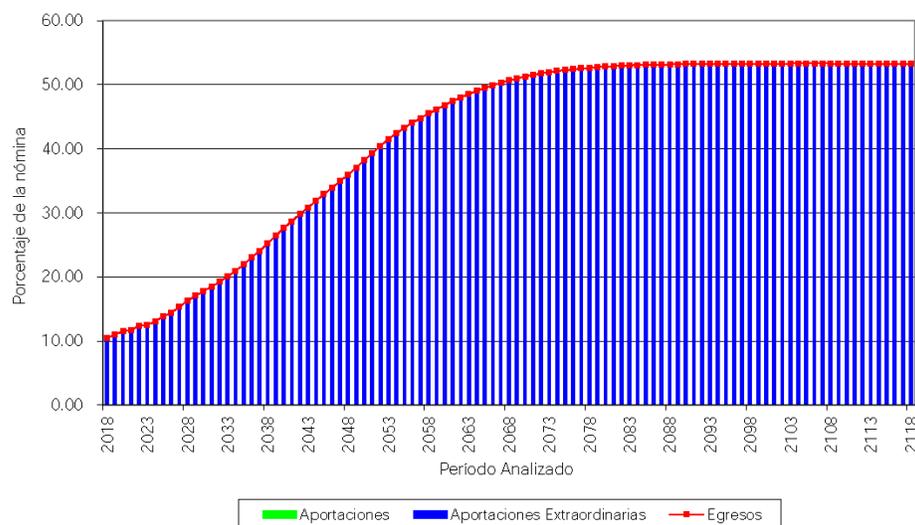
Municipio de Reynosa

Comportamiento esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales

Personal Total

Tasa de rendimiento del 3.00%
(Millones de pesos de 2017)

Año	Egresos	Aportaciones	Aportaciones Extraordinarias
2018	28.86	0.00	28.86
2019	31.10	0.00	31.10
2020	33.44	0.00	33.44
2021	34.78	0.00	34.78
2022	37.87	0.00	37.87
2023	39.00	0.00	39.00
2024	41.70	0.00	41.70
2025	45.40	0.00	45.40
2026	48.23	0.00	48.23
2027	52.52	0.00	52.52
2028	56.52	0.00	56.52
2029	60.39	0.00	60.39
2030	64.05	0.00	64.05
2035	85.66	0.00	85.66
2040	115.55	0.00	115.55
2045	146.25	0.00	146.25
2050	178.65	0.00	178.65
2055	212.29	0.00	212.29
2060	241.49	0.00	241.49
2065	268.40	0.00	268.40
2070	292.18	0.00	292.18
2075	313.24	0.00	313.24
2080	332.64	0.00	332.64
2085	351.34	0.00	351.34
2090	370.09	0.00	370.09
2095	389.11	0.00	389.11
2100	409.28	0.00	409.28
2105	430.46	0.00	430.46
2110	452.33	0.00	452.33
2115	475.36	0.00	475.36
2118	489.73	0.00	489.73



II. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRESTACIONES EVALUADAS.

Generales

- Aguinaldo: 90 días de pensión.
- Salario Base de Cotización: El salario base percibido por el servidor público o trabajador.
- Pensión Garantizada: La cuantía de las pensiones no podrá ser inferior a un salario mínimo general vigente en la capital del Estado de Tamaulipas, elevado al mes.
- Cuota Máxima de Pensión: El monto de las pensiones no podrá exceder de 10 veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado de Tamaulipas, elevado al mes.
- Incremento a Pensiones: El monto de las pensiones se incrementará anualmente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Generación en Transición

Salario Regulador: Es el promedio de los últimos salarios base de cotización al Fondo de Pensiones, previa actualización con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, de acuerdo con la siguiente tabla:

Años que le faltan al trabajador para alcanzar el requisito de años de cotización para acceder a la pensión	Número de años a promediar, previa actualización
0	1
1	3
2 o más	4

Pensión por Jubilación

Requisito : Contar con 30 años de cotización los hombres o 25 años de cotización las mujeres y al menos la siguiente edad mínima requerida:

Año	Edad Mínima Requerida	
	Hombres	Mujeres
2015	NA	NA

2016-2017	54	52
2018-2019	55	53
2020-2021	56	54
2022-2023	57	55
2024-2025	58	56
2026-2027	59	57
2028-2029	60	58
2030-2031	60	59
2032 en adelante	60	60

El requisito de la edad quedará fijo en el año en que el trabajador cumpla con la antigüedad requerida.

- Monto : 100% del salario regulador.
- Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

Pensión por Retiro por Edad Avanzada y Tiempo de Servicios

Requisito : Contar con 15 años de cotización y al menos la siguiente edad mínima requerida:

Año	Edad Mínima de Retiro
2015	56
2016-2017	57
2018-2019	58
2020-2021	59
2022 en adelante	60

Monto : Un porcentaje del salario regulador de acuerdo a la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje	
	Hombres	Mujeres
15	50.00%	50.00%
16	52.50%	52.50%
17	55.00%	55.00%
18	57.50%	57.50%
19	60.00%	60.00%
20	62.50%	62.50%
21	65.00%	70.00%
22	67.50%	77.50%
23	70.00%	85.00%
24	72.50%	92.50%
25	75.00%	100.00%
26	80.00%	100.00%
27	85.00%	100.00%
28	90.00%	100.00%
29	95.00%	100.00%
30 o más	100.00%	100.00%

Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

Pensión por Cesantía por Edad Avanzada

Requisito : Contar con 10 años de cotización y al menos 60 años de edad.
Monto : Un porcentaje del salario regulador dependiendo de la edad con la que se pensiona el trabajador, conforme a la siguiente tabla:

Porcentaje	40%	42%	44%	46%	48%	50%
Año	Edad Mínima					
2015	60	61	62	63	64	65
2016-2017	61	62	63	64	65	66
2018-2019	62	63	64	65	66	67
2020-2021	63	64	65	66	67	68
2022-2023	64	65	66	67	68	69
2024 en adelante	65	66	67	68	69	70

Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

Nuevas Generaciones

Salario Regulador: Es el promedio del salario base de cotización al Fondo de Pensiones durante los últimos 5 años, previa actualización con el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Pensión por Jubilación

Requisito : • Hombres: 62 años de edad y 30 años de cotización.
• Mujeres: 60 años de edad y 25 años de cotización.
Monto : 100% del salario regulador.
Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

Pensión Anticipada

Requisito : Separarse voluntariamente del servicio y contar con al menos 65 años de edad y 10 años de cotización.
Monto : Un porcentaje del salario regulador, conforme a la siguiente tabla:

Edad	Porcentaje
65	40.00%
66	42.00%
67	44.00%
68	46.00%

69	48.00%
70	50.00%

Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

Pensión por Edad Avanzada y Tiempo de Servicios

Requisito : Contar con 62 años de edad los hombres y 60 años las mujeres y al menos 15 años de cotización.

Monto : Un porcentaje del salario regulador, conforme a la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje	
	Hombres	Mujeres
15	50.00%	50.00%
16	52.50%	52.50%
17	55.00%	55.00%
18	57.50%	57.50%
19	60.00%	60.00%
20	62.50%	62.50%
21	65.00%	70.00%
22	67.50%	77.50%
23	70.00%	85.00%
24	72.50%	92.50%
25	75.00%	100.00%
26	80.00%	100.00%
27	85.00%	100.00%
28	90.00%	100.00%
29	95.00%	100.00%
30 o más	100.00%	100.00%

Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

Todas las Generaciones

Pensión por Invalidez por Causas Ajenas al Trabajo

Requisito : Inhabilitarse física o mentalmente por causas ajenas al trabajo y contar con al menos 10 años de cotización.

Monto : Un porcentaje del salario regulador de acuerdo a la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje	
	Hombres	Mujeres
10 a 15	50.00%	50.00%
16	52.50%	52.50%
17	55.00%	55.00%
18	57.50%	57.50%

19	60.00%	60.00%
20	62.50%	62.50%
21	65.00%	70.00%
22	67.50%	77.50%
23	70.00%	85.00%
24	72.50%	92.50%
25	75.00%	100.00%
26	80.00%	100.00%
27	85.00%	100.00%
28	90.00%	100.00%
29	95.00%	100.00%
30 o más	100.00%	100.00%

Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

Pensión por Incapacidad por Causas de Trabajo

Requisito : Inhabilitarse física o mentalmente por causas de trabajo independientemente de la antigüedad.

Monto : 100% del último salario base de cotización percibido.

Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

Pensión por Fallecimiento por Causas Ajenas al Trabajo

Requisito : Fallecer por causas ajenas al trabajo y contar con al menos 10 años de cotización.

Monto : Un porcentaje del salario regulador de acuerdo a la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje	
	Hombres	Mujeres
10 a 15	50.00%	50.00%
16	52.50%	52.50%
17	55.00%	55.00%
18	57.50%	57.50%
19	60.00%	60.00%
20	62.50%	62.50%
21	65.00%	70.00%
22	67.50%	77.50%
23	70.00%	85.00%
24	72.50%	92.50%
25	75.00%	100.00%
26	80.00%	100.00%
27	85.00%	100.00%
28	90.00%	100.00%
29	95.00%	100.00%
30 o más	100.00%	100.00%

Plazo : Vitalicia.

Pensión por Fallecimiento por Causas de Trabajo

Requisito : Fallecer por causas de trabajo independientemente de la antigüedad.

Monto : 100% del último salario base de cotización percibido.

Plazo : Vitalicia.

III. NECESIDAD DEL ESTUDIO ACTUARIAL

Debido a que la mayoría de las prestaciones que otorga la Ley, dependen de alguna contingencia, es necesario utilizar técnicas actuariales que, por medio de hipótesis de muerte, invalidez y rotación, así como de rendimientos bancarios, incrementos salariales, etc., nos permitan encontrar los ingresos, egresos y saldos del fondo de pensiones durante los próximos 100 años, de la manera más aproximada posible.

El cálculo actuarial es la única técnica que determina el costo actual y futuro de las obligaciones del Municipio, proporcionando una amplia información que deberá considerarse como fundamental para definir el rumbo de la institución y para la toma de decisiones cotidianas.

La situación económica del Municipio no se refleja en los estados financieros, pues estos no determinan el valor de los derechos adquiridos de sus afiliados ni en qué momento serán exigibles. Los estados financieros solamente indican la suficiencia de las reservas para el pago de pensiones actuales y para gastos de administración, lo cual no necesariamente implica una situación financiera correcta, pues debe considerarse la exigibilidad de las prestaciones en el mediano y largo plazo.

Cabe hacer notar que, en los Congresos Nacionales de Seguridad Social de los Estados, se concluyó que dichos organismos deberán basar sus decisiones en los resultados de estudios actuariales periódicos.

El no realizar estudios actuariales en el Municipio de Reynosa, podría propiciar la toma de decisiones incorrectas, que finalmente pondrían en riesgo la seguridad social y económica de los futuros pensionados.

IV. RESERVAS.

Para este estudio no se consideró reserva alguna.

V. DESCRIPCIÓN DE LOS MÉTODOS DE FINANCIAMIENTO.

Prima Media General (PMG)

Para determinar la aportación del año al fondo o costo normal, se utilizó un método de financiamiento colectivo a grupo cerrado y a grupo abierto con el siguiente procedimiento esquemático:

1. Con base en las Hipótesis Actuariales demográficas, se proyectó el número de personas que tendrá derecho a una pensión.
2. Con base en la Hipótesis Actuarial de mortalidad se proyectó el número de pensionados que año con año sobreviven.
3. Tomando en cuenta las características del plan se proyectó, con base en el resultado del punto anterior, el monto de los egresos anuales que deberán ser cubiertos por el fondo por concepto de Pensiones.
4. Considerando la Hipótesis Actuarial del rendimiento del fondo, se calculó el valor presente de los egresos mencionados en el punto anterior. A este concepto se le denomina valor presente de obligaciones.
5. Tomando en cuenta las Hipótesis Actuariales demográficas y de incremento salarial, se proyectó la nómina anual entre la fecha de evaluación y la fecha de jubilación del último empleado que la solicitó.
6. Considerando la Hipótesis Actuarial del rendimiento del fondo, se calculó el valor presente de los sueldos proyectados según el punto anterior. A este concepto se le denomina valor presente de sueldos futuros.
7. El resultado de dividir la diferencia entre el valor presente de obligaciones y la reserva existente a la fecha de evaluación, entre el valor presente de sueldos futuros, indica qué porcentaje de los sueldos representan las obligaciones.
8. Tomando en cuenta que se cumple el efecto conjunto de las Hipótesis Actuariales implicadas en el cálculo, el porcentaje mencionado en el punto anterior se mantendrá constante durante los años futuros y se aplicará a la nómina en curso para determinar el monto de las aportaciones anuales al fondo o costo normal.

En el caso de grupo abierto, se consideró como fecha límite de ingreso al trabajo el año 100 y se supone que habrá egresos hasta por 170 años; período considerado para cálculo de valor presente actuarial.

Las ganancias o pérdidas Actuariales provocadas por desviaciones en las Hipótesis empleadas en el cálculo, se distribuyen uniformemente en los años futuros.

Primas Óptimas de Liquidez.

El Método de las Primas Óptimas de Liquidez es un método que fue diseñado en nuestro despacho y consiste en determinar la menor o las menores primas expresadas en porcentaje de la nómina integrada del personal actualmente activo, que se estima garantice la liquidez perenne de las instituciones de seguridad social y que deberá ser igual para las actuales y futuras administraciones, evitando así caer en extremos, como la amortización anticipada de los pasivos contingentes o como el diferimiento de su pago.

Como ya se mencionó para determinar la Primas Óptimas de Liquidez, es necesario calcular para los próximos 100 años, las erogaciones anuales que efectuará el sistema de seguridad social evaluado por concepto de prestaciones y de gastos de administración. Este cálculo debe elaborarse bajo el sistema de grupo abierto, es decir, suponiendo que los trabajadores que por cualquier causa se separen de su trabajo, serán sustituidos por nuevos trabajadores. Así mismo podrá suponerse el ingreso de nuevos trabajadores como crecimiento demográfico de la institución.

Obviamente, se calcularán las erogaciones que hará el sistema por concepto de prestaciones y gastos de administración para con los trabajadores sustitutos y para con los sustitutos de los sustitutos, las cuales serán agregadas a las erogaciones generadas por el personal actualmente activo y personal actualmente pensionado.

Una vez encontrados los egresos futuros por cada una de las causas de pago, se inicia un proceso de aproximación, suponiendo un porcentaje de las nóminas de cada año como aportación al fondo, mostrando así, tanto los egresos como los ingresos y los saldos futuros de la institución en porcentaje de dichas nóminas.

El proceso de aproximación concluirá cuando, en los años de madurez del sistema de seguridad social, se establezcan los saldos del fondo como porcentaje de la nómina integrada del personal actualmente activo. Se puede dar el caso de que, en determinado año, los egresos disminuyan con respecto de la nómina de activos, requiriéndose una prima escalonada decreciente.

Nota: El valor presente de los egresos esperados de un sistema de pensiones, si la Primas Óptimas de Liquidez se calculara a un plazo determinado, debe ser igual al valor presente de las obligaciones.

VI. HIPOTESIS ACTUARIALES.

Las señaladas en el formato solicitado por la SHCP, considerando dos escenarios financieros:

- 1) Tasa real de rendimiento: 3.0 % anual compuesto.
- 2) Tasa real de rendimiento: 4.0 % anual compuesto.

La veracidad de los resultados del presente estudio actuarial dependerá del cumplimiento conjunto de las hipótesis utilizadas y de la calidad de la información que nos fue proporcionada.

Las hipótesis demográficas y biométricas se muestran a continuación.

Hipótesis

Biométricas										Financieras														
Fallecimiento					Hijos					Edad Correlativa					Tasa Inc.					Tasa de Inc. al salario				
Edad	Hombres	Mujeres	Jubilados	Invalídidos	Invalidez	Rotación	Promedio de Casado	Hombres	Mujeres	Ahc	Poblacional	Año	Mínimo	Con Carrera	Salario	Salario	Con Carrera	Salario	Salario					
15	0.00520	0.00460	0.00490	0.016310	0.000005	0.076400	0.001510	15	15	2018	0.000000	2018	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
16	0.00590	0.00490	0.00540	0.016820	0.000005	0.072110	0.002420	16	16	2019	0.000000	2019	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
17	0.00720	0.00520	0.00620	0.017070	0.000011	0.068110	0.003780	17	17	2020	0.861972	2020	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
18	0.00800	0.00560	0.00680	0.017350	0.000011	0.064210	0.005140	18	18	2021	0.860777	2021	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
19	0.00870	0.00600	0.00735	0.017620	0.000016	0.060400	0.015110	19	19	2022	0.819935	2022	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
20	0.00940	0.00640	0.00790	0.017900	0.000016	0.056850	0.028250	20	19	2023	0.798576	2023	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
21	0.01010	0.00680	0.00845	0.018190	0.000021	0.053570	0.049700	21	20	2024	0.776506	2024	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
22	0.01090	0.00730	0.00910	0.018490	0.000021	0.050360	0.074330	22	21	2025	0.754757	2025	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
23	0.01150	0.00780	0.00965	0.018790	0.000026	0.046990	0.114130	23	22	2026	0.733109	2026	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
24	0.01220	0.00840	0.01030	0.019100	0.000032	0.044750	0.172830	24	23	2027	0.711583	2027	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
25	0.01290	0.00900	0.01095	0.019430	0.000037	0.042150	0.229400	25	23	2028	0.690705	2028	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
26	0.01360	0.00960	0.01160	0.019760	0.000042	0.039720	0.314080	26	24	2029	0.669015	2029	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
27	0.01440	0.01040	0.01240	0.020100	0.000047	0.037470	0.402380	27	25	2030	0.646723	2030	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
28	0.01450	0.01110	0.01280	0.020450	0.000058	0.035390	0.516660	28	26	2031	0.624141	2031	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
29	0.01530	0.01200	0.01365	0.020820	0.000063	0.033410	0.634650	29	27	2032	0.600465	2032	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
30	0.01600	0.01280	0.01440	0.021190	0.000074	0.031490	0.748940	30	28	2033	0.572611	2033	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
31	0.01610	0.01380	0.01495	0.021560	0.000084	0.029760	0.902280	31	28	2034	0.540823	2034	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
32	0.01690	0.01480	0.01585	0.021970	0.000095	0.028130	1.061050	32	29	2035	0.508617	2035	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
33	0.01760	0.01600	0.01680	0.022380	0.000110	0.026650	1.220050	33	30	2036	0.475408	2036	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
34	0.01840	0.01720	0.01780	0.022790	0.000121	0.025280	1.386760	34	31	2037	0.441916	2037	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
35	0.01920	0.01850	0.01885	0.023230	0.000142	0.023880	1.523410	35	32	2038	0.408170	2038	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
36	0.02000	0.01990	0.01995	0.023680	0.000158	0.022580	1.680670	36	32	2039	0.374386	2039	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
37	0.02130	0.02130	0.02135	0.024070	0.000179	0.021460	1.788540	37	33	2040	0.340506	2040	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
38	0.02220	0.02230	0.02265	0.024630	0.000200	0.020330	1.898880	38	34	2041	0.306342	2041	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
39	0.02380	0.02490	0.02435	0.025140	0.000226	0.019390	1.971710	39	35	2042	0.272076	2042	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
40	0.02460	0.02570	0.02565	0.025650	0.000258	0.018340	2.061370	40	36	2043	0.237467	2043	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
41	0.02620	0.02680	0.02750	0.026280	0.000289	0.017400	2.046490	41	37	2044	0.202903	2044	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
42	0.02840	0.03110	0.02975	0.026740	0.000326	0.016520	2.006460	42	37	2045	0.168534	2045	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
43	0.03010	0.03350	0.03180	0.027330	0.000363	0.015750	1.959380	43	38	2046	0.134611	2046	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
44	0.03240	0.03610	0.03425	0.027910	0.000405	0.014960	1.904860	44	39	2047	0.100470	2047	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
45	0.03480	0.03900	0.03690	0.028540	0.000452	0.014190	1.847760	45	40	2048	0.066652	2048	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
46	0.03790	0.04200	0.03995	0.029180	0.000505	0.013570	1.782800	46	41	2049	0.033017	2049	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
47	0.04050	0.04540	0.04295	0.029850	0.000563	0.012890	1.708090	47	42	2050	0.000000	2050	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
48	0.04380	0.04890	0.04635	0.030540	0.000626	0.012290	1.642300	48	42	2051	0.000000	2051	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
49	0.04790	0.05280	0.05035	0.031290	0.000700	0.011770	1.558530	49	43	2052	0.000000	2052	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
50	0.05140	0.05700	0.05420	0.032030	0.000773	0.011160	1.478240	50	44	2053	0.000000	2053	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
51	0.05570	0.06160	0.05865	0.032830	0.000863	0.010740	1.353830	51	45	2054	0.000000	2054	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
52	0.06090	0.06650	0.06370	0.033660	0.000952	0.010210	1.243620	52	46	2055	0.000000	2055	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
53	0.06630	0.07190	0.06910	0.034520	0.001052	0.009780	1.141350	53	46	2056	0.000000	2056	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
54	0.07190	0.07770	0.07480	0.035440	0.001168	0.009340	1.023280	54	47	2057	0.000000	2057	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
55	0.07840	0.08390	0.08115	0.036380	0.001289	0.008910	0.913080	55	48	2058	0.000000	2058	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
56	0.08520	0.09070	0.08795	0.037370	0.001426	0.008600	0.806800	56	49	2059	0.000000	2059	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
57	0.09310	0.09800	0.09555	0.038450	0.001573	0.008300	0.748480	57	50	2060	0.000000	2060	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
58	0.10130	0.10600	0.10365	0.039540	0.001736	0.007950	0.676950	58	51	2061	0.000000	2061	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
59	0.11070	0.11470	0.11270	0.040730	0.001909	0.007640	0.617880	59	51	2062	0.000000	2062	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
60	0.12060	0.12400	0.12200	0.041910	0.002104	0.007320	0.551790	60	52	2063	0.000000	2063	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
61	0.13100	0.13420	0.13260	0.043210	0.002314	0.007050	0.495890	61	53	2064	0.000000	2064	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
62	0.14290	0.14510	0.14400	0.044600	0.002546	0.006820	0.440830	62	54	2065	0.000000	2065	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
63	0.15550	0.15710	0.15630	0.046060	0.002793	0.006490	0.400110	63	55	2066	0.000000	2066	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
64	0.16990	0.17000	0.16995	0.047590	0.003067	0.006260	0.372540	64	55	2067	0.000000	2067	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
65	0.18460	0.18400	0.18430	0.049240	0.003361	0.006050	0.344440	65	56	2068	0.000000	2068	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
66	0.20230	0.19920	0.202075	0.050980	0.003682	0.005800	0.319520	66	57	2069	0.000000	2069	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
67	0.221940	0.221570	0.221755	0.052820	0.004029	0.005460	0.297460	67	58	2070	0.000000	2070	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					
68	0.23860	0.23350	0.233605	0.054820	0.004413	0.005000	0.274950	68	59	2071	0.000000	2071	0.25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00					

Hipótesis

Edad	Fallecimiento		Hijos		Probabilidad de Casado		Edad Correlativa		Tasa Inc.		Financieras	
	Hombres	Mujeres	Rotación	Promedio	Hombres	Mujeres	Añc	Poblacional	Mínimo	Con Carrera	Sin Carrera	Año
69	0.025950	0.025290	0.004824	0.256220	69	60	2072	0.000000	0.25	2.00	2072	1.00
70	0.028240	0.027400	0.005276	0.235520	70	60	2073	0.000000	0.25	2.00	2073	1.00
71	0.030650	0.029680	0.005760	0.216640	71	61	2074	0.000000	0.25	2.00	2074	1.00
72	0.033320	0.032160	0.006286	0.197750	72	62	2075	0.000000	0.25	2.00	2075	1.00
73	0.036170	0.034860	0.006859	0.179620	73	63	2076	0.000000	0.25	2.00	2076	1.00
74	0.039240	0.037780	0.007475	0.160890	74	64	2077	0.000000	0.25	2.00	2077	1.00
75	0.042580	0.040950	0.008143	0.146390	75	65	2078	0.000000	0.25	2.00	2078	1.00
76	0.046080	0.044390	0.008869	0.132570	76	65	2079	0.000000	0.25	2.00	2079	1.00
77	0.049930	0.048130	0.009647	0.123120	77	66	2080	0.000000	0.25	2.00	2080	1.00
78	0.053870	0.052190	0.010494	0.116630	78	67	2081	0.000000	0.25	2.00	2081	1.00
79	0.058260	0.056590	0.011409	0.110360	79	68	2082	0.000000	0.25	2.00	2082	1.00
80	0.063000	0.061390	0.012398	0.104090	80	69	2083	0.000000	0.25	2.00	2083	1.00
81	0.067930	0.066580	0.013461	0.097440	81	70	2084	0.000000	0.25	2.00	2084	1.00
82	0.073290	0.072240	0.014613	0.090340	82	70	2085	0.000000	0.25	2.00	2085	1.00
83	0.078840	0.078380	0.015854	0.082640	83	71	2086	0.000000	0.25	2.00	2086	1.00
84	0.084840	0.085050	0.017190	0.075230	84	72	2087	0.000000	0.25	2.00	2087	1.00
85	0.091290	0.092300	0.018632	0.066320	85	73	2088	0.000000	0.25	2.00	2088	1.00
86	0.098160	0.100180	0.020183	0.059820	86	75	2089	0.000000	0.25	2.00	2089	1.00
87	0.105350	0.108750	0.021856	0.053100	87	74	2090	0.000000	0.25	2.00	2090	1.00
88	0.112570	0.118060	0.023650	0.046000	88	75	2091	0.000000	0.25	2.00	2091	1.00
89	0.120590	0.128190	0.025585	0.040190	89	76	2092	0.000000	0.25	2.00	2092	1.00
90	0.129420	0.139200	0.027669	0.034520	90	77	2093	0.000000	0.25	2.00	2093	1.00
91	0.137850	0.151170	0.029904	0.028330	91	78	2094	0.000000	0.25	2.00	2094	1.00
92	0.146900	0.164180	0.032313	0.022960	92	78	2095	0.000000	0.25	2.00	2095	1.00
93	0.156480	0.178340	0.034744	0.017450	93	79	2096	0.000000	0.25	2.00	2096	1.00
94	0.166840	0.193730	0.037308	0.011480	94	80	2097	0.000000	0.25	2.00	2097	1.00
95	0.178340	0.210480	0.040308	0.007550	95	81	2098	0.000000	0.25	2.00	2098	1.00
96	0.191480	0.228700	0.043208	0.004380	96	82	2099	0.000000	0.25	2.00	2099	1.00
97	0.206820	0.248520	0.046308	0.001590	97	83	2100	0.000000	0.25	2.00	2100	1.00
98	0.224850	0.270090	0.049820	0.000000	98	83	2101	0.000000	0.25	2.00	2101	1.00
99	0.245560	0.293560	0.053208	0.000000	99	84	2102	0.000000	0.25	2.00	2102	1.00
100	0.270090	0.323440	0.056207	0.000000	100	85	2103	0.000000	0.25	2.00	2103	1.00

Factor de incapacidad por riesgos de trabajo 0.0009075
Factor de fallecimiento por riesgos de trabajo 0.0002910

Nota: Los factores anteriores son los aplicados por el IMSS al 75% debido a que el riesgo de los burocratas y de los maestros teóricamente es menor que el de los afiliados al IMSS que en su mayoría son obreros.

VII. RESULTADOS DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL.

Los resultados de la valuación actuarial fueron obtenidos proyectando los datos de cada uno de los trabajadores y pensionados, de acuerdo con las prestaciones evaluadas y utilizando las hipótesis ya mencionadas.

En la primera parte de este apartado, se presentan las gráficas y las proyecciones demográficas y financieras. Esta primera parte será denominada **FORMATOS**.

En este caso, los **FORMATOS** se entregan como anexo en medios magnéticos, pues en papel representarían aproximadamente 250 páginas.

No obstante, los datos estadísticos y los resultados más relevantes de los formatos como son: la prima media general, los balances actuariales, el período de suficiencia, entre otros, se incluyen en el capítulo denominado "RESULTADOS DE LA VALUACION ACTUARIAL". Así mismo, en esta presentación se incluyen las gráficas y cuadros más relevantes de los **FORMATOS**.

En la segunda parte, denominada **PRIMAS OPTIMAS DE LIQUIDEZ**, se presentan los resultados y las gráficas de egresos, ingresos y saldos futuros del sistema evaluado mediante este método actuarial de financiamiento.

i) DATOS Y PROMEDIOS GENERALES.

Los siguientes cuadros muestran los promedios de edades de ingreso, edades actuales, antigüedades, y sueldos, así como las nóminas mensuales del personal actualmente activo.

Municipio de Reynosa

Promedios y Datos Generales

Personal Total

	Activos		
	Hombres	Mujeres	Total
Número de empleados	1,481	695	2,176
Edad mínima	19.00	18.00	18.00
Edad máxima	86.00	77.00	86.00
Edad promedio actual	45.58	40.82	44.06
Edad de ingreso promedio	40.76	37.13	39.60
Antigüedad promedio	4.82	3.69	4.46
Salario mínimo	1,942.80	1,942.80	1,942.80
Salario máximo	52,455.00	55,417.50	55,417.50
Nómina mensual promedio	10,200.38	10,607.38	10,330.38
Nómina mensual	15,106,769.00	7,372,128.78	22,478,897.78
Nómina anual	181,281,228.00	88,465,545.36	269,746,773.36
Trabajadores con derecho a pensión	86	18	104

Jubilado y Pensionado

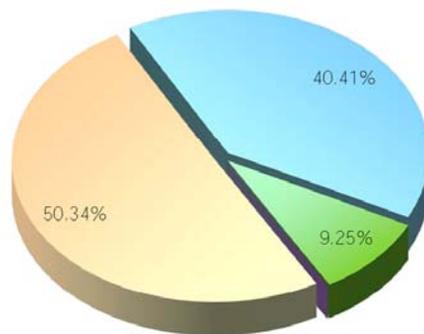
	Jubilado y Pensionado		
	Hombres	Mujeres	Total
Número de Pensionados	181	111	292
Edad mínima	34.00	37.00	34.00
Edad máxima	90.00	89.00	90.00
Edad promedio actual	67.57	64.81	66.52
Pensión mínima	660.38	660.38	660.38
Pensión máxima	25,000.13	25,000.13	25,000.13
Pensión Mensual promedio	7,478.01	5,516.98	6,732.55
Pensión Mensual	1,353,520.13	612,384.38	1,965,904.50
Pensión Anual	16,242,241.50	7,348,612.50	23,590,854.00
Población Total			
Proporción de Activos	89.11%	86.23%	88.17%
Proporción de Pensionados	10.89%	13.77%	11.83%
Activos / Pensionados	8.18	6.26	7.45
Pensionados / Activos	0.12	0.16	0.13
Pensión promedio / Nómina promedio	73.31%	52.01%	65.17%
Pensión anual / Nómina anual	8.96%	8.31%	8.75%

Municipio de Reynosa

Distribución de pensionados por tipo de pensión

Personal Total

	Antigüedad, Vejez o Cesantía	Invalidez y Vida	Riegos de Trabajo	Beneficiarios	Total
Número de pensionados	: 147	118	27	-	292
Edad mínima	36.00	34.00	39.00	-	34.00
Edad máxima	: 90.00	89.00	83.00	-	90.00
Edad promedio	: 67.52	65.67	64.81	-	66.52
Edad de pensión promedio	: 59.45	54.66	54.89	-	57.09
Esperanza de vida promedio	: 22.76	26.61	26.43	-	24.65
Pensión mínima	: 2,502.38	660.38	660.38	-	660.38
Pensión máxima	: 25,000.13	17,254.88	12,567.00	-	25,000.13
Pensión promedio	: 8,109.33	5,416.58	4,988.01	-	6,732.55
Pensión mensual	: 1,192,071.75	639,156.38	134,676.38	-	1,965,904.50
Pensión anual	: 14,304,861.00	7,669,876.50	1,616,116.50	-	23,590,854.00
Porcentaje de la población	: 50.34%	40.41%	9.25%	-	100.00%



Antigüedad, Vejez o Cesantía Invalidez y Vida Riegos de Trabajo Beneficiarios

ii) GRÁFICAS DE DISTRIBUCIÓN DE EDADES, ANTIGÜEDADES Y SUELDOS PROMEDIO.

Las gráficas que a continuación se presentan muestran la distribución por edad, antigüedad y sueldos promedio del personal actualmente activo.

Municipio de Reynosa

Número de Trabajadores Activos por Edad y Antigüedad

Personal Total

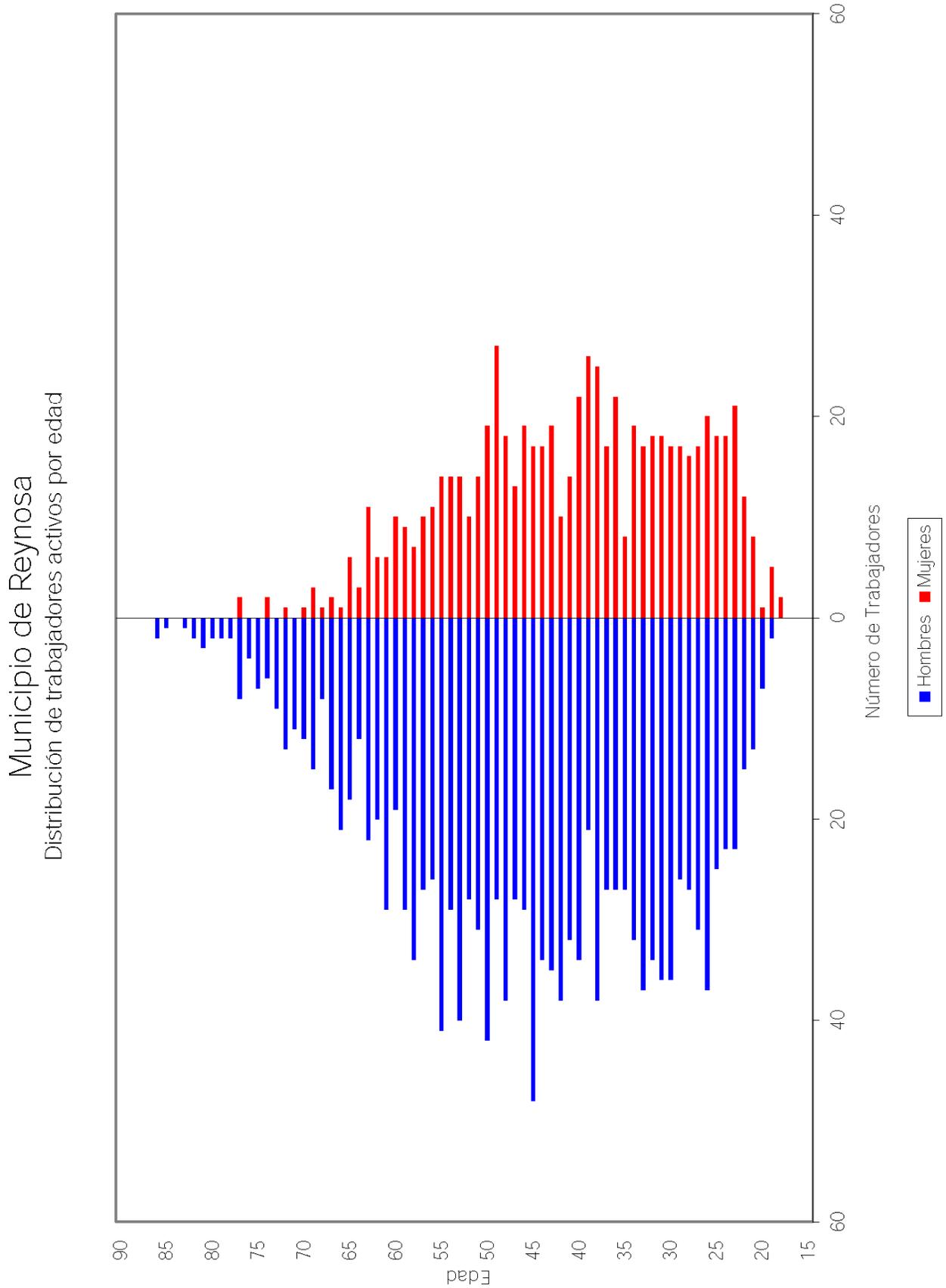
Edad	Antigüedad								Total
	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 o más	
15-19	9								9
20-24	139	2							141
25-29	194	40							234
30-34	190	68	4						264
35-39	161	65	7	5					238
40-44	158	67	11	12	6	1			255
45-49	156	75	16	10	4	2	2		265
50-54	134	61	19	18	7	1	1		241
55-59	113	53	22	15	4		1		208
60-64	70	36	11	13	5	3			138
65-69	50	18	7	12	2	2		1	92
70-74	34	9	5	6	1				55
75-79	16	6	2	1					25
80-84	7	1							8
85-89	1	1	1						3
90-94									
95 o más									
Total	1,432	502	105	94	29	9	4	1	2,176

Nómina Mensual de Activos por Edad y Antigüedad

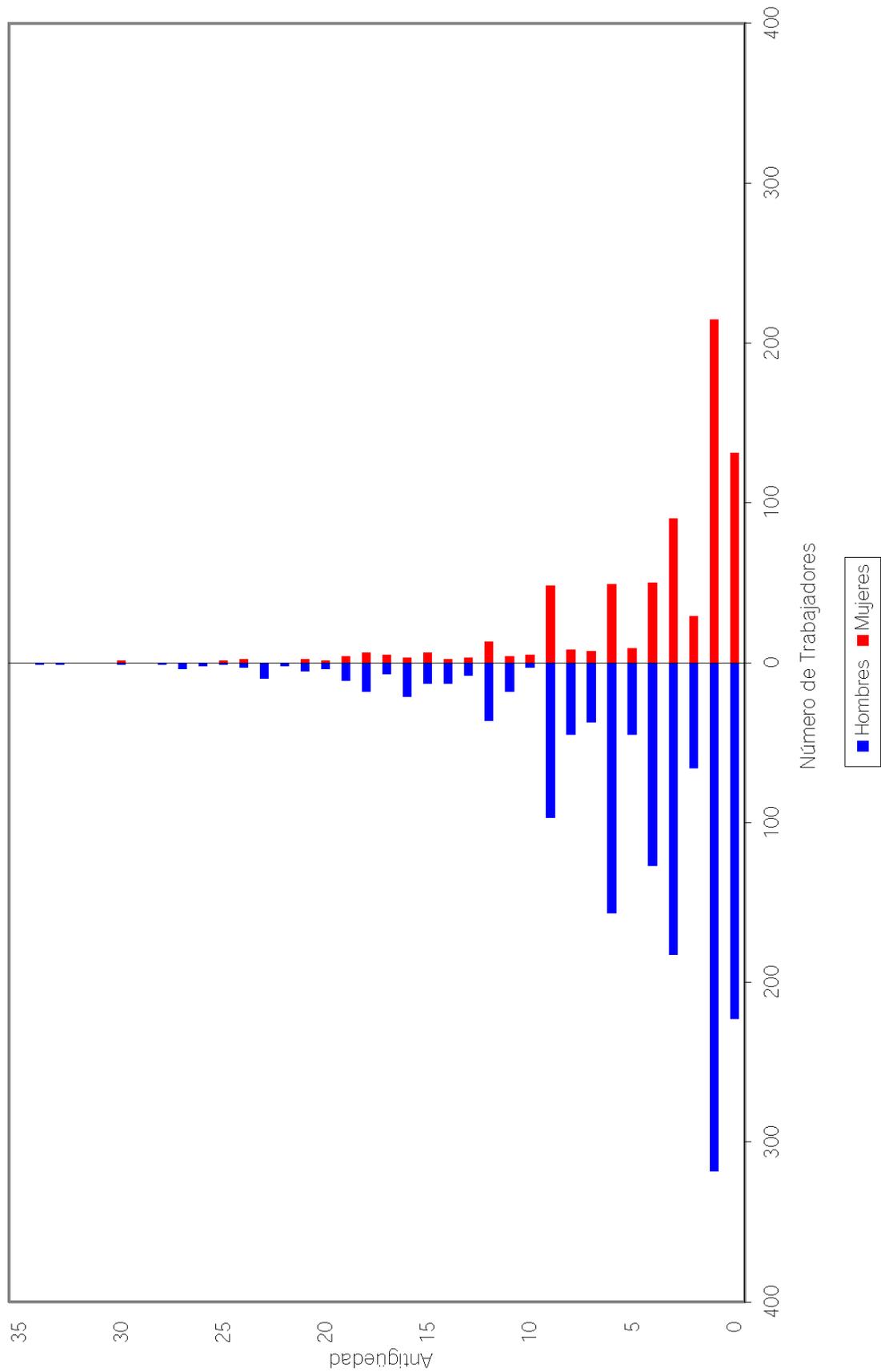
Edad	Antigüedad								Total
	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 o más	
15-19	93,319								93,319
20-24	1,316,017	13,874							1,329,891
25-29	2,130,960	419,931							2,550,891
30-34	2,001,054	772,978	52,797	17,641					2,844,470
35-39	1,956,264	647,805	58,050	50,890					2,713,009
40-44	1,800,308	637,133	100,718	150,651	57,809	9,874			2,756,493
45-49	1,867,310	752,071	139,578	97,198	52,396	21,199	17,293		2,947,044
50-54	1,624,259	581,474	158,354	177,738	49,785	10,598	10,798		2,613,005
55-59	1,195,653	487,803	169,774	115,049	44,967		9,874		2,023,120
60-64	769,606	336,710	83,943	121,847	48,177	20,072			1,380,354
65-69	346,620	145,408	56,387	106,633	14,374	19,748		10,059	699,228
70-74	223,017	73,913	34,505	48,090	7,235				386,760
75-79	55,503	32,576	12,153	5,468					105,701
80-84	13,600	5,600							19,200
85-89	1,943	7,235	7,235						16,414
90-94									
95 o más									
Total	15,395,432	4,914,511	873,493	891,203	274,743	81,492	37,965	10,059	22,478,898

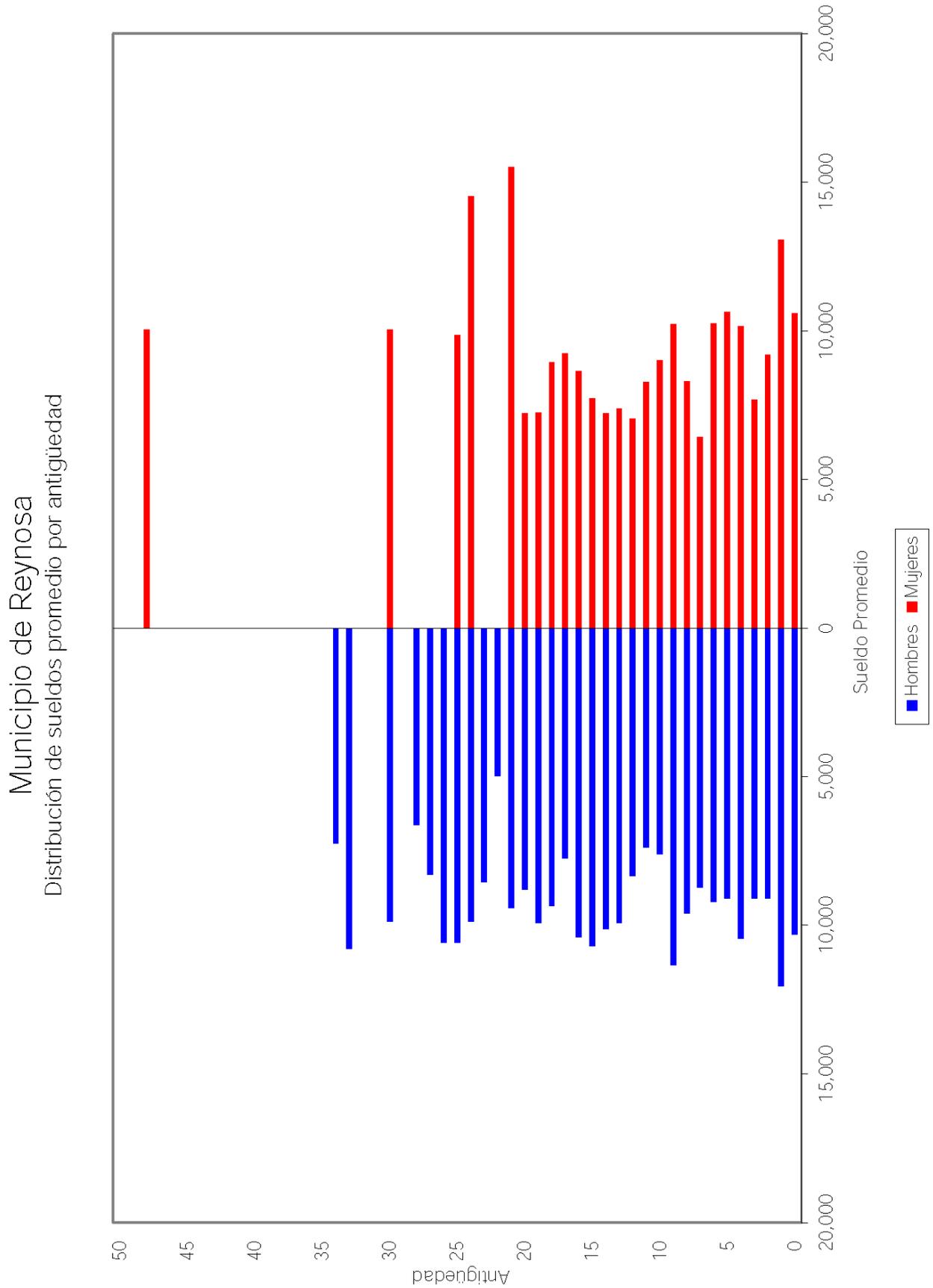
Nómina Mensual Promedio de Activos por Edad y Antigüedad

Edad	Antigüedad								Total
	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 o más	
15-19	10,369								10,369
20-24	9,468	6,937							9,432
25-29	10,984	10,498							10,901
30-34	10,532	11,367	13,199	8,821					10,775
35-39	12,151	9,966	8,293	10,178					11,399
40-44	11,394	9,509	9,156	12,554	9,635	9,874			10,810
45-49	11,970	10,028	8,724	9,720	13,099	10,600	8,646		11,121
50-54	12,121	9,532	8,334	9,874	7,112	10,598	10,798		10,842
55-59	10,581	9,204	7,717	7,670	11,242		9,874		9,727
60-64	10,994	9,353	7,631	9,373	9,635	6,691			10,003
65-69	6,932	8,078	8,055	8,886	7,187	9,874		10,059	7,600
70-74	6,559	8,213	6,901	8,015	7,235				7,032
75-79	3,469	5,429	6,077	5,468					4,228
80-84	1,943	5,600							2,400
85-89	1,943	7,235	7,235						5,471
90-94									
95 o más									
Total	10,751	9,790	8,319	9,481	9,474	9,055	9,491	10,059	10,330



Municipio de Reynosa
Distribución de trabajadores activos por antigüedad





iii) PROYECCIÓN DEMOGRÁFICA DE ACTIVOS Y PENSIONADOS

A continuación, se muestra una proyección del comportamiento esperado de los trabajadores activos y los pensionados.

En el caso del personal activo, se refiere a las hipótesis que se consideran para medir los cambios poblacionales, tales como el incremento poblacional y las probabilidades de permanecer en activo.

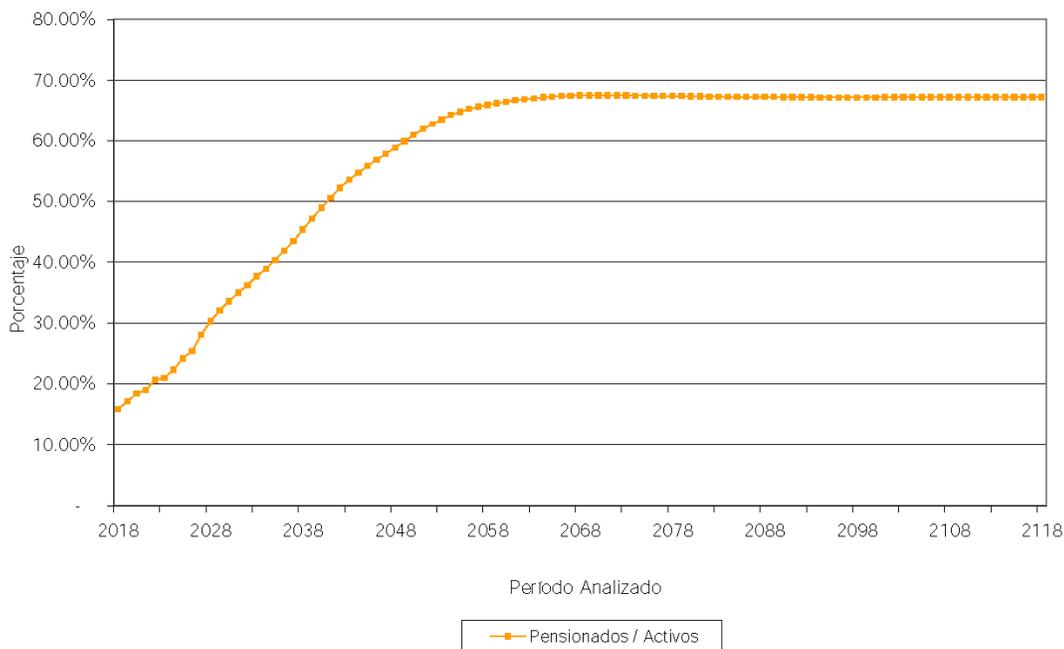
Las que corresponden al personal pensionado, se considera la sobrevivencia de las pensiones en curso de pago y se adiciona el número de pensiones esperadas futuras provenientes tanto de la generación actual de trabajadores como de las nuevas generaciones.

Municipio de Reynosa

Proyección Demográfica de Activos y Pensionados

Personal Total

Año	Activos	Pensionados	Activos / Pensionados	Pensionados / Activos
2018	2,176	345	6.31	15.85%
2019	2,195	376	5.84	17.14%
2020	2,214	407	5.44	18.40%
2021	2,233	424	5.27	18.99%
2022	2,251	464	4.85	20.60%
2023	2,269	476	4.76	20.99%
2024	2,287	510	4.49	22.29%
2025	2,304	557	4.14	24.18%
2026	2,321	588	3.94	25.35%
2027	2,337	656	3.56	28.08%
2028	2,353	713	3.30	30.28%
2029	2,369	759	3.12	32.05%
2030	2,385	800	2.98	33.56%
2035	2,453	990	2.48	40.35%
2040	2,504	1,225	2.04	48.92%
2045	2,534	1,414	1.79	55.80%
2050	2,542	1,548	1.64	60.90%
2055	2,542	1,648	1.54	64.84%
2060	2,542	1,690	1.50	66.48%
2065	2,542	1,712	1.49	67.33%
2070	2,542	1,717	1.48	67.53%
2075	2,542	1,715	1.48	67.47%
2080	2,542	1,713	1.48	67.39%
2085	2,542	1,710	1.49	67.28%
2090	2,542	1,710	1.49	67.25%
2095	2,542	1,708	1.49	67.20%
2100	2,542	1,709	1.49	67.21%
2105	2,542	1,710	1.49	67.25%
2110	2,542	1,709	1.49	67.24%
2115	2,542	1,709	1.49	67.24%
2118	2,542	1,709	1.49	67.23%



iv) JUBILACIONES ESPERADAS ARITMÉTICAS.

La siguiente proyección muestra el número de personas que adquiere su derecho a pensionarse por antigüedad y por retiro por edad y tiempo de servicio en cada año.

Cabe aclarar que las proyecciones que a continuación se presentan son resultado de cálculos aritméticos que no involucran probabilidades. Obviamente en los resultados de las proyecciones actuariales si se incluyen las probabilidades que se mencionan en las hipótesis del estudio.

Municipio de Reynosa

Jubilaciones Esperadas Aritméticas

Personal Total

Año	Personas	Porcentaje	Acumulado	
			Personas	Porcentaje
2018	104	4.78%	104	4.78%
2019	35	1.61%	139	6.39%
2020	29	1.33%	168	7.72%
2021	4	0.18%	172	7.90%
2022	62	2.85%	234	10.75%
2023	10	0.46%	244	11.21%
2024	68	3.13%	312	14.34%
2025	100	4.60%	412	18.93%
2026	43	1.98%	455	20.91%
2027	184	8.46%	639	29.37%
2028	118	5.42%	757	34.79%
2029	49	2.25%	806	37.04%
2030	54	2.48%	860	39.52%
2031	41	1.88%	901	41.41%
2032	54	2.48%	955	43.89%
2033	56	2.57%	1,011	46.46%

2034	48	2.21%	1,059	48.67%
2035	59	2.71%	1,118	51.38%
2036	51	2.34%	1,169	53.72%
2037	51	2.34%	1,220	56.07%
2038	53	2.44%	1,273	58.50%
2039	45	2.07%	1,318	60.57%
2040	55	2.53%	1,373	63.10%
2041	41	1.88%	1,414	64.98%
2042	57	2.62%	1,471	67.60%
2043	35	1.61%	1,506	69.21%
2044	46	2.11%	1,552	71.32%
2045	49	2.25%	1,601	73.58%
2046	54	2.48%	1,655	76.06%
2047	48	2.21%	1,703	78.26%
2048	49	2.25%	1,752	80.51%
2049	52	2.39%	1,804	82.90%
2050	50	2.30%	1,854	85.20%
2051	47	2.16%	1,901	87.36%
2052	51	2.34%	1,952	89.71%
2053	42	1.93%	1,994	91.64%
2054	44	2.02%	2,038	93.66%
2055	39	1.79%	2,077	95.45%
2056	31	1.42%	2,108	96.88%
2057	31	1.42%	2,139	98.30%
2058	12	0.55%	2,151	98.85%
2059	14	0.64%	2,165	99.49%
2060	9	0.41%	2,174	99.91%
2061	2	0.09%	2,176	100.00%

v) JUBILACIONES ESPERADAS ACTUARIALES.

La siguiente proyección muestra el número de personas que hará efectivo su derecho a pensionarse por vejez y por tiempo de servicios en cada año.

Municipio de Reynosa

Jubilaciones Esperadas Actuariales

Personal Total

Año	Personas	Porcentaje	Acumulado	
			Personas	Porcentaje
2018	52	5.04%	52	5.04%
2019	32	3.14%	84	8.19%
2020	34	3.30%	118	11.49%
2021	21	2.06%	140	13.56%
2022	45	4.33%	184	17.89%
2023	19	1.81%	203	19.70%
2024	39	3.82%	242	23.52%
2025	54	5.19%	296	28.71%
2026	39	3.83%	335	32.54%
2027	74	7.19%	410	39.74%
2028	66	6.43%	476	46.17%
2029	51	4.99%	527	51.16%
2030	42	4.10%	570	55.26%
2031	39	3.75%	608	59.01%
2032	30	2.92%	638	61.93%
2033	32	3.08%	670	65.02%
2034	25	2.41%	695	67.42%
2035	29	2.81%	724	70.23%
2036	26	2.52%	750	72.76%
2037	26	2.49%	776	75.25%
2038	23	2.19%	798	77.44%
2039	20	1.91%	818	79.36%
2040	20	1.95%	838	81.31%
2041	19	1.85%	857	83.16%
2042	21	2.02%	878	85.19%
2043	17	1.64%	895	86.83%
2044	15	1.50%	910	88.32%
2045	16	1.53%	926	89.85%
2046	14	1.40%	941	91.25%
2047	14	1.34%	954	92.59%
2048	14	1.33%	968	93.91%
2049	12	1.12%	980	95.04%
2050	10	0.98%	990	96.01%
2051	9	0.83%	998	96.84%
2052	8	0.73%	1,006	97.57%
2053	6	0.57%	1,012	98.14%
2054	5	0.50%	1,017	98.64%
2055	4	0.41%	1,021	99.05%
2056	3	0.32%	1,024	99.37%
2057	3	0.26%	1,027	99.63%
2058	2	0.17%	1,029	99.80%
2059	1	0.12%	1,030	99.92%
2060	1	0.08%	1,031	100.00%

vi) VALOR PRESENTE DE LAS OBLIGACIONES (PRIMA MEDIA GENERAL) Y BALANCES ACTUARIALES.

Los siguientes cuadros muestran el monto de los pasivos contingentes generados por el grupo total de trabajadores del Municipio. Así mismo, se hace la distinción entre los siguientes grupos de personal:

- a. Activos actuales
- b. Pensionados actuales
- c. Nuevas generaciones.

Además, se muestran los balances actuariales utilizando la prima actual y las primas resultantes de los métodos de Prima Media General y Primas Optimas de Liquidez.

El comportamiento futuro de los ingresos, egresos y saldos futuros de los fondos suponiendo las aportaciones recomendadas bajo el método de **Prima Media General** se muestra en las gráficas indicadas.

Personal	Prima Media General	Tasas de rendimiento	Cuadros	Gráficas
Total	37.64%	3.00%	1a, 1b	1a, 1b
	32.38%	4.00%	2a, 2b	2a, 2b

Cabe hacer notar que tanto los cuadros como las gráficas tienen un subíndice. En el caso de los cuadros el subíndice **a** representa el valor presente de las obligaciones y el subíndice **b** representa el balance actuarial, mientras que en las gráficas el subíndice **a** representa el comportamiento de los ingresos y egresos y el subíndice **b** representa el comportamiento de las reservas.

Nota: El método de primas medias generales no debe utilizarse para evaluar esquemas en donde se reforman las prestaciones de las nuevas generaciones, pues arroja reservas negativas. En todo caso debería establecerse una prima para la generación actual y otra para las nuevas generaciones.

Cuadro 1a
Municipio de Reynosa
Personal Total

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Activo			Pensionado		Nuevas Gen.		Total	
	Servicios Pasados	Servicios Futuros	Servicios Totales						
Antigüedad, Vejez y Cesantía									
a).- Titular	372,325,445.99	500,504,685.67	872,830,131.66	172,238,010.87	2,932,964,864.51	3,978,033,007.04			
b).- Beneficiario	59,317,572.45	72,688,896.54	132,006,468.99	34,274,075.92	4,331,570,839.45	599,851,384.36			
Invalidez por causas ajenas al trabajo									
a).- Titular	2,751,795.65	10,930,316.23	13,682,111.88	55,048,945.52	44,811,096.70	113,542,154.10			
b).- Beneficiario	1,106,411.71	4,149,451.87	5,255,863.58	11,305,556.61	17,358,824.79	33,920,244.99			
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	17,114,466.69	64,734,621.98	81,849,088.67	22,425,710.46	260,778,599.41	365,053,398.54			
Incapacidad por causas del trabajo									
a).- Titular	5,632,009.78	33,269,935.46	38,901,945.24	14,800,846.32	176,649,081.71	230,351,873.26			
b).- Beneficiario	2,250,601.76	12,324,203.20	14,574,804.96	4,184,762.57	66,202,883.75	84,962,451.28			
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	1,824,936.64	9,945,928.92	11,770,865.56	460,716.13	51,987,534.91	64,219,116.60			
Pagos unicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
SubTotal	462,323,240.67	708,548,039.87	1,170,871,280.54	314,738,624.40	3,984,323,725.24	5,469,933,630.17			
Gtos. de administración		14,225,874.40			59,417,505.37	73,643,379.77			
Costo de Servicio Médico		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Total		1,185,097,154.93		314,738,624.40	4,043,741,230.61	5,543,577,009.94			
Reserva		0.00			0.00	0.00			
Aportaciones de pensionados		0.00		0.00	0.00	0.00			
Valor pte. de Sdos. Fut.		2,845,174,879.27			11,883,501,074.19	14,728,675,953.47			
Aportación en porcentaje de la nómina activos			41.65 %	11.06 %					
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					34.03 %				
Aportación en porcentaje de la nómina global						37.64 %			

Cuadro 1b
Municipio de Reynosa
Personal Total

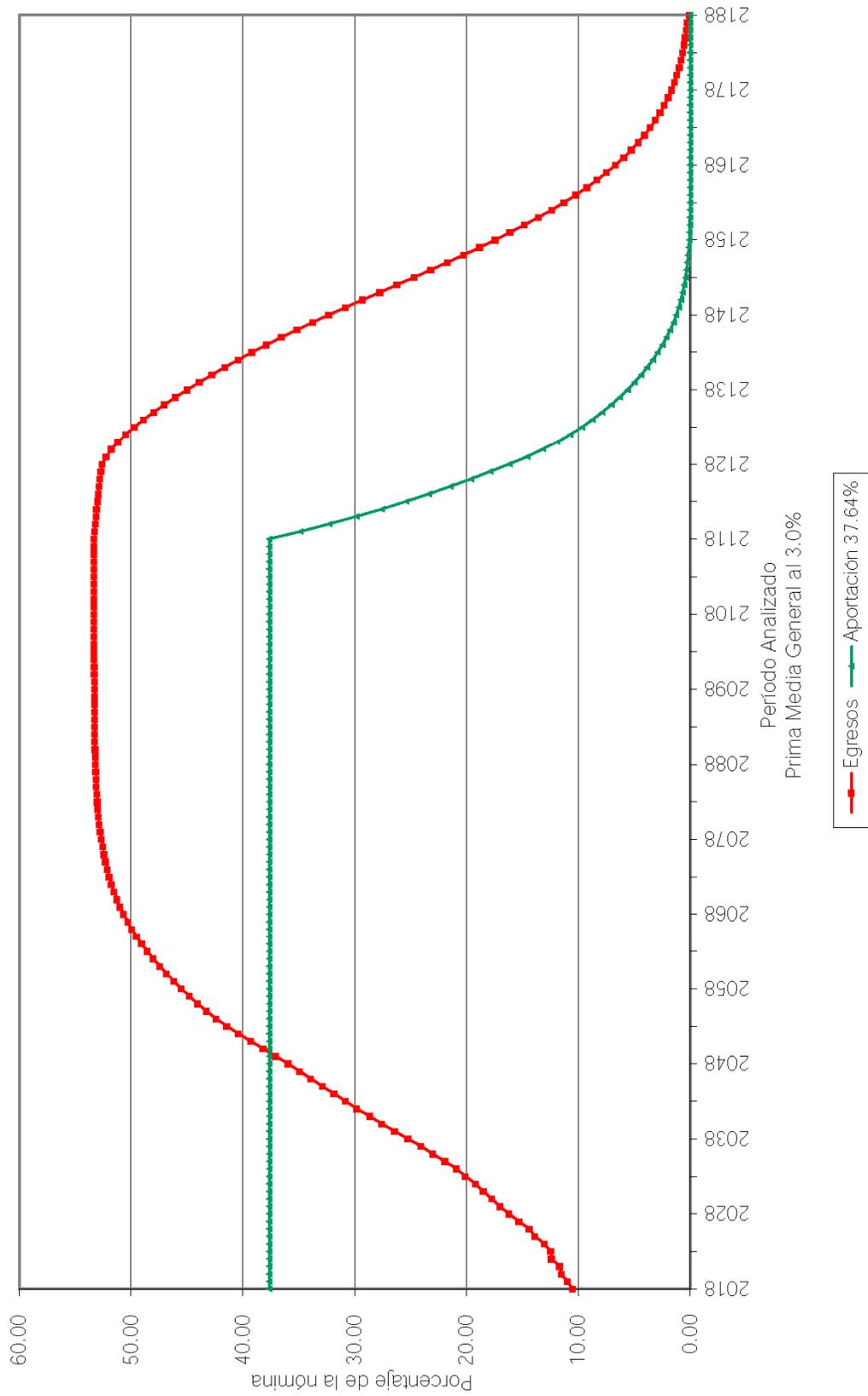
Balance actuarial al 31 de Diciembre de 2017

Tasa de Rendimiento del 3.00%

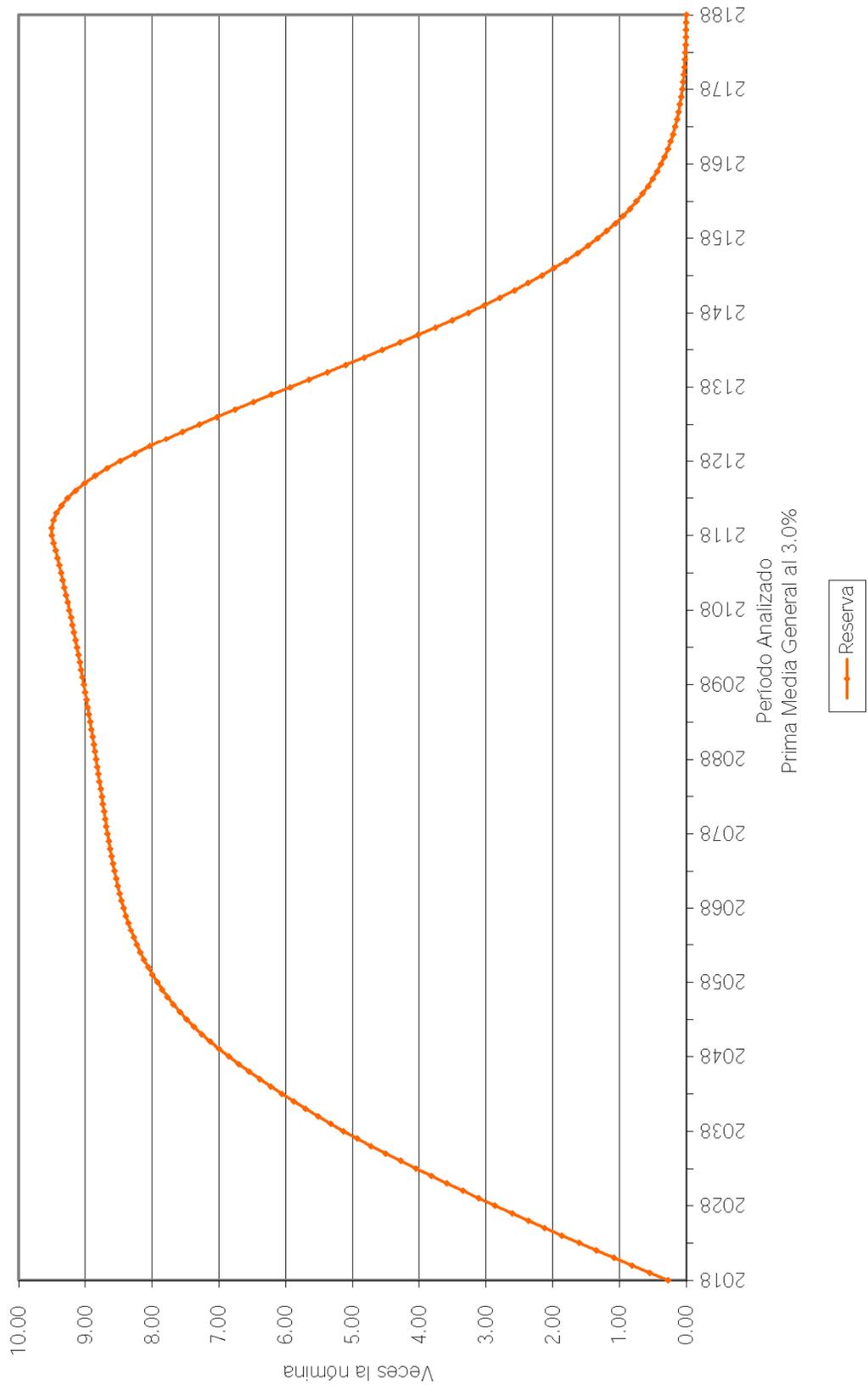
	Grupo Cerrado		Grupo Abierto	
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General
Aportación activos	Nota 0.00	52.72 0.00	Nota 0.00	37.64 0.00
Aportación pensionados				37.23 0.00
Activo actuarial				
Reserva	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras de los activos				
a).- De la generación actual	0.00	1,499,835,779.33	0.00	1,059,163,024.26
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	4,423,828,225.22
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados				
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	0.00	1,499,835,779.33	0.00	5,482,991,249.48
Pasivo actuarial				
Valor pte. de obligaciones				
a).- Personal actualmente pensionado	314,738,624.40	314,738,624.40	314,738,624.40	314,738,624.40
b).- Personal actualmente activo	1,185,097,154.93	1,185,097,154.93	1,185,097,154.93	1,185,097,154.93
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	4,043,741,230.61	4,043,741,230.61
Total pasivo	1,499,835,779.33	1,499,835,779.33	5,543,577,009.94	5,543,577,009.94
(Deficit)/superavit actuarial	(1,499,835,779.33)	0.00	(5,543,577,009.94)	(60,685,760.46)

Nota Debido a que se requieren diferentes primas, se determinó el o los montos expresados en la sección de Valor Presente de Aportaciones Futuras.

Gráfica 1a
Municipio de Reynosa
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



Gráfica 1b
Municipio de Reynosa
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total



Cuadro 2a
Municipio de Reynosa
Personal Total

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 4.00%

	Activo			Pensionado			Nuevas Gen.			Total	
	Servicios Pasados	Servicios Futuros	Servicios Totales								
Antigüedad, Vejez y Cesantía											
a).- Titular	311,715,385.26	383,542,286.84	695,257,672.10	156,991,779.35	1,586,967,996.31	2,439,217,447.77					
b).- Beneficiario	46,882,668.06	52,944,970.48	99,827,638.55	29,442,592.29	225,964,681.18	355,234,912.02					
Invalidez por causas ajenas al trabajo											
a).- Titular	2,308,135.04	8,554,518.15	10,862,653.19	51,163,134.82	24,973,203.18	86,998,991.20					
b).- Beneficiario	850,469.77	2,975,517.76	3,825,987.53	10,044,394.89	8,895,812.34	22,766,194.76					
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	14,007,375.52	49,592,720.40	63,600,095.92	19,852,223.98	142,121,142.66	225,573,462.55					
Incapacidad por causas del trabajo											
a).- Titular	4,831,678.21	27,848,312.07	32,679,990.28	13,689,064.69	107,790,450.74	154,159,505.71					
b).- Beneficiario	1,745,954.49	9,233,273.14	10,979,227.62	3,683,461.08	36,108,824.78	50,771,513.48					
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	1,523,290.42	8,073,875.63	9,597,166.04	428,495.60	30,746,353.97	40,772,015.62					
Pagos unicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
SubTotal	383,864,956.77	542,765,474.47	926,630,431.24	285,295,146.70	2,163,568,465.16	3,375,494,043.10					
Gtos. de administración			13,125,805.92		39,818,599.11	52,944,405.04					
Costo de Servicio Médico			0.00	0.00	0.00	0.00					
Total			939,756,237.16	285,295,146.70	2,203,387,064.28	3,428,438,448.14					
Reserva			0.00			0.00					
Aportaciones de pensionados			0.00	0.00	0.00	0.00					
Valor pte. de Sdos. Fut.			2,625,161,184.81		7,963,719,822.81	10,588,881,007.62					
Aportación en porcentaje de la nómina activos			35.80 %	10.87 %	27.67 %	32.38 %					
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones											
Aportación en porcentaje de la nómina global											

Cuadro 2b
Municipio de Reynosa
Personal Total

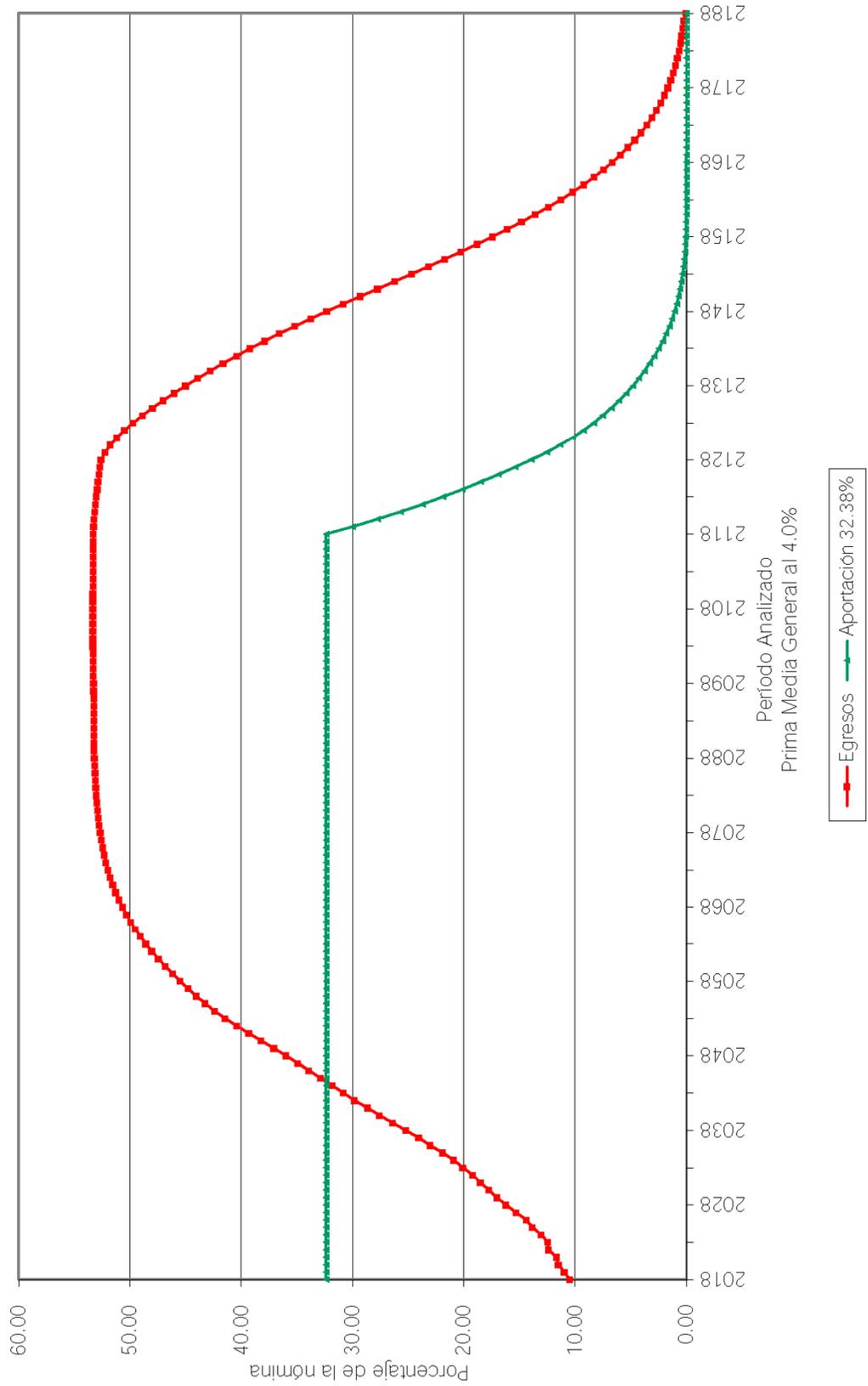
Balance actuarial al 31 de Diciembre de 2017

Tasa de Rendimiento del 4.00%

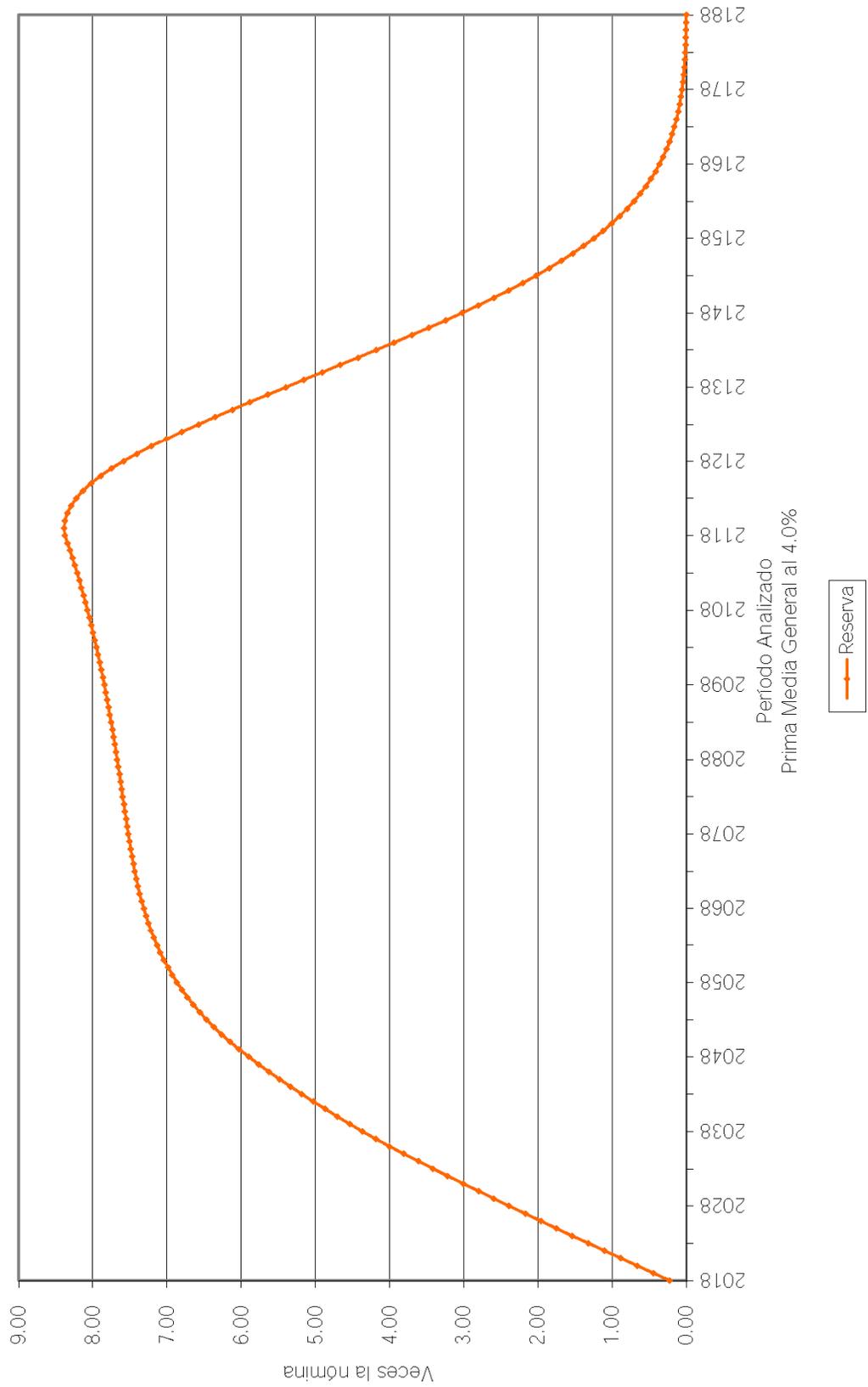
	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		Prima Óptima
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Liquidez
Aportación activos					
Aportación pensionados	Nota 0.00	46.67 0.00	Nota 0.00	32.38 0.00	32.19 0.00
Activo actuarial					
Reserva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	0.00	1,225,051,383.86	0.00	849,967,388.63	845,002,504.51
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	2,578,471,059.51	2,563,409,528.70
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	0.00	1,225,051,383.86	0.00	3,428,438,448.14	3,408,412,033.22
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	285,295,146.70	285,295,146.70	285,295,146.70	285,295,146.70	285,295,146.70
b).- Personal actualmente activo	939,756,237.16	939,756,237.16	939,756,237.16	939,756,237.16	939,756,237.16
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	2,203,387,064.28	2,203,387,064.28	2,203,387,064.28
Total pasivo	1,225,051,383.86	1,225,051,383.86	3,428,438,448.14	3,428,438,448.14	3,428,438,448.14
(Deficit)/superavit actuarial	(1,225,051,383.86)	0.00	(3,428,438,448.14)	0.00	(20,026,414.92)

Nota Debido a que se requieren diferentes primas, se determinó el o los montos expresados en la sección de Valor Presente de Aportaciones Futuras.

Gráfica 2a
Municipio de Reynosa
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



Gráfica 2b
Municipio de Reynosa
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total



vii) PRIMAS ÓPTIMAS DE LIQUIDEZ.

El siguiente es un resumen de los resultados obtenidos de las proyecciones actuariales mediante otro método actuarial:

El método de Primas Óptimas de Liquidez utiliza prácticamente toda la información contenida en los formatos. Sin embargo, solo se muestra un resumen de los resultados financiero-actuariales obtenidos mediante este método.

Las gráficas muestran el comportamiento futuro de los ingresos y egresos del fondo. Asimismo, muestran el comportamiento de las reservas técnicas futuras que se generarían con algunas de las aportaciones resultantes del método de Primas Óptimas de Liquidez:

Personal	Escenario	Aportación	Año de Descapitalización	Período	Gráficas
Total	3.00%	0.0%	2018	2018-2118	3a, 3b
		37.23%		2018-2118	4a, 4b
		10.50%		2018	5a, 5b
		Δ1.50%		2019-2039	
42.94%		2040-2118			
Total	4.00%	0.0%	2018	2018-2118	6a, 6b
		32.19%		2018-2118	7a, 7b
		10.50%		2018	8a, 8b
		Δ1.50%		2019-2036	
38.26%		2037-2118			

Cabe señalar que las gráficas que tienen el subíndice **a** representan el comportamiento de los ingresos y egresos, mientras que el subíndice **b** representa el comportamiento de las reservas.

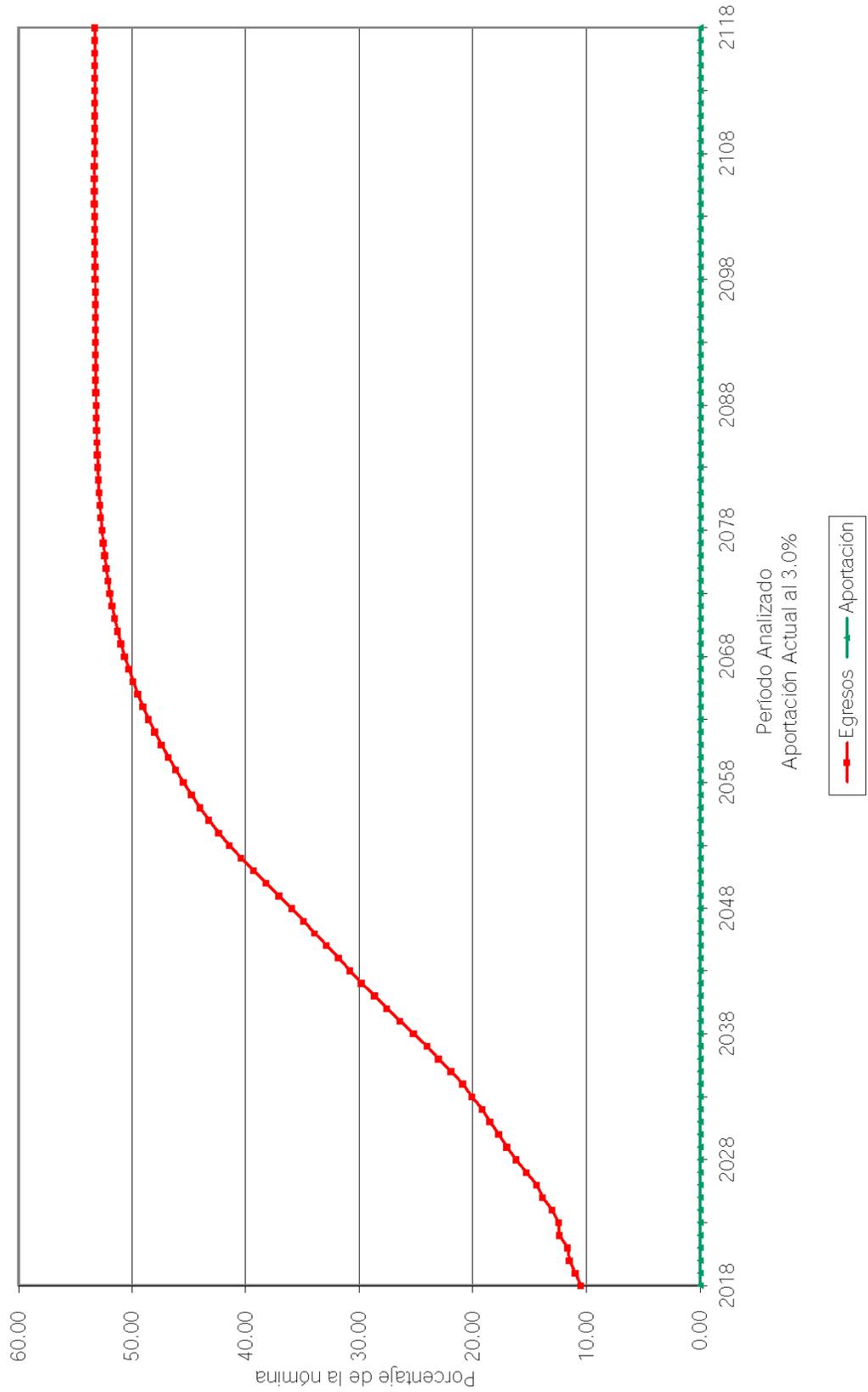
Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado.

Para poder interpretar las gráficas, es necesario definir lo siguiente:

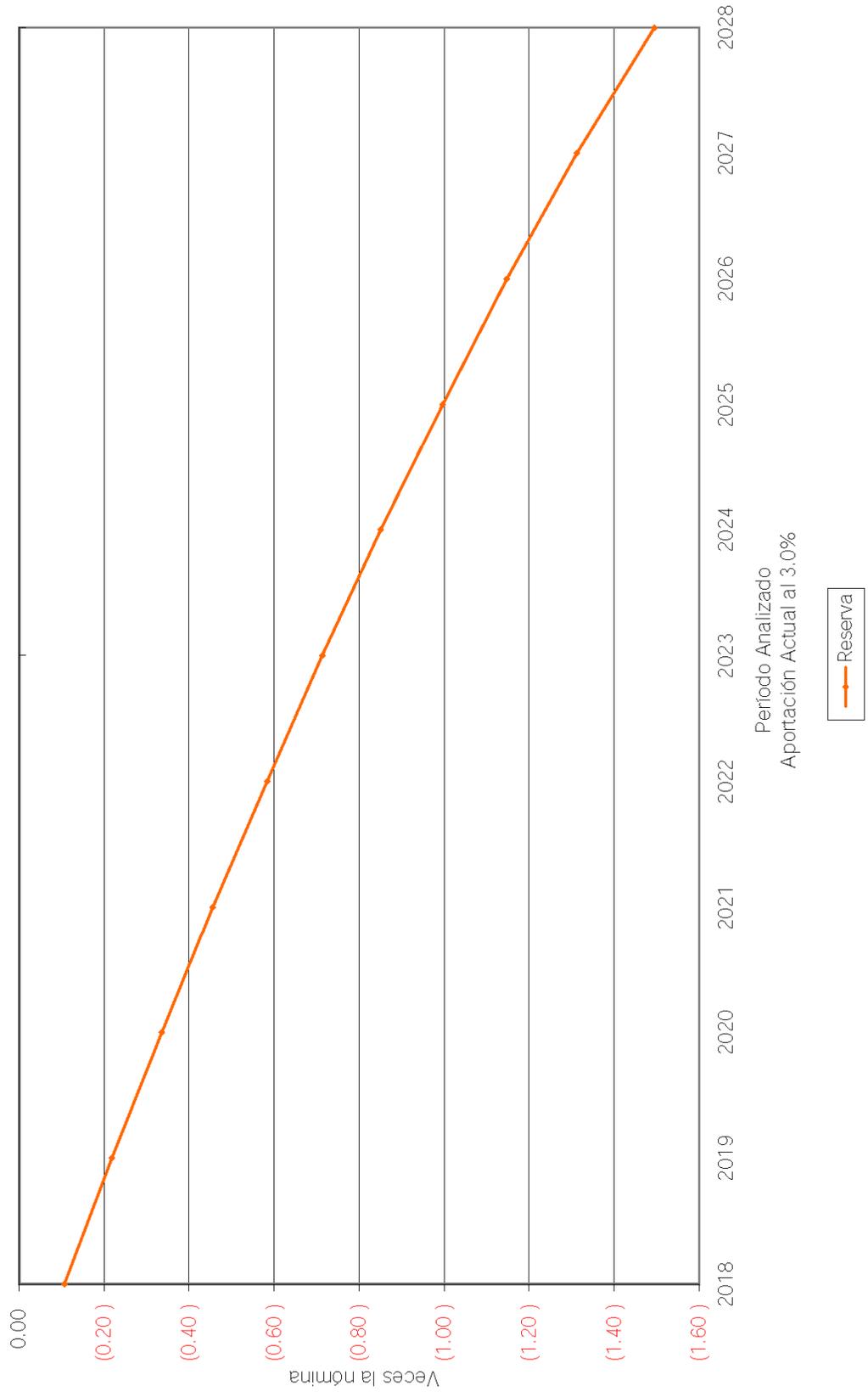
- **Egresos** (línea roja), representan los costos estimados que el Municipio de Reynosa tendría por el pago de las pensiones y prestaciones contingentes derivados de sus contratos colectivos de trabajo.
- **Aportaciones** (línea verde), representan las cuotas y aportaciones que ingresan al fondo de pensiones.
- **Reserva**, es el saldo estimado que tendría el fondo resultante de la diferencia entre los egresos y los ingresos al fondo de pensiones.

Dado lo anterior para obtener el monto en pesos, es necesario multiplicar el porcentaje de los gastos, ingresos o saldo que se muestra en la gráfica por la nómina vigente en el momento deseado.

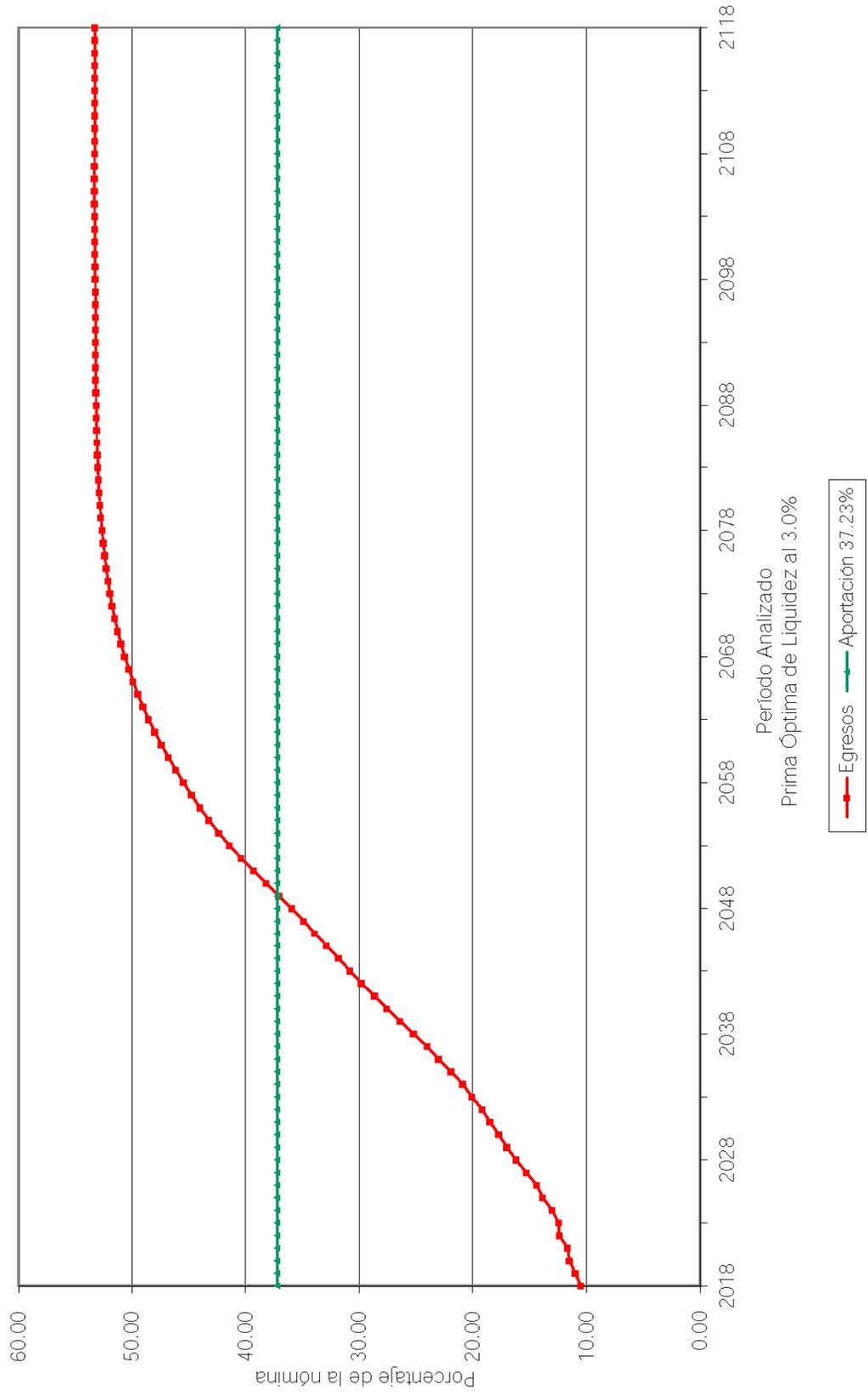
Gráfica 3a
Municipio de Reynosa
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



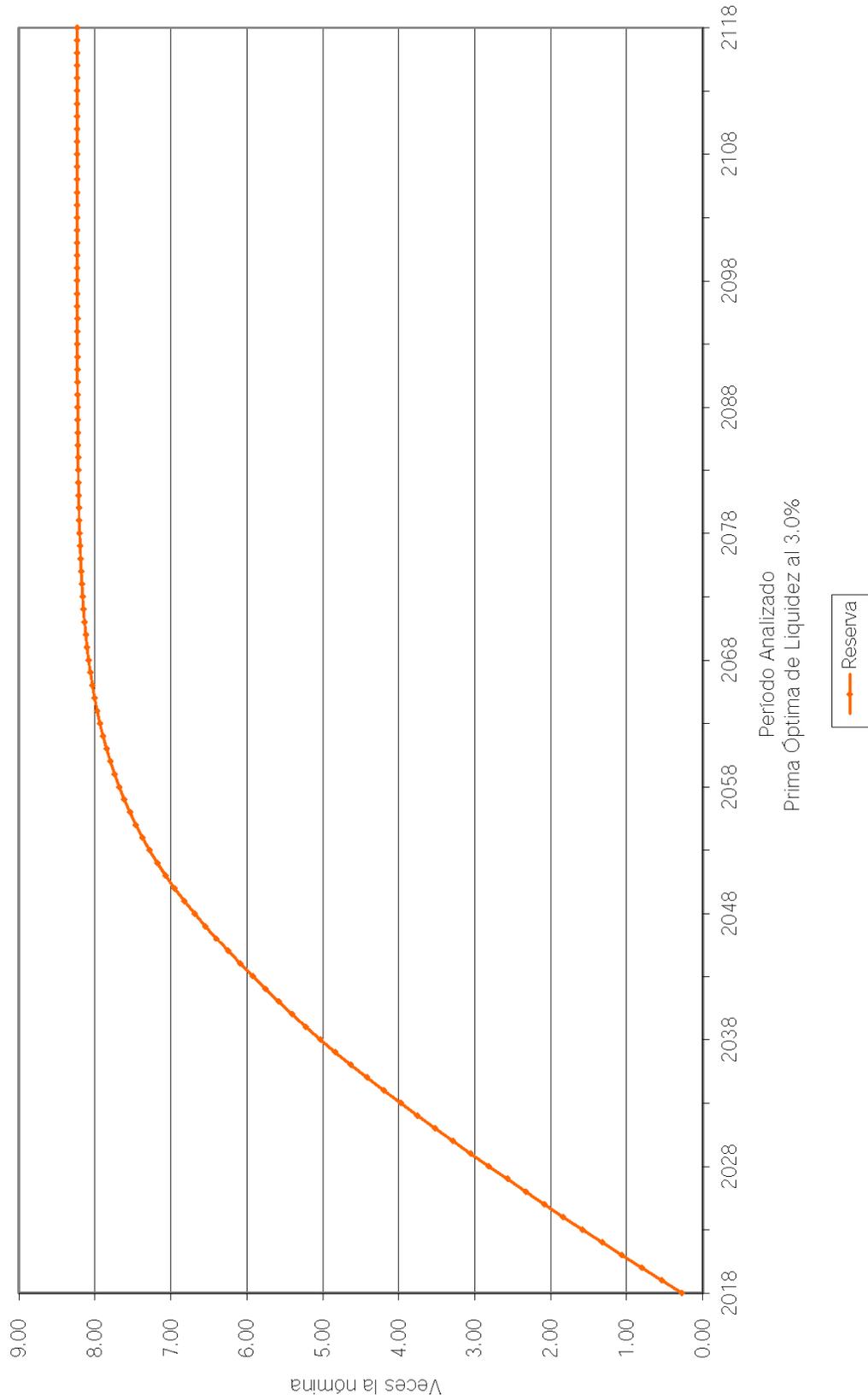
Gráfica 3b
Municipio de Reynosa
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total



Gráfica 4a
Municipio de Reynosa
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total

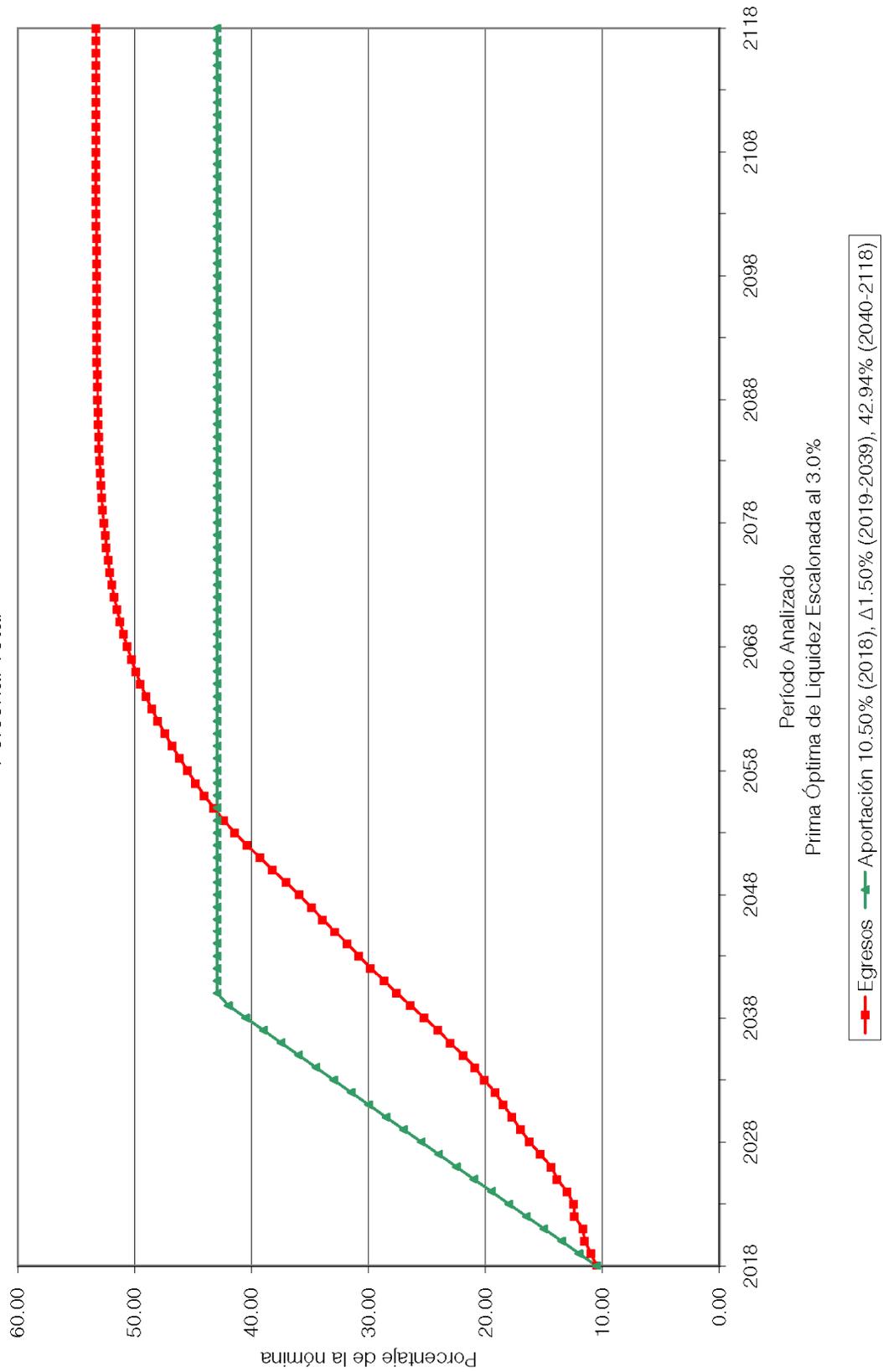


Gráfica 4b
Municipio de Reynosa
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total

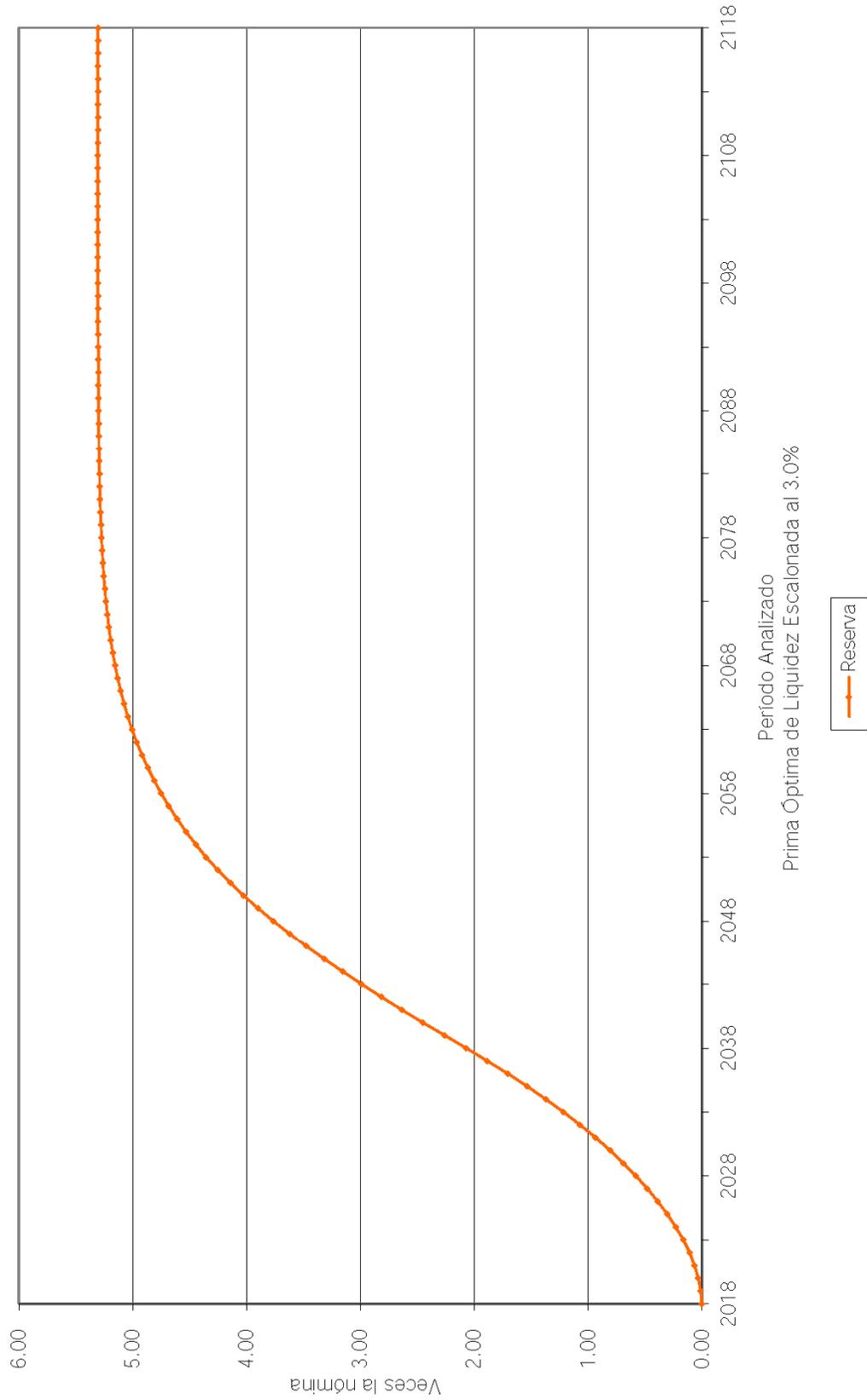


Gráfica 5a

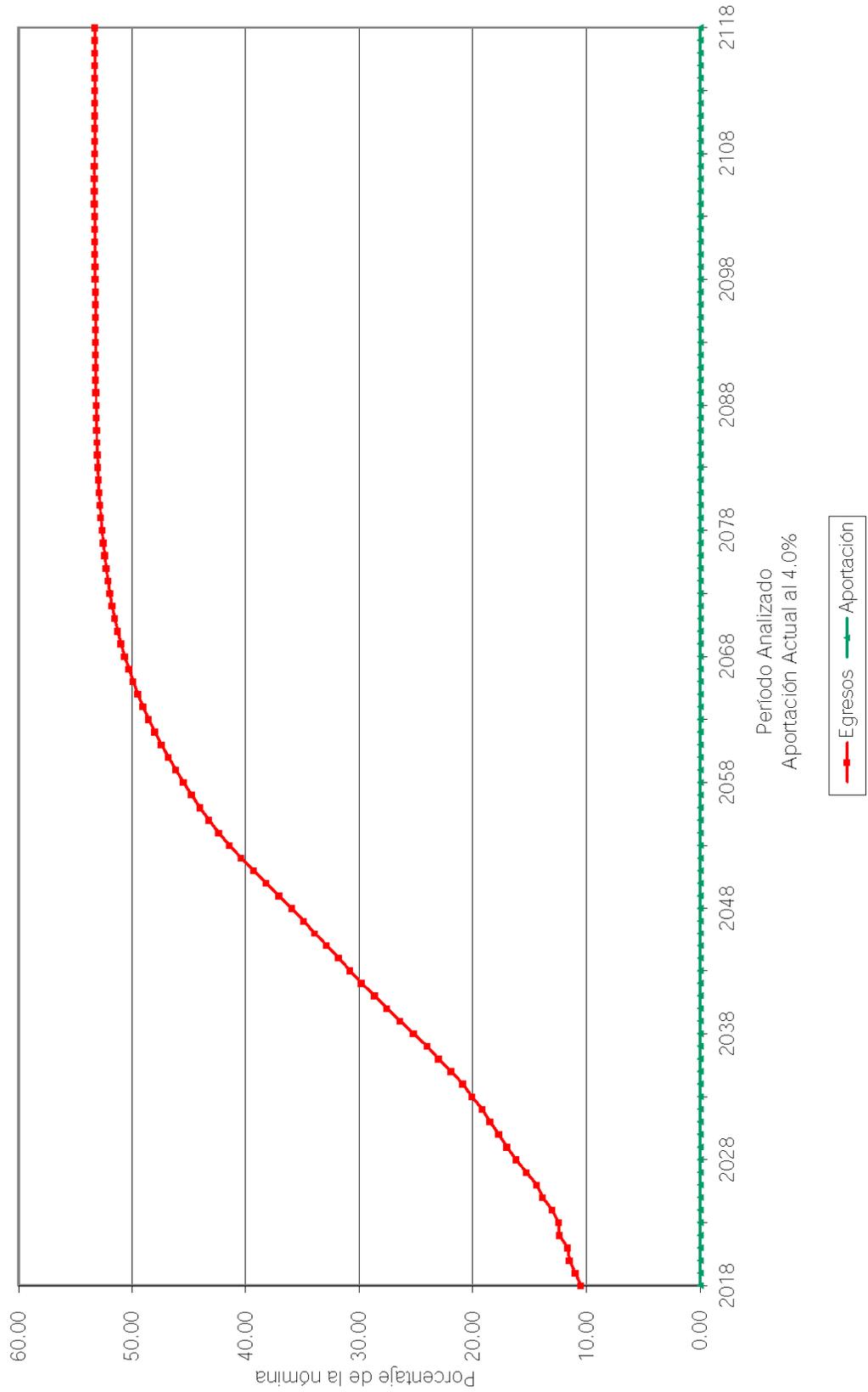
Municipio de Reynosa
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



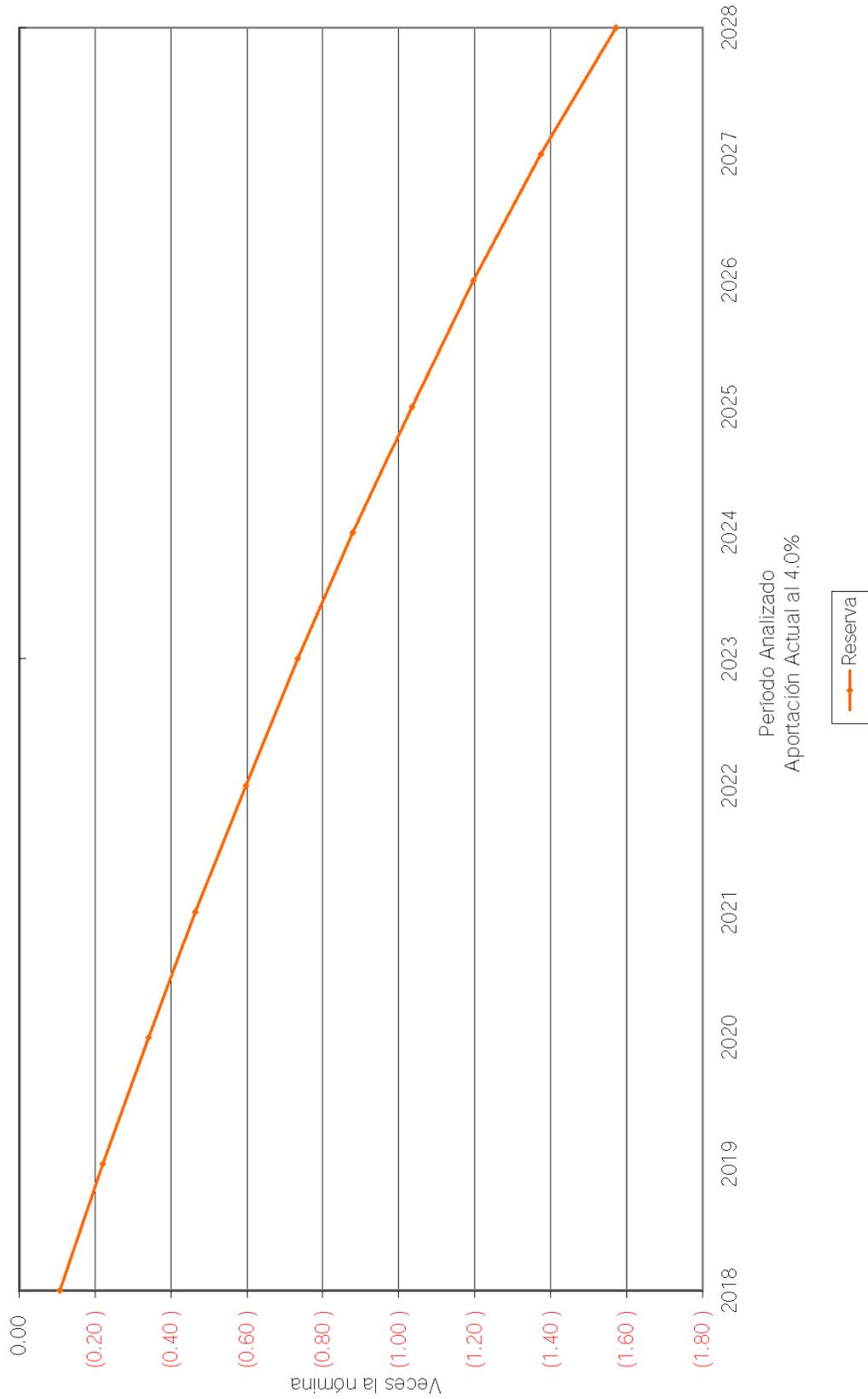
Gráfica 5b
Municipio de Reynosa
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total



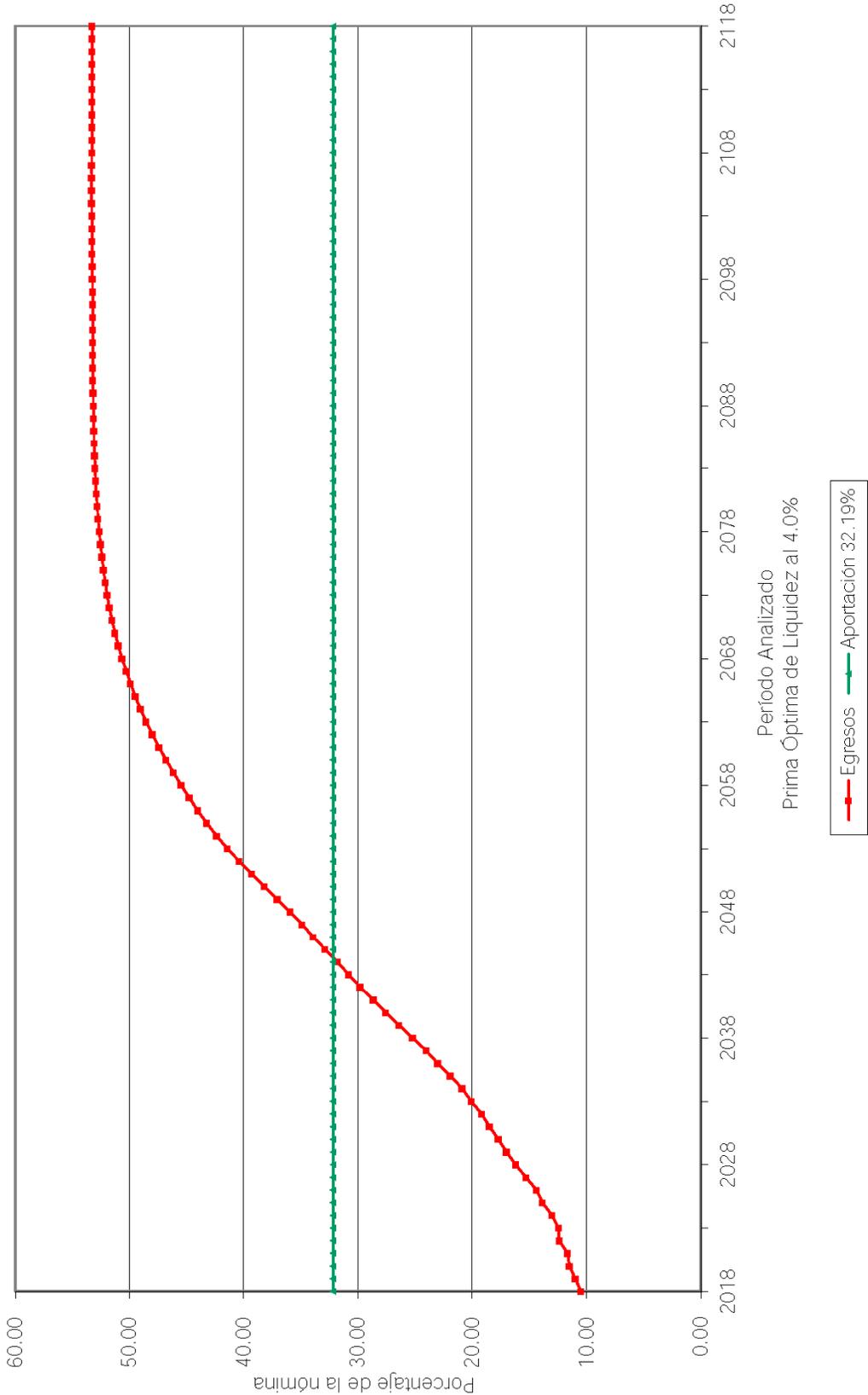
Gráfica 6a
Municipio de Reynosa
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



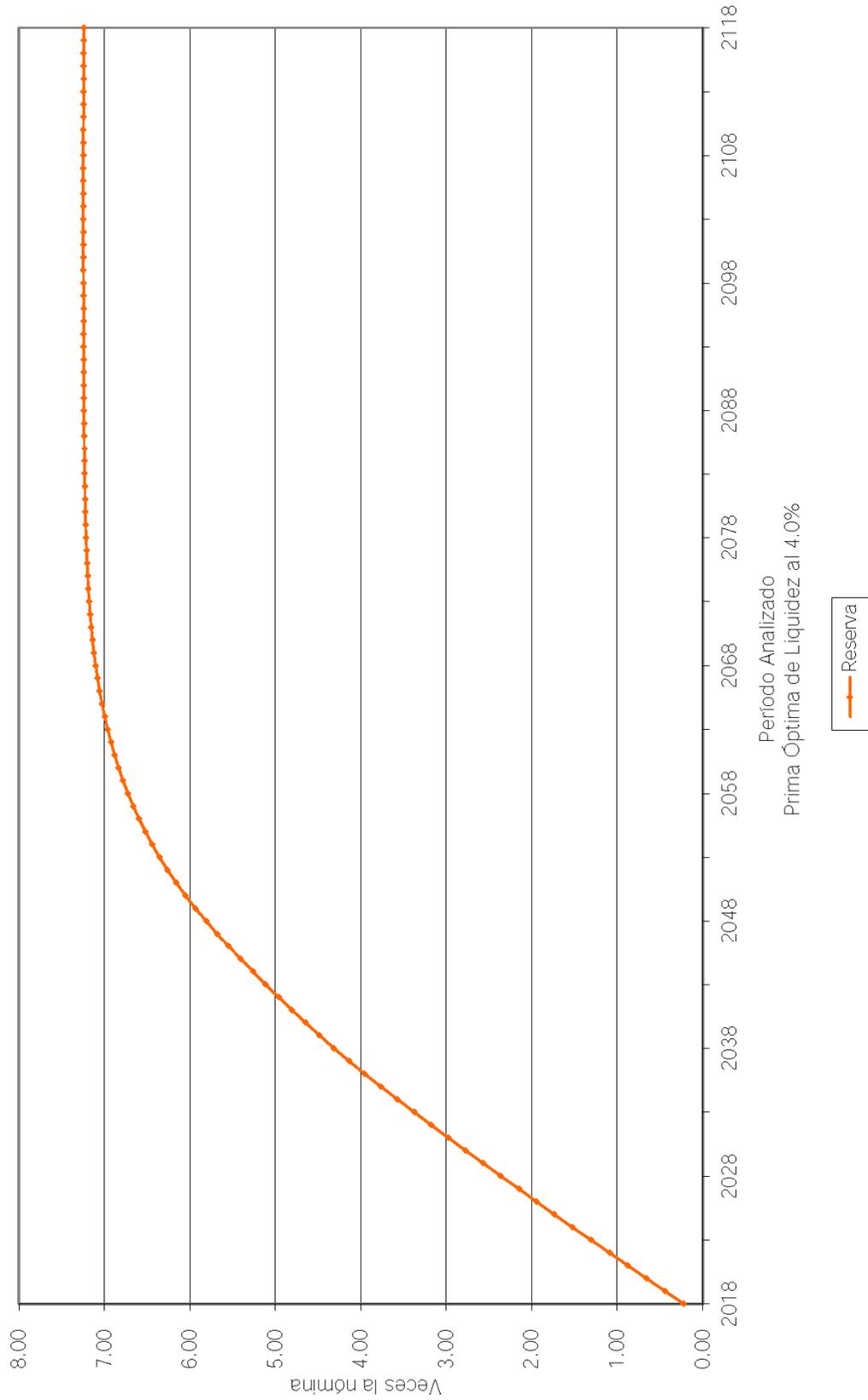
Gráfica 6b
Municipio de Reynosa
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total



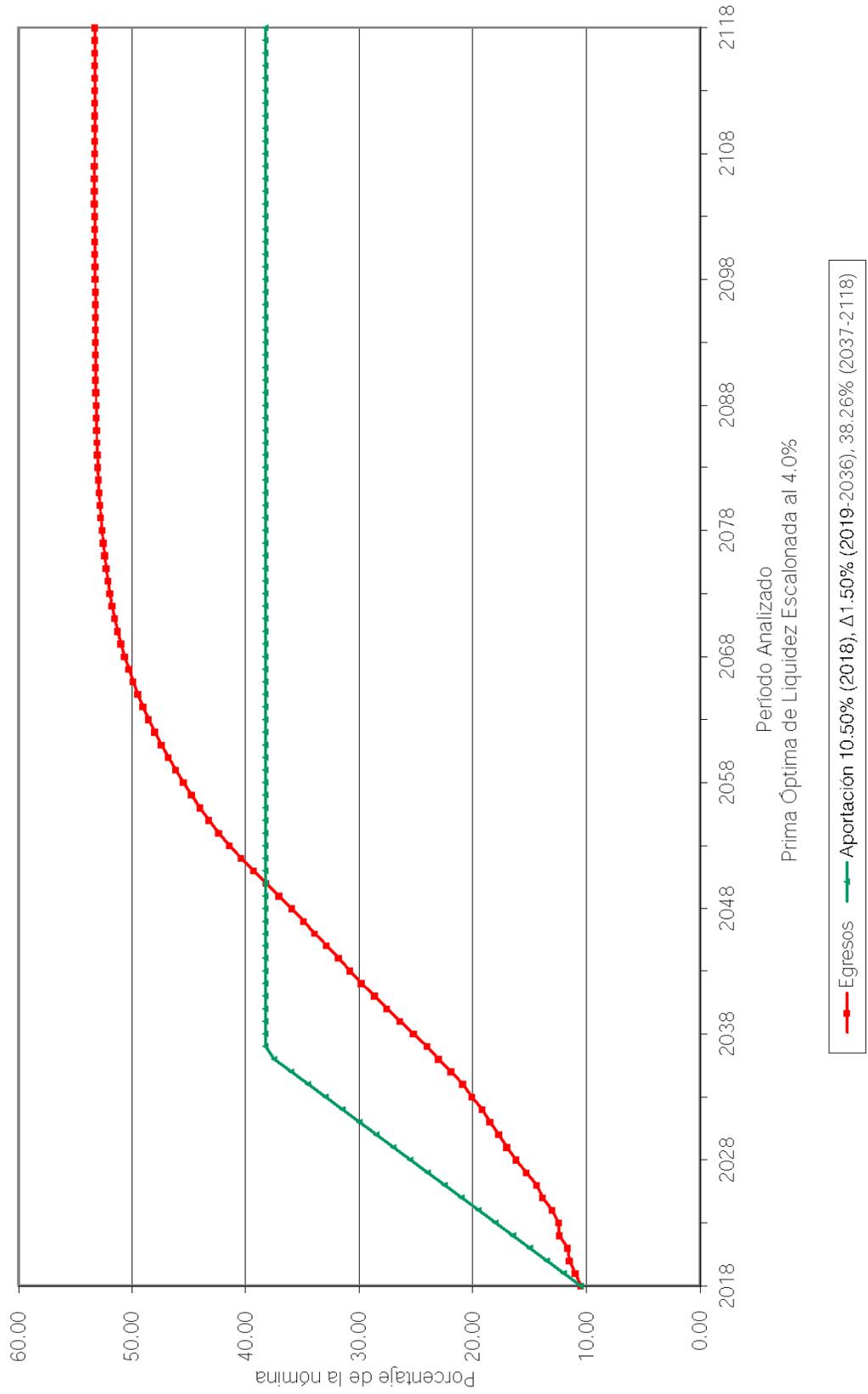
Gráfica 7a
Municipio de Reynosa
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



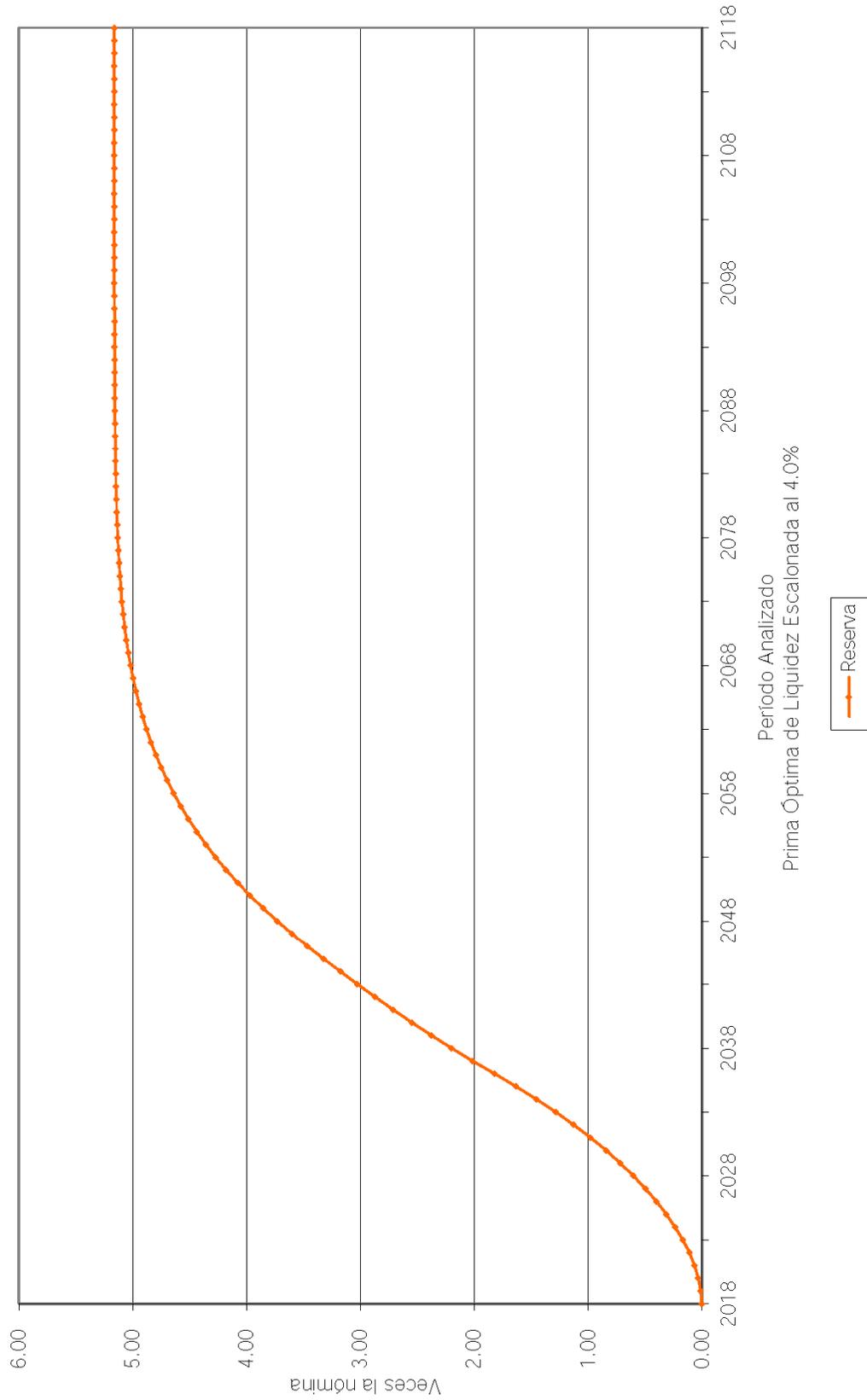
Gráfica 7b
Municipio de Reynosa
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total



Gráfica 8a
Municipio de Reynosa
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



Gráfica 8b
Municipio de Reynosa
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total



viii) APORTACIONES EXTRAORDINARIAS.

A continuación, se muestran las aportaciones extraordinarias esperadas en pesos constantes de 2017 (cuadros) y como porcentaje de la nómina base de cotización del personal activo (gráficas) que requeriría el Municipio para hacer frente a sus compromisos futuros.

Personal	Tasa de Rendimiento	Valor Presente de Aportaciones Extraordinarias (Millones de Pesos)	Cuadros	Gráficas
Total	3.00 %	\$ 5,543.58	4a	9a
	4.00 %	\$ 3,428.44	5a	10a

Cuadro 4a

Municipio de Reynosa

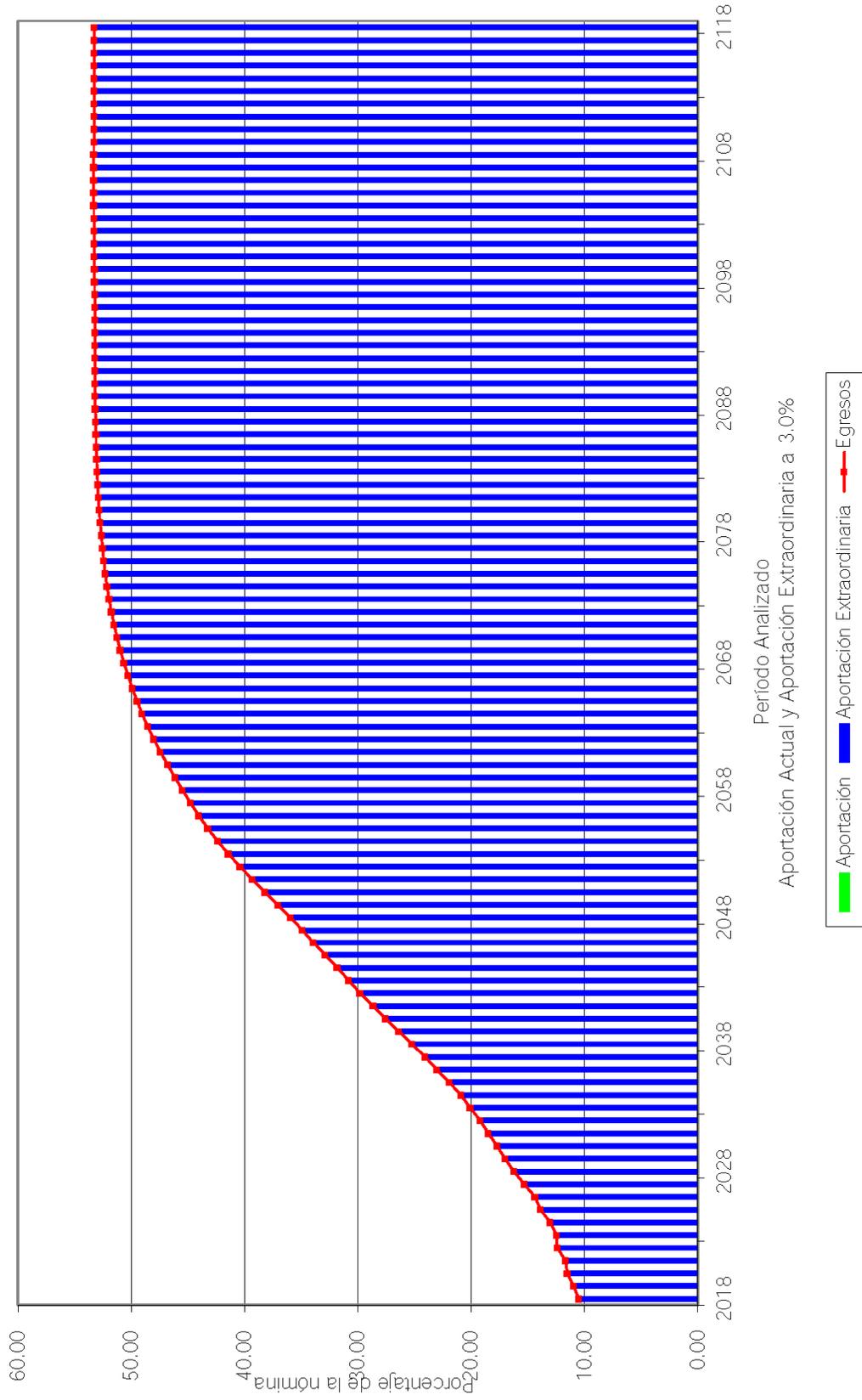
Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Personal Total

Tasa de Rendimiento del 3.00%
Millones de Pesos de 2017

Año	Egresos	Cuotas Activos		Aportaciones Extraordinarias		Saldos
		Activos	Patrón	Patrón	Extraordinarias	
2018	28.86	0.00	0.00	0.00	28.86	0.00
2019	31.10	0.00	0.00	0.00	31.10	0.00
2020	33.44	0.00	0.00	0.00	33.44	0.00
2021	34.78	0.00	0.00	0.00	34.78	0.00
2022	37.87	0.00	0.00	0.00	37.87	0.00
2023	39.00	0.00	0.00	0.00	39.00	0.00
2024	41.70	0.00	0.00	0.00	41.70	0.00
2025	45.40	0.00	0.00	0.00	45.40	0.00
2026	48.23	0.00	0.00	0.00	48.23	0.00
2027	52.52	0.00	0.00	0.00	52.52	0.00
2028	56.52	0.00	0.00	0.00	56.52	0.00
2029	60.39	0.00	0.00	0.00	60.39	0.00
2030	64.05	0.00	0.00	0.00	64.05	0.00
2035	85.66	0.00	0.00	0.00	85.66	0.00
2040	115.55	0.00	0.00	0.00	115.55	0.00
2045	146.25	0.00	0.00	0.00	146.25	0.00
2050	178.65	0.00	0.00	0.00	178.65	0.00
2055	212.29	0.00	0.00	0.00	212.29	0.00
2060	241.49	0.00	0.00	0.00	241.49	0.00
2065	268.40	0.00	0.00	0.00	268.40	0.00
2070	292.18	0.00	0.00	0.00	292.18	0.00
2075	313.24	0.00	0.00	0.00	313.24	0.00
2080	332.64	0.00	0.00	0.00	332.64	0.00
2085	351.34	0.00	0.00	0.00	351.34	0.00
2090	370.09	0.00	0.00	0.00	370.09	0.00
2095	389.11	0.00	0.00	0.00	389.11	0.00
2100	409.28	0.00	0.00	0.00	409.28	0.00
2105	430.46	0.00	0.00	0.00	430.46	0.00
2110	452.33	0.00	0.00	0.00	452.33	0.00
2115	475.36	0.00	0.00	0.00	475.36	0.00
2118	489.73	0.00	0.00	0.00	489.73	0.00

Gráfica 9a
Municipio de Reynosa
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



Cuadro 5a

Municipio de Reynosa

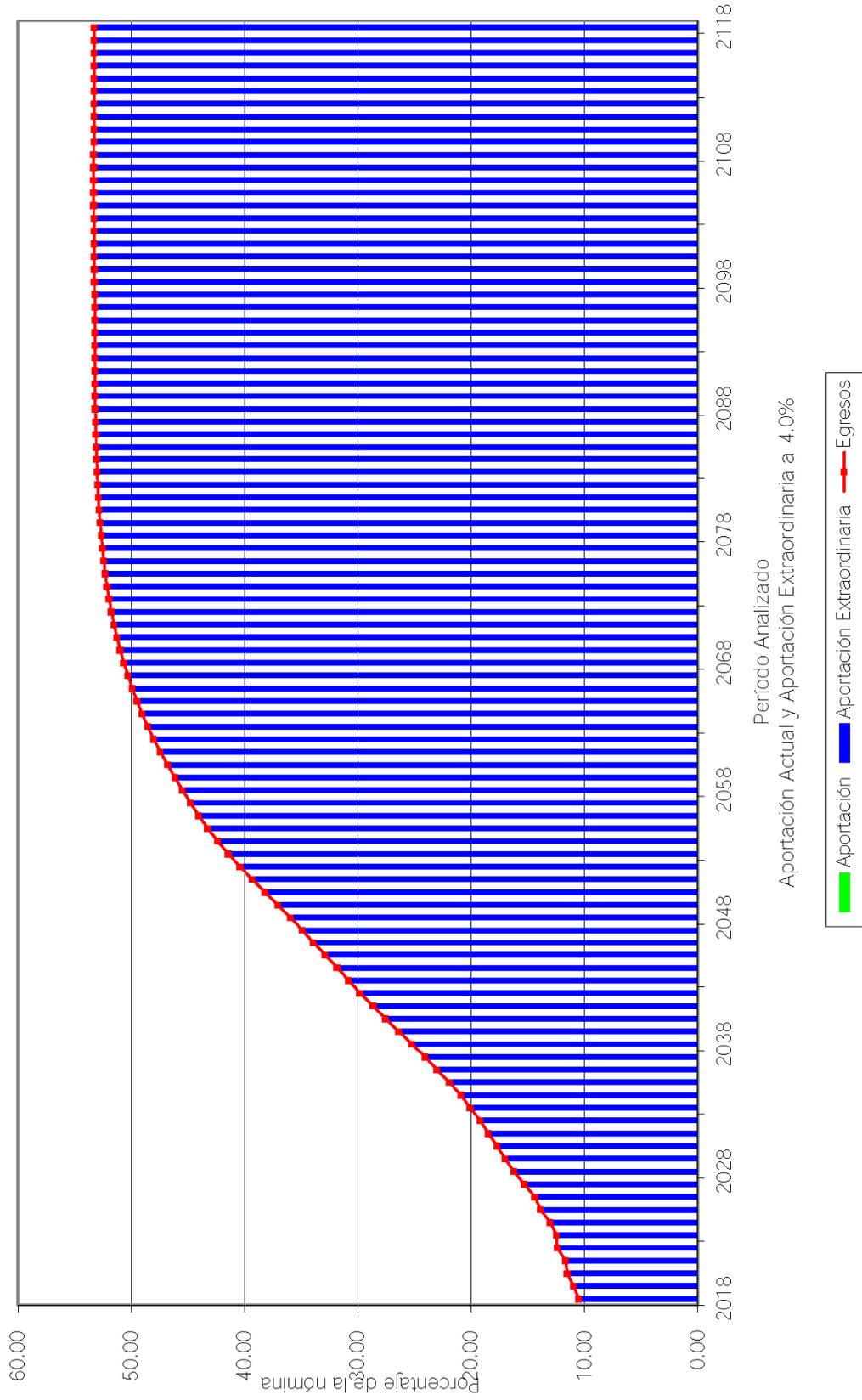
Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Personal Total

Tasa de Rendimiento del 4.00%
Millones de Pesos de 2017

Año	Egresos	Cuotas		Aportaciones		Saldos
		Activos	Patron	Patron	Extraordinarias	
2018	28.86	0.00	0.00	0.00	28.86	0.00
2019	31.10	0.00	0.00	0.00	31.10	0.00
2020	33.44	0.00	0.00	0.00	33.44	0.00
2021	34.78	0.00	0.00	0.00	34.78	0.00
2022	37.87	0.00	0.00	0.00	37.87	0.00
2023	39.00	0.00	0.00	0.00	39.00	0.00
2024	41.70	0.00	0.00	0.00	41.70	0.00
2025	45.40	0.00	0.00	0.00	45.40	0.00
2026	48.23	0.00	0.00	0.00	48.23	0.00
2027	52.52	0.00	0.00	0.00	52.52	0.00
2028	56.52	0.00	0.00	0.00	56.52	0.00
2029	60.39	0.00	0.00	0.00	60.39	0.00
2030	64.05	0.00	0.00	0.00	64.05	0.00
2035	85.66	0.00	0.00	0.00	85.66	0.00
2040	115.55	0.00	0.00	0.00	115.55	0.00
2045	146.25	0.00	0.00	0.00	146.25	0.00
2050	178.65	0.00	0.00	0.00	178.65	0.00
2055	212.29	0.00	0.00	0.00	212.29	0.00
2060	241.49	0.00	0.00	0.00	241.49	0.00
2065	268.40	0.00	0.00	0.00	268.40	0.00
2070	292.18	0.00	0.00	0.00	292.18	0.00
2075	313.24	0.00	0.00	0.00	313.24	0.00
2080	332.64	0.00	0.00	0.00	332.64	0.00
2085	351.34	0.00	0.00	0.00	351.34	0.00
2090	370.09	0.00	0.00	0.00	370.09	0.00
2095	389.11	0.00	0.00	0.00	389.11	0.00
2100	409.28	0.00	0.00	0.00	409.28	0.00
2105	430.46	0.00	0.00	0.00	430.46	0.00
2110	452.33	0.00	0.00	0.00	452.33	0.00
2115	475.36	0.00	0.00	0.00	475.36	0.00
2118	489.73	0.00	0.00	0.00	489.73	0.00

Gráfica 10a
Municipio de Reynosa
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



VIII. COMENTARIOS GENERALES Y RECOMENDACIONES.

1. Sobre los resultados actuariales.

Algunos de los datos más relevantes de la valuación actuarial son:

- Actualmente existen 6.31 activos por cada pensionado y se estima que esta relación podría llegar a ser de 1.49.
- Existen 104 personas con derecho adquirido a jubilación por antigüedad, edad o cesantía, lo que representa un 4.78% del personal total.
- La Prima Media General requerida como porcentaje de la nómina de cotización para hacer frente a las prestaciones evaluadas, debería ser:

Generación	Aportación Requerida 3.00%	Aportación Requerida 4.00%
Pensionados	11.06%	10.87%
Activos	41.65%	35.80%
Nuevas	34.03%	27.67%
Total	37.64%	32.38%

- El Valor Presente de Obligaciones para la generación actual de activos y pensionados es el siguiente:

Tasa real 3.00%		
Pasados	Futuros	Totales
782,679,008.87	717,156,770.47	1,499,835,779.33

Tasa real 4.00%		
Pasados	Futuros	Totales
674,597,586.15	550,453,797.71	1,225,051,383.86

- Los déficit Actuariales de la generación actual ascienden a:

Tasa real 3.00%	Tasa real 4.00%
(1,499,835,779.33)	(1,225,051,383.86)
52.72% del VPSF	46.67% del VPSF

2. Comentarios Generales.

De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, las obligaciones por pensiones y otras prestaciones económicas, no se generan al momento de la separación, sino durante la vida activa del trabajador. Por lo anterior, dicha obligación debió reconocerse durante los periodos en que el trabajador prestó los servicios, lo que hubiera evitado el crecimiento paulatino de los pasivos contingentes que abruma a la actual administración.

Las causas fundamentales de la descapitalización del sistema de pensiones, son las siguientes:

- Incremento en la esperanza de vida.

A mediados del siglo XX la esperanza de vida apenas rebasaba los 50 años de edad, por lo que resultaba lógico pensar en otorgar pensiones a los 30 años de servicio, pues los pocos trabajadores que llegarán a jubilarse, tendrían una pequeña expectativa de vida a partir de la fecha de jubilación. Además la calidad de vida a los 50 años de edad, en términos generales, no permitía estar en condiciones para trabajar.

Ahora, la expectativa de vida al nacer supera los 75 años de edad, y si a esto le agregamos que la pensión es transferible a los beneficiarios a la muerte del titular, estaríamos hablando de que en el Municipio se cotizaría durante 30 años y se recibiría una pensión durante más de 30, lo cual evidencia un problema de desequilibrio entre los ingresos y los egresos de su sistema de pensiones.

- Insuficiencia de aportaciones al fondo.

Lo anterior avala los resultados de los estudios actuariales en el sentido de que las cotizaciones son insuficientes para hacer frente a los compromisos del Municipio.

También, se puede inferir que las primas o cotizaciones que deberían efectuar los trabajadores y los patrones, tendrían que ser sumamente elevadas, al grado de que en la mayoría de los casos serían inalcanzables, como quedó demostrado en los mismos estudios actuariales.

Dado lo anterior, el no tomar medidas correctivas condena al Municipio a una descapitalización, pues el monto de los egresos por concepto de pensiones

seguirá creciendo hasta alcanzar niveles económicamente inaceptables, poniendo en peligro la seguridad económica de los actuales y futuros pensionados e incluso la fuente de trabajo que da origen al sistema de pensiones.

El problema del Municipio es estructural, su nivel de complejidad es imposible de afrontar inercialmente o de superar mediante soluciones administrativas, parciales o simplistas.

Es recomendable que desde ahora se tomen medidas para garantizar el pago de las prestaciones futuras a quienes verdaderamente requieran de ellas.

Como ya se mencionó, las aportaciones que recibe el Municipio son insuficientes para hacer frente a las prestaciones que se otorgan y, en el mejor de los casos, se deberán incrementar las aportaciones al 37.23% de la nómina de cotización de los trabajadores en activo y así otorgar viabilidad financiera a la institución.

La situación financiera por la que atraviesa el sistema de pensiones del Municipio no es un caso aislado, de hecho, en todo el mundo se buscan soluciones al problema de la seguridad social, que garanticen el mismo tiempo los derechos de los trabajadores y la viabilidad de sus instituciones.

En general, los temas en materia de análisis, discusión y reforma son los siguientes:

- a) Garantizar el financiamiento a futuro de la seguridad social mediante el equilibrio financiero y actuarial;
- b) Reformar la estructura de beneficios de los sistemas para responder a la realidad social y demográfica de cada país o estado.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro despacho para el desarrollo de este trabajo.

A t e n t a m e n t e

Act. Fco. Miguel Aguirre Farías.
Cédula Prof. 768033.
Actuario Certificado en Pasivos Contingentes No. 15.
CNSAR/VJ/DGNC/RA/041/2001/R-2015

C17-0286-2

Municipio de Reynosa

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema	Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
	Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada						
Activos	2,176		2,176	0	2,176	2,176
Edad máxima	86		86	0	86	86
Edad mínima	18		18	0	18	18
Edad promedio	44		44	0	44	44
Pensionados y Jubilados	147		147	118	0	265
Edad máxima	90		83	89	0	90
Edad mínima	36		39	34	0	34
Edad promedio	68		65	66	0	67
Beneficiarios	446		446	446	0	446
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)						
Aportación individual al plan de pensión como % del salario *						
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	35.37%		8.42%	1.81%	NA	19.32%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	0.8834%		0.8834%	-	0.8834%	0.8834%
Edad de jubilación o Pensión	59.45		54.89	54.66	0.00	57.09
Esperanza de vida	22.76		26.43	26.61	0.00	24.65
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Nómina anual						
Activos	269,746,773.36		269,746,773.36	0.00	269,746,773.36	269,746,773.36
Pensionados y Jubilados	14,304,861.00		1,616,116.60	7,669,876.80	0.00	23,590,854.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	25,000.13		12,567.00	17,254.88	0.00	25,000.13
Mínimo	2,502.38		660.38	660.38	0.00	660.38
Promedio	8,109.33		4,888.01	5,416.58	0.00	6,732.55
Monto de la reserva	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	206,517,086.79		19,446,325.02	88,780,212.60	0.00	314,738,624.40
Generación actual	1,004,836,600.65		65,247,615.76	100,787,064.13	14,225,874.40	1,185,097,154.93
Generaciones futuras	3,366,535,703.96		294,839,900.37	322,946,520.90	59,477,505.37	4,043,741,230.61
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 3.00%						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Deficit/superavit actuarial						
Generación actual	(1,211,346,687.44)		(84,693,940.77)	(189,867,276.73)	(14,225,874.40)	(1,499,835,779.33)
Generaciones futuras	(3,366,535,703.96)		(294,839,900.37)	(322,946,520.90)	(59,477,505.37)	(4,043,741,230.61)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2018		2018	2018	2018	2018
Tasa de rendimiento	3.00%		3.00%	3.00%	3.00%	3.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2017		2017	2017	2017	2017
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.			

Anexo 2

Índice de las hojas de trabajo de los resultados actuariales
complementarios

Formato	Descripción
Formato 1	Datos y promedios generales del personal activo
Formato 2	Matriz de edades y antigüedades del personal activo
<i>Formato 2 - 1</i>	Gráfica de distribución de trabajadores por antigüedad
<i>Formato 2 - 2</i>	Gráfica de distribución de trabajadores por edad
Formato 3	Matriz de sueldos por edad y antigüedad
<i>Formato 3 - 1</i>	Gráfica de distribución de sueldos por antigüedad
<i>Formato 3 - 2</i>	Gráfica de distribución de sueldos por edad
Formato 4	Datos y promedios generales de las pensiones en curso de pago
Formato 5	Número de pensiones en curso de pago por edad y tipo de pensión por causas ajenas al trabajo
Formato 6	Número de pensiones en curso de pago por edad y tipo de pensión por causas del trabajo
Formato 7	Resultados de las Proyecciones Demográficas - Número de Trabajadores
<i>Formato 7 - 1</i>	Gráfica de número de trabajadores por generación
<i>Formato 7 - 2</i>	Gráfica de número de trabajadores que ingresan y salen en el año
Formato 8	Número de trabajadores de las cinco primeras generaciones de nuevos integrantes
<i>Formato 8 - 1</i>	Gráfica de número de trabajadores de las cinco primeras generaciones de nuevos integrantes
Formato 9	Edad y antigüedad promedio de los trabajadores
<i>Formato 9 - 1</i>	Gráfica de edad y antigüedad promedio de los trabajadores
<i>Formato 9 - 2</i>	Gráfica de edad y antigüedad promedio de los trabajadores que salen en el año
Formato 10	Número de trabajadores con derecho adquirido a pensión
<i>Formato 10 - 1</i>	Gráfica del número de trabajadores con derecho adquirido a pensión
Formato 11	Jubilaciones esperadas aritméticas de la generación actual
Formato 12	Jubilaciones esperadas aritméticas de las nuevas generaciones
Formato 13	Jubilaciones esperadas actuariales de la generación actual
Formato 14	Jubilaciones esperadas actuariales de las nuevas generaciones
Formato 15	Número de pensiones en curso de pago
<i>Formato 15 - 1</i>	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
<i>Formato 15 - 2</i>	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
<i>Formato 15 - 3</i>	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
<i>Formato 15 - 4</i>	Gráfica de pagos únicos
Formato 16	Número de pensiones de la generación actual
<i>Formato 16 - 1</i>	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
<i>Formato 16 - 2</i>	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
<i>Formato 16 - 3</i>	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
<i>Formato 16 - 4</i>	Gráfica de pagos únicos

Formato	Descripción
Formato 17	Número de pensiones de las nuevas generaciones
<i>Formato 17 - 1</i>	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
<i>Formato 17 - 2</i>	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
<i>Formato 17 - 3</i>	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
<i>Formato 17 - 4</i>	Gráfica de pagos únicos
Formato 18	Número de pensiones de todas las generaciones
<i>Formato 18 - 1</i>	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
<i>Formato 18 - 2</i>	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
<i>Formato 18 - 3</i>	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
<i>Formato 18 - 4</i>	Gráfica de pagos únicos
Formato 19	Número de pensionados con derecho a gastos médicos
<i>Formato 19 - 1</i>	Gráfica del número de pensionados con derecho a gastos médicos por generación
<i>Formato 19 - 2</i>	Gráfica del número de pensionados con derecho a gastos médicos totales
Formato 20	Número de trabajadores activos por cada pensionado
Formato 21	Número de pensionados por generación
<i>Formato 21 - 1</i>	Gráfica del número de pensionados por generación sin beneficiarios
<i>Formato 21 - 2</i>	Gráfica del número de pensionados por generación con beneficiarios
Formato 22	Número de pensiones de la primera generación derivadas de la generación actual
Formato 23	Número de pensiones de la segunda generación derivadas de la generación actual
Formato 24	Número de pensiones de la tercera generación derivadas de la generación actual
Formato 25	Número de pensiones de la cuarta generación derivadas de la generación actual
Formato 26	Número de pensiones de la quinta generación derivadas de la generación actual
Formato 27	Número de pensiones de la primera generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 28	Número de pensiones de la segunda generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 29	Número de pensiones de la tercera generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 30	Número de pensiones de la cuarta generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 31	Número de pensiones de la quinta generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 32	Resultados de las Proyecciones Financieras - Monto de los salarios de cotización de los trabajadores
<i>Formato 32 - 1</i>	Gráfica del monto de los salarios de cotización de los trabajadores por generación
<i>Formato 32 - 2</i>	Gráfica de monto de los salarios de cotización de los trabajadores que ingresan y salen en el año
Formato 33	Monto de los salarios de cotización de los trabajadores de las primeras cinco generaciones de nuevos ingresantes
<i>Formato 33 - 1</i>	Gráfica del monto de los salarios de cotización de los trabajadores de las primeras cinco generaciones de nuevos ingresantes
Formato 34	Monto de las pensiones de los trabajadores con derecho adquirido a pensión
<i>Formato 34 - 1</i>	Gráfica del monto de las pensiones de los trabajadores con derecho adquirido a pensión

Formato	Descripción
Formato 35	Monto de las pensiones en curso de pago
<i>Formato 35 - 1</i>	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
<i>Formato 35 - 2</i>	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
<i>Formato 35 - 3</i>	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
<i>Formato 35 - 4</i>	Gráfica de pagos únicos
Formato 36	Monto de las pensiones de la generación actual
<i>Formato 36 - 1</i>	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
<i>Formato 36 - 2</i>	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
<i>Formato 36 - 3</i>	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
<i>Formato 36 - 4</i>	Gráfica de pagos únicos
Formato 37	Monto de las pensiones de las nuevas generaciones
<i>Formato 37 - 1</i>	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
<i>Formato 37 - 2</i>	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
<i>Formato 37 - 3</i>	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
<i>Formato 37 - 4</i>	Gráfica de pagos únicos
Formato 38	Monto de las pensiones de todas las generaciones
<i>Formato 38 - 1</i>	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
<i>Formato 38 - 2</i>	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
<i>Formato 38 - 3</i>	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
<i>Formato 38 - 4</i>	Gráfica de pagos únicos
Formato 39	Monto de los gastos médicos de pensionados
<i>Formato 39 - 1</i>	Gráfica del monto de los gastos médicos de pensionados por generación
<i>Formato 39 - 2</i>	Gráfica del monto de los gastos médicos de pensionados totales
Formato 40	Monto de las pensiones de la primera generación derivadas de la generación actual
Formato 41	Monto de las pensiones de la segunda generación derivadas de la generación actual
Formato 42	Monto de las pensiones de la tercera generación derivadas de la generación actual
Formato 43	Monto de las pensiones de la cuarta generación derivadas de la generación actual
Formato 44	Monto de las pensiones de la quinta generación derivadas de la generación actual
Formato 45	Monto de las pensiones de la primera generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 46	Monto de las pensiones de la segunda generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 47	Monto de las pensiones de la tercera generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 48	Monto de las pensiones de la cuarta generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 49	Monto de las pensiones de la quinta generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 50	Monto anual de los sueldos futuros
Formato 51	Monto de los egresos futuros de pensionados
<i>Formato 51 - 1</i>	Gráfica del monto de los egresos futuros de pensionados por generación
<i>Formato 51 - 2</i>	Gráfica del monto de los egresos futuros de pensionados totales
Formato 52	Monto de los egresos y aportaciones futuras
<i>Formato 52 - 1</i>	Gráfica del monto de los egresos y aportaciones futuras
Formato 53	Monto anual de las reservas futuras
<i>Formato 53 - 1</i>	Gráfica del monto anual de las reservas futuras Escenario 1
<i>Formato 53 - 2</i>	Gráfica del monto anual de las reservas futuras Escenario 2
Formato 54	Monto anual de las aportaciones extraordinarias
Formato 55	Flujo de esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales Escenario 1
Formato 56	Flujo de esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales Escenario 2